

**Proporcione los siguientes detalles acerca del origen de este informe**

Parte contratante	COSTA RICA
<b>Centro nacional de coordinación</b>	
Nombre completo de la institución:	Sistema Nacional de Áreas de Conservación, SINAC, del Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE)
Nombre y cargo del funcionario encargado:	Luis Rojas, Director General
Dirección postal:	Apartado Postal 10104-1000 San José, Costa Rica
Teléfono:	00506 2838004
Facsímile:	00506 2837118
Correo electrónico:	lrojas@ns.minae.go.cr
<b>Funcionario encargado del informe nacional (si fuera distinto)</b>	
Nombre completo de la institución:	Sistema Nacional de Áreas de Conservación, SINAC, del Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE)
Nombre y cargo del funcionario encargado:	Sra. Lesbia Sevilla. Coordinadora de Proyectos. Apoyo: Sra. Vilma Obando. Programa de Conservación para el Desarrollo, Instituto Nacional de Biodiversidad (INBio)
Dirección postal:	Apartado Postal 10104-1000 San José, Costa Rica
Teléfono:	00506 2838004
Facsímile:	00506 2837118
Correo electrónico:	<a href="mailto:lsevilla@ns.minae.go.cr">lsevilla@ns.minae.go.cr</a> ; <a href="mailto:vobando@inbio.ac.cr">vobando@inbio.ac.cr</a>
<b>Presentación</b>	
Firma del funcionario responsable de presentar el informe nacional:	Luis Rojas Bolaños Punto Focal
Fecha de la presentación:	8 de noviembre, 2001

***Siglas y abreviaciones.***

ASP	Área silvestre protegida
CADETI	Comisión Asesora sobre Desertificación de Tierras
CATIE	Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza.
CBM	Corredor Biológico Mesoamericano
CCAD	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo.
CCF	Cámara Costarricense Forestal.
CCT	Centro Científico Tropical.
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CST	Certificado de Sostenibilidad Turística
CEDARENA	Centro de Derecho Ambiental y Recursos Naturales
CIBCM	Centro de Investigaciones en Biología Celular y Molecular, UCR.
CIEDES	Centro de Investigaciones en Desarrollo Sostenible, Universidad de Costa Rica.
CIEA	Comisión Interuniversitaria de Educación Ambiental.
CITES	Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres.
CIMAR	Centro de Investigaciones Marinas. Universidad de Costa Rica.
COABIO	Comisión Asesora en Biodiversidad.
CONADIBIOS	Comisiones Nacionales de Biodiversidad de los países mesoamericanos
CONAGEBIO	Comisión Nacional de Gestión de la Biodiversidad, MINAE.
CONAI	Comisión Nacional de Asuntos Indígenas.
CONARE	Consejo Nacional de Rectores.
CONAREFI	Comisión Nacional de Recursos Fitogenéticos.
CONEA	Comisión Nacional de Educación Ambiental.
CONICIT	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas.
COP	Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica.
DECAFOR	Proyecto Desarrollo Campesino Forestal. MINAE.
EARTH	Escuela Agrícola de la Región del Trópico Húmedo.
ECAG	Escuela Centroamericana de Ganadería.
ECODES	Estrategia de Conservación para el Desarrollo Sostenible de Costa Rica.
ENB	Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad.
ENI	Estrategia Nacional de Investigación en Biodiversidad y Recursos Naturales.
FN	Fundación Neotrópica.
FPN	Fundación de Parques Nacionales.
FONAFIFO	Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, MINAE.
FUNDECOR	Fundación para el Desarrollo Sostenible de la Cordillera Volcánica Central.
GRUAS	Propuesta técnica de ordenamiento territorial con fines de conservación de la biodiversidad, MINAE.
ICT	Instituto Costarricense de Turismo.
IICA	Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.
IMT	Iniciativa Mundial en Taxonomía (GTI)
INBio	Instituto Nacional de Biodiversidad.
INCOPECA	Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura.
INRECOMAR	Instituto de Recursos Costeros y Marinos.
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería.
MEP	Ministerio de Educación Pública.
MICYT	Ministerio de Ciencia y Tecnología.
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación y Política Económica.
MINAE	Ministerio del Ambiente y Energía.
MINSALUD	Ministerio de Salud.
OCIC	Oficina Costarricense de Implementación Conjunta, MINAE.

OET	Organización para Estudios Tropicales.
ONF	Oficina Nacional Forestal.
ONG	Organización No Gubernamental.
ONS	Oficina Nacional de Semillas, MAG.
OVM	Organismos Vivos Modificados.
PITTA	Programa de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria.
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
PRMVS	Programa Regional de Manejo de Vida Silvestre. Universidad Nacional.
PSA	Pago de Servicios Ambientales.
SETENA	Secretaría Técnica Nacional del Ambiente, MINAE.
SINAC	Sistema Nacional de Areas de Conservación, SINAC.
SNITTA	Sistema Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria.
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UNA	Universidad Nacional.
UCR	Universidad de Costa Rica.

**Proporcione brevemente información sobre el proceso de preparación de este informe, incluidas las clases de interesados que han participado activamente y los textos que se utilizaron como base para el informe**

El proceso se inició en junio del 2001 y finalizó en noviembre del mismo año (6 meses). Incluyó revisión de documentos diversos, tanto impresos como de Internet, se visitaron además páginas WEB de instituciones nacionales y ONG internacionales que tienen actividades en el país.

Se realizaron 20 entrevistas a expertos en los diversos temas del Convenio (16 personales, 3 electrónicas, y 1 telefónica). Con base en estas entrevistas y documentos analizados, se elaboró el informe preliminar que luego fue validado en un taller de consulta en el que participaron 37 personas, tanto algunos de los entrevistados como otros expertos. **En total participaron en el proceso 49 personas.** En el **Anexo 1** se presenta la lista de personas entrevistadas y las que participaron en el taller de consulta, el esquema de la metodología de consulta utilizada y la agenda de trabajo utilizada en el taller.

El financiamiento fue proporcionado por la CCAD-UICN-WCMC, por el Programa Conjunto INBio-SINAC, el SINAC, y el Corredor Biológico Mesoamericano.

La introducción del Informe en Internet, página WEB de la Estrategia Nacional de Biodiversidad en el sitio del MINAE, se completará en diciembre del 2001; la publicación impresa quedará sujeta a disposición de fondos, y se estaría realizando en enero del 2002, después de lo cual se distribuirá tan ampliamente como sea posible. Se distribuirá la memoria del taller a los participantes en el proceso.

La ejecución del proceso estuvo a cargo de un grupo coordinador formado por el punto focal del CDB, SINAC (Componente de Proyectos), e INBio (Programa de Conservación para el Desarrollo).

**Proporcione información sobre las circunstancias particulares de su país que sean pertinentes para comprender el sentido de las respuestas que se dan a las preguntas de este informe**

- Costa Rica es un país en desarrollo que se ha caracterizado por sus esfuerzos en la conservación de la biodiversidad, son numerosas y variadas las iniciativas tanto del sector público como del privado en la búsqueda de soluciones a los problemas de conservación del país. Se puede decir que la **agenda verde** ha sido prioritaria en general desde los años 80, y los avances en este sentido son significativos; sin embargo la **agenda gris** ambiental se ha quedado rezagada. Las instituciones son débiles en presupuesto y posibilidades de seguimiento para el abordaje integral de acciones de conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, así como para la aplicación de la legislación vigente, la cual es muy amplia y diversa. Así, el SINAC como Punto Focal del CDB, cuenta con recursos limitados para dar un adecuado seguimiento a su implementación (Divulgación de sus alcances, procesos de consulta, representatividad en reuniones y otras actividades del CDB, entre otros). El cambio de gobierno cada 4 años, le añade una visión cortoplacista que limita la generación de cambios de fondo duraderos que permitan un desarrollo integrado del país en ambas agendas. Esto se refleja en algún grado en las respuestas.
- Los esfuerzos del país en conservación y uso sostenible se desarrollan en general bajo el marco del CBD, pero no necesariamente en forma consciente e integral, especialmente en relación con sus planes de trabajo. El conocimiento sobre el CBD y las decisiones de las COP en general no es muy amplio.
- Las actividades en las que se requiere un mayor esfuerzo o en las que existen vacíos se presentan en "**Otros comentarios...**" para la mayoría de artículos y son el resultado de la consulta (entrevistas y taller). Sin embargo, se debe anotar que la ENB para Costa Rica se basa en los artículos del Convenio, en el proceso para su formulación se desarrolló un diagnóstico para cada uno de ellos y las acciones a cubrir para solucionar los vacíos en su implementación; la estrategia resume por lo

tanto, lo que el país debe realizar para cumplir con el CDB. Por esta razón para cada pregunta, se debe tomar en cuenta también lo establecido en la ENB, tanto en las acciones que se sugiere realizar como en los vacíos que se presentan para cada artículo, brindados por los expertos consultados (entrevistas y taller).

**Sobre las limitaciones del Informe:**

1. El proceso de consulta fue un ejercicio de evaluación cualitativa (entrevistas y taller de validación) - expresión verbal de lo que la persona percibe o experimenta - y no de una evaluación cuantitativa.
2. El diseño de las entrevistas y el taller de validación permitió que las personas que participaron, consideradas expertas (con conocimiento y experiencia) en la temática del CDB y su aplicación en Costa Rica, *expresaran libremente* sus valoraciones y opiniones, sin contar con un marco evaluativo (criterios, instrumentos, etc.) previo, ni mayor información específica sobre los contenidos de la actividad.
3. Del total de personas que fueron invitadas al taller, pues se consideraba que reunían el criterio de "expertise" temático - aproximadamente 120 - fueron 37 las que participaron durante el taller, aunque algunas tuvieron una asistencia parcial a lo largo del día. El grupo, por lo tanto, aportó un valor agregado al informe base preliminar obtenido a partir de entrevistas, al ampliar el rango de diversidad de percepciones sobre el tema, pero no conformaron un grupo que tenga peso de representatividad *estadística*.
4. El carácter de "proceso grupal" que tuvo la actividad evaluativa representó algunas fortalezas para los propósitos del mandato o misión general del CDB, como lo es el intercambio de información y experiencias de los involucrados directos y el aprendizaje colectivo; la ampliación de las visiones estrictamente disciplinarias y sectoriales por una visión más integral; el desarrollo de un mayor compromiso para su implementación a futuro e ideas concretas para mejorar las condiciones de logro. Al mismo tiempo, el proceso supone algunas debilidades como son el introducir sesgos en los juicios y opiniones de los participantes quienes, a veces, proyectan en su valoración, sus experiencias e intereses más inmediatos, no siempre con una visión global o nacional. También la dinámica grupal a veces "presiona" hacia determinados puntos de vista sostenido por personas que son más influyentes en el proceso, y se introducen de esa forma, sesgos subjetivos.

*La COP ha establecido programas de trabajo que corresponden a varios artículos. Indique la prioridad relativa que se otorga a cada tema y si los recursos son adecuados. De ese modo podrá incluirse en el contexto adecuado la información subsiguiente acerca de la aplicación de cada artículo. Al final de estas directrices figuran otras preguntas acerca de la aplicación del programa de trabajo<sup>1</sup>.*

***Ecosistemas de aguas continentales***

1. ¿Cuál es la prioridad relativa que se otorga en su país a la aplicación de este programa de trabajo?	
a) Alta	
b) Media	X
c) Baja	
c) No aplicable	
2. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?	
a) Buena	
b) Adecuada	
c) Restringida	X
d) Muy restringida	

***Diversidad biológica marina y costera***

3. ¿Cuál es la prioridad relativa que se otorga en su país a la aplicación de este programa de trabajo?	
a) Alta	
b) Media	X
c) Baja	
d) No aplicable	
4. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?	
a) Buena	
b) Adecuada	
c) Restringida	X
d) Muy restringida	

***Diversidad biológica agrícola***

5. ¿Cuál es la prioridad relativa que se otorga en su país a la aplicación de este programa de trabajo?	
a) Alta	
b) Media	X
c) Baja	
d) No aplicable	

<sup>1</sup> Ver nota en comentarios generales al final de este componente.

6. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?	
a) Buena	
b) Adecuada	
c) Restringida	X
d) Muy restringida	

***Diversidad biológica forestal***

7. ¿Cuál es la prioridad relativa que se otorga en su país a la aplicación de este programa de trabajo?	
a) Alta	X
b) Media	
c) Baja	
d) No aplicable	
8. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?	
a) Buena	
b) Adecuada	
c) Restringida	X
d) Muy restringida	

***Diversidad biológica de zonas áridas y subhúmedas***

9. ¿Cuál es la prioridad relativa que se otorga en su país a la aplicación de este programa de trabajo?	
a) Alta	
b) Media	
c) Baja	
d) No aplicable Para Costa Rica, por ser un país tropical, la diversidad biológica en zonas secas, asociándolo a bosque seco, sería el tema que estaría relacionado; éste se analizó dentro del artículo de Conservación <i>In Situ</i> .	X
10. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?	
a) Buena	
b) Adecuada	
c) Restringida	
d) Muy restringida	

**Otros comentarios sobre programas de trabajo y prioridades**

En Costa Rica se realizan acciones en todos los campos que tratan los programas, **pero no dentro del marco específico de cada uno de ellos**, con excepción de Diversidad Biológica Forestal, el cual se está implementando y el programa de Zonas secas, que para el país no aplica por no poseer ecosistema de este tipo (unicamente el bosque seco, cuyo trato se hace en Conservación *In Situ*).

La razón más importante para esta falta de conocimiento en los programas de trabajo por parte de los actores relacionados, es la falta de recurso humano y financiamiento del punto focal del CDB para que pueda eficientemente realizar sus funciones de seguimiento a todo lo que se está generando bajo el marco del Convenio. Se tiene la visión, el conocimiento, los contactos, pero no el tiempo ni los fondos para realizar acciones en este sentido.

Sin embargo, el país ha venido realizando actividades diversas especialmente en los temas de los programas de trabajo de recursos marino-costeros y de aguas continentales. Ambos tienen una prioridad media y se están invirtiendo grandes esfuerzos. Las acciones en estos temas se detallan en las decisiones respectivas.

En el proceso de consulta realizado para la elaboración de este Informe, se definieron **prioridades que el país brinda a** estos temas en términos generales, aunque no se conociera el programa de trabajo. El resultado se colocó en la casilla de prioridad.

**Artículo 5. Cooperación**

11. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?

a) Alta	<b>X</b>	b) Media		c) Baja	
---------	----------	----------	--	---------	--

12. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?

a) Buena		b) Adecuada		c) restringida	<b>X</b>	d) Muy restringida	
----------	--	-------------	--	----------------	----------	--------------------	--

Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos

Debido a los índices de desarrollo, Costa Rica no califica para muchos donantes y agencias bilaterales como un país que requiere financiamiento, esto ha dificultado la consecución de fondos (más detalle en Artículo 20).

13. ¿Coopera su país con otras Partes en esferas que se salen de la jurisdicción nacional para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica?

a) cooperación bilateral (indique los detalles a continuación) Con Holanda y Noruega que apoyan directamente el programa conjunto INBio-SINAC; con Holanda existe también un convenio para el desarrollo sostenible que involucra a Bhenin y Bután; con España, con el proyecto de la cuenca del Río Savegre que involucra numerosos actores, producto de canje de deuda para conservación; Canadá también con canje de deuda. Asimismo, hay proyectos conjuntos con otros países en la región, como el CBM, el proyecto del Río San Juan Costa Rica-Nicaragua, y el de la Reserva de la Biosfera Costa Rica-Panamá. En estos proyectos hay una participación amplia tanto del sector público como del privado.	<b>X</b>
b) programas internacionales (indique los detalles a continuación)	
c) acuerdos internacionales (indique los detalles a continuación) Costa Rica ha suscrito 45 convenios internacionales en ambiente <sup>1</sup> algunos de los mas relevantes son: Convenio Internacional sobre Humedales, RAMSAR. 1971, ratificado en 1991.	<b>X</b>

<p>Convenio sobre el Tráfico de Especies de Flora y Fauna Amenazadas, CITES. 1975.          Convenio sobre Desertificación. Firmado en 1991 y ratificado en 1998.          Convenio sobre la Diversidad Biológica. Firmado en 1992 y ratificado en 1994.          Convenio sobre Cambio Climático. Firmado en 1992 y ratificado en 1994.</p> <p><b>Ver otros comentarios.</b></p>	
---	--

**Decisión IV/4. Situación y tendencias de la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales y opciones para su conservación y utilización sostenible**

14. ¿Ha desarrollado su país mecanismos eficaces de cooperación para la ordenación sostenible de las cuencas hidrográficas, de captación y fluviales transfronterizas y las especies migratorias mediante acuerdos bilaterales y multilaterales?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada (indique los detalles a continuación) Convenios como ALIDES son de gran amplitud, e incluyen ecosistemas de aguas continentales. Asimismo el CBM contempla actividades en el tema en lo corredores binacionales y nacionales. El proyecto específico en este tema es el de la Cuenca del Río San Juan, junto con el Gobierno de Nicaragua.	X
c) sí - gran amplitud (indique los detalles a continuación)	
d) no aplicable	

**Decisión IV/15. La relación del CDB con la CDS y con los convenios relativos a la diversidad biológica, otros acuerdos internacionales, instituciones y procesos pertinentes**

15. ¿Ha elaborado su país prácticas de ordenación de zonas protegidas transfronterizas?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada (indique los detalles a continuación) Plan de Trabajo de la Reserva de la Biosfera La Amistad, entre Costa Rica y Panamá. Por medio del CBM. Convenio para el Gran Caribe.	X
c) sí - gran amplitud (indique los detalles a continuación)	
d) no aplicable	

**Decisión V/21. Cooperación con otros órganos**

16. ¿Ha colaborado su país con la iniciativa de DIVERSITAS acerca del Año Internacional de Observación de la Diversidad Biológica, y ha velado por que sea complementaria con la iniciativa programada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura y la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica con miras a aumentar los conocimientos científicos y la conciencia del público sobre el papel crucial de la diversidad biológica para el desarrollo sostenible?	
a) no	
b) amplitud limitada	X

c) gran amplitud	
------------------	--

**Decisión V/27. Contribución del Convenio sobre la Diversidad Biológica al examen decenal del progreso alcanzado a partir de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo**

17. ¿Ha destacado su país las consideraciones relacionadas con la diversidad biológica y ha hecho hincapié en éstas en sus contribuciones al examen decenal realizado después de la Cumbre de la Tierra?	
--	--

a) no	
-------	--

b) sí	X
-------	---

**Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo**

La **región centroamericana** ha desarrollado varios mecanismos de coordinación e integración regional en el tema ambiental, que incluyen convenios, acuerdos, y proyectos:

Convenio para la Protección de la Flora, Fauna y de las Bellezas Naturales de los países de América. Firmado en 1940 y ratificada en 1966.

Convenio constitutivo de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, CCAD, 1990. en 1991 se adhieren mediante un protocolo, Belice y Panamá.

El Sistema de Integración Centroamericana, SICA, se define como el nuevo marco jurídico político en todos los ámbitos de la integración en 1991.

Convenio regional para el manejo y conservación de ecosistemas naturales forestales y del desarrollo de plantaciones forestales, conocido como Convenio Centroamericano de Bosques. 1994.

Convenio para la Protección de la Biodiversidad y Protección de las Áreas Silvestres Prioritarias en América Central. 1994.

Alianza para el Desarrollo Sostenible en Centroamérica, ALIDES. 1994.

Más recientemente los ministros del ambiente en su última reunión de mayo del 2001 aprobaron los siguientes protocolos:

Protocolo Centroamericano de Acceso a Recursos Genéticos.

Protocolo Centroamericano de Bioseguridad.

Como mecanismo de coordinación para el seguimiento de todas estas iniciativas y promover nuevos esfuerzos, la CCAD provee espacios de discusión e integración en reuniones de las Comisiones Nacionales de Biodiversidad (CONADIBIOS), en donde se incluye también a la CONABIO de México. INBio (en relación con el SINAC) por mandato ministerial, tiene una agenda de trabajo con los países de la región, coordinada a través de las CONADIBIOS. Asimismo esta institución mantiene relaciones estrechas con la CONABIO y el Instituto Von Humboldt de Colombia.

Varios proyectos se desarrollan en la región en conservación y ambiente, bajo el marco de la CCAD y con el apoyo de ONG internacionales como TNC (The Nature Conservancy), como el Programa Ambiental Regional para Centroamérica (**Proarca**)-**CAPAS (Central American Protected Areas System)** y **Proarca-COSTAS**, bajo el marco de la CCAD.

**El Corredor Biológico Mesoamericano, CBM**, incluye a los siete países del istmo y los estados del sur de México. Esta iniciativa es una de las primeras experiencias mundiales en la cual se han unido los países de la región en diferentes instancias, asociaciones y organizaciones del sector gubernamental y privado para promover el desarrollo conjunto en favor de la conservación y la mejora en la calidad de vida de sus habitantes<sup>2</sup>.

El CBM tiene como objetivo la conservación de núcleos de grandes áreas protegidas, que se conectan entre sí por medio de zonas angostas de hábitat relativamente bien conservados para el diseño de biocorredores a escala de paisaje. Cada país miembro

tiene un punto focal u organización responsable y dos niveles de acción: uno nacional, para fortalecer los corredores nacionales, y otro a nivel regional, participando en actividades conjuntas de la región. En Costa Rica el punto focal es el SINAC y cuenta con una comisión de apoyo estratégico para las acciones del corredor, tanto nacionales como regionales<sup>3</sup>.o restaurados, llamados biocorredores. Combina criterios ecológicos, sociales y económicos.

**Artículo 6. Medidas generales a los efectos de la conservación y la utilización sostenible**

18. Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?							
a) Alta		b) Media	X	c) Baja			
19. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?							
a) Buena		b) Adecuada		c) restringida	X	d) Muy restringida	
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos							
El tema requiere fortalecerse, especialmente en los aspectos intersectoriales e interinstitucionales, así como aclarar las competencias atribuidas a las instituciones en el marco legal existente. La implementación de las actividades definidas en las políticas requiere financiamiento, y para muchos casos, externo. El tema se trata en la ENB.							

20. ¿Cuál es la situación de su estrategia nacional sobre diversidad biológica (6a)?	
a) ninguna	
b) primeras etapas de desarrollo	
c) etapas adelantadas de desarrollo	
d) completada y oficializada	X
El proceso inició en enero de 1997 y finalizó en noviembre de 1999 con la <b>oficialización</b> de parte de la Segunda Vicepresidenta de la República y Ministra del Ambiente, Lic. Elizabeth Odio, se contó también con la presencia del Sr. Presidente de la República, Dr. Miguel A. Rodríguez, ministros, e invitados representantes de las Áreas de Conservación y de sectores que participaron en la formulación. Durante el año 2000, se concluyó impresión y divulgación de documentos: la estrategia nacional, y las respectivas por Área de Conservación (11), y se colocaron en Internet: <a href="http://www.minae.go.cr/estrategia">http://www.minae.go.cr/estrategia</a> . Asimismo se inició el proceso de internalización de la ENB y otras estrategias que el SINAC-MINAE desarrolló paralelamente: Incendios, Investigación y Educación Ambiental. Esta internalización significó varios talleres con funcionarios. El resultado es una articulación de estrategias en 8 temas prioritarios para el 2001 y 2002: Ordenamiento Territorial, Ecosistemas Forestales, Conservación <i>In situ</i> , Prevención, Control y Mitigación del Impacto de Actividades Productivas en la Biodiversidad, Conservación Ex Situ, Ecoturismo, Recursos Marino-costeros, y Recursos Hídricos <sup>4</sup> .	
e) completada y adoptada	
f) informes sobre aplicación disponibles	
21. ¿Cuál es la situación de su plan de acción nacional sobre diversidad biológica (6a)?	
a) ninguna	
b) primeras etapas de desarrollo	
c) etapas adelantadas de desarrollo	
d) completada <sub>2</sub>	X
Aunque se han realizado esfuerzos, no ha habido un seguimiento general.	
e) completada y adoptada <sub>2</sub>	
f) informes sobre aplicación disponibles	

22. ¿Se extiende su estrategia y plan de acción nacionales a todos los artículos del Convenio (6a)?	
a) solamente algunos artículos	
b) la mayoría de los artículos	
c) todos los artículos	X (sustantivos)
23. ¿Se extiende su estrategia y plan de acción nacionales a la integración de otras actividades sectoriales (6b)?	
a) no	
b) algunos sectores	
c) todos los sectores importantes	
d) todos los sectores	X

#### Decisión II/7 y Decisión III/9 Consideración de los Artículos 6 y 8

24. ¿Se han adoptado medidas para intercambiar información y compartir la experiencia sobre el proceso de planificación de medidas nacionales con otras Partes contratantes?	
a) poca o ninguna acción	
b) compartición de estrategias, planes y/o estudios monográficos	X
c) reuniones regionales	X
25. ¿Se incluye en todas las estrategias y planes de acción de su país el componente de cooperación internacional?	
a) no No en todas. El tema es una premisa del CDB y atraviesa en forma transversal todos los componentes de la ENB.	X
b) sí	
26. ¿Se coordinan su estrategia y plan de acción nacionales con los de otros países vecinos?	
a) no	
b) bilateral/multilateral debates en curso	
c) coordinación en algunas áreas/temas Por medio de la CCAD, y su apoyo en coordinación a las CONADIBIOS, se ha logrado un proceso de intercambio de experiencias en la elaboración de estrategias de biodiversidad. Además, han venido al país delegaciones de Nicaragua y España (Canarias), para analizar metodologías utilizadas en la formulación de la ENB en el país.	X
d) plena coordinación	
e) no aplicable	
27. ¿Ha establecido su país metas mensurables en sus estrategias y planes de acción?	
a) no Es una de las mayores debilidades de la ENB.	X
b) primeras etapas de desarrollo	
c) etapas avanzadas de desarrollo	

d) programa establecido	
e) informes sobre aplicación disponibles	
<b>Si su país es una Parte en desarrollo o una Parte con economía en transición -</b>	
28. ¿Ha recibido su país apoyo del mecanismo financiero para la preparación de su estrategia y plan de acción nacionales?	
a) no	
b) sí	X
En caso afirmativo, ¿Cuál organismo de ejecución (PNUD/PNUMA/Banco Mundial)?	PNUD

**Decisión III/21. Relación del Convenio con la CDS (Comisión sobre desarrollo sostenible) y con convenios vinculados a la diversidad biológica**

29. ¿Cooperan los centros nacionales de coordinación del CDB y las autoridades competentes de la Convención de Ramsar, de la Convención de Bonn y de CITES en la aplicación de esos convenios para evitar duplicación de esfuerzos?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada SINAC como punto focal del CDB, inició un proceso de coordinación entre puntos focales de convenios en abril del 2001, como parte del seguimiento de la ENB. Por primera vez responsables de los convenios RAMSAR, CITES, Desertificación, Cambio Climático, el Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe, así como los puntos focales y grupos que son responsables de temas específicos del CDB, como Acceso a Recursos Genéticos, Protocolo de Bioseguridad y el GTI, definieron un mecanismo de coordinación para evitar duplicación de esfuerzos y tener posiciones consolidadas en foros nacionales e internacionales y reuniones de COP <sup>5</sup> .	X
c) sí - gran amplitud	

**Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo**

Algunos de los aspectos más importantes sucedidos después de 1998 cuando fue presentado el I Informe al CDB, se resumen a continuación:

- El **Plan de Desarrollo del Gobierno** 1998-2002 destacó dentro de sus acciones el ambiente y el desarrollo sostenible, siendo biodiversidad un eje fundamental.
- La **Ley de Biodiversidad** fue aprobada por la Asamblea Legislativa en mayo de 1998, primera en su género en el mundo. La Ley es respuesta a la implementación del CDB en Costa Rica. Estableció la Comisión Nacional de Gestión de la Biodiversidad, que incluye como una de sus principales funciones el control del acceso a los recursos genéticos y el seguimiento a la Estrategia Nacional de Biodiversidad. La CONAGEBIO se formó en febrero de 1999, cuando ya la Estrategia estaba en sus fases finales de formulación que inició en 1997.
- Procesos de planificación nacional: Formulación de la **Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad**. 1997-2000. Este proceso incluyó un diagnóstico que produjo el Primer Informe de País a la COP y la actualización del Estudio Nacional de Biodiversidad. Formulación, también por medio de amplia participación, de otras **estrategias relacionadas**, lideradas por el MINAE-SINAC: Estrategia Nacional de Investigación en Biodiversidad y Recursos Naturales (1998-1999); Estrategia Nacional de Educación y Extensión Ambiental (1998); Estrategia Nacional de Manejo del Fuego en Costa Rica (2000); Estrategia Costarricense para la Sostenibilidad (ECOSOS, 2000, sin concluir); Políticas

- forestales-Plan Nacional de Desarrollo Forestal (2000); Política de Humedales en Costa Rica (2000). La Fundación CRUSA (Costa Rica-USA) coordina desde el 2001 un **foro ambiental** llamado "Hacia una propuesta de Agenda Ambiental", que incluye 5 áreas temáticas: áreas protegidas, contaminación y producción limpia, recursos hídricos continentales y recursos marino-costeros, y municipios y ambiente. Cada tema tiene grupos de trabajo, y se incluyen consultas electrónicas y talleres<sup>6</sup>.
- ❑ **Avances en Ordenamiento Territorial** fuera de áreas silvestres protegidas: Desarrollo del **Plan de Ordenamiento Ambiental (POA)** en el 2000 (para las categorías de manejo de refugios de vida silvestre, reservas forestales y zonas protectoras, las cuales tienen actividades privadas asociadas), que debe ser actualizado cada dos años. Aprobación de la **Ley de Conservación y Uso del Suelo y su reglamento** (2001), que tiene regulaciones en materia forestal y bosques.
  - ❑ **Acercamiento a coordinación con municipalidades en temas ambientales:** talleres para elaboración y aplicación de manual ambiental; diagnóstico elaborado sobre ingerencia de municipalidades en tema ambiental; experiencias en coordinación de funcionarios del MINAE con municipalidades. Todo esto se enmarca en plan piloto en áreas de conservación, trabajando desde donde nace la demanda<sup>7</sup>.
  - ❑ Informes periódicos sobre el desarrollo sostenible en el país se fortalecen. El **Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible** es actualmente un informe de gran importancia en todos los sectores, para el análisis integral de la situación del país.
  - ❑ El **Pago de Servicios Ambientales** en el país toma fuerza y se fortalece. La demanda por este pago ha aumentado en los últimos años. **Taza de deforestación** se ha mantenido en cerca de 7000 ha/año, gracias especialmente al Programa de Pago de Servicios Ambientales.
  - ❑ Se fortalece la **relación entre ONG y Estado**, comunidades y Estado para la gestión de la biodiversidad: Red de Reserva Privadas, Consejos locales, regionales, grupos comunales de apoyo como COVIRENAS y Brigadas, fortalecidos por Ley de Biodiversidad y Ley del Ambiente. Programa conjunto INBio-SINAC con énfasis en cinco Áreas de Conservación.
  - ❑ Creación del **INBioparque del INBio** como centro educativo y recreativo en asuntos de biodiversidad, impulsando visitación a ASP.
  - ❑ Por otro lado el Estado, por medio del MINAE-SINAC, MEP, MAG y universidades públicas, ha promovido el fortalecimiento (apoyo político y en algunos casos financiero) **de entes coordinadores y asesores** como la Comisión Asesora en Biodiversidad (COABIO, 1995-1998), la actual Comisión Nacional de Gestión de Biodiversidad (CONAGEBIO, 1999 al presente), la Comisión Nacional de Recursos Fitogenéticos (CONAREFI, 1987-presente), la Comisión Nacional de Biotecnología (, la Comisión Interuniversitaria de Biodiversidad (1998-presente), la Comisión Interuniversitaria de Educación Ambiental (CIEA), la Comisión Nacional de Educación Ambiental (CONEA), entre otras. Ha fortalecido el SINAC como punto focal del CDB, y ha contribuido con las cuotas respectivas al CDB.
  - ❑ Dentro del **sector turismo**, el Estado costarricense sigue dándole énfasis a la conservación de la biodiversidad, el país sigue siendo promocionado en el exterior como un país verde, con grandes riquezas. Esto ha producido un aumento del turismo y mayor distribución de beneficios para más sectores de la población. Asimismo ha generado alternativas para el desarrollo local. Son más de 200, y siguen en crecimiento, los esfuerzos comunales que existen en el país entre hoteles, albergues, proyectos turísticos que relacionan biodiversidad y turismo (ecoturismo, agroecoturismo, turismo basado en naturaleza).
  - ❑ La **agricultura conservacionista** está en auge y abriendo mercado en el país. El Ministerio de Agricultura y Ganadería tiene un departamento dedicado a la promoción y asesoría en estas actividades, y un programa nacional de agricultura orgánica.
  - ❑ Poco se ha avanzado en la **agenda gris:** manejo de desechos, contaminación ambiental e hídrica y en monitoreo del impacto de actividades humanas en el estado de la biodiversidad.

**Por hacer:**

- ❑ Lo establecido en la ENB

### Artículo 7. Identificación y seguimiento

30. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?					
a) Alta		b) Media	X	c) Baja	
31. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?					
a) Buena		b) Adecuada		c) restringida	X
d) Muy restringida					
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos					
<p>El tema de este artículo es parte del quehacer de varias ONG como la OET, el CATIE y el INBio, de instituciones como el Museo Nacional y diferentes escuelas de universidades públicas (UCR, UNA, TEC). Se ha obtenido apoyo financiero de agencias bilaterales y el GEF para desarrollar inventarios en áreas protegidas, principalmente por el esfuerzo de ONG en coordinación con el Estado; sin embargo, el financiamiento de este tipo de actividades se dificulta, entre otros, por el impedimento taxonómico.</p> <p>El tema se trata en la ENB, y en la Estrategia Nacional de Investigación en Biodiversidad y Recursos Naturales.</p>					

32. ¿Tiene su país un programa de inventarios a nivel de especies (7a)?	
a) actividad mínima	
b) para grupos importantes (tales como especies amenazadas o endémicas) o indicadores	X
c) para una serie de grupos importantes Vertebrados, plantas, insectos (Hymenoptera, Coleoptera, Diptera, Lepidoptera), nematodos, moluscos marinos y otros invertebrados menores, hongos (macro y micro) ( <b>Anexo 1</b> ). El promedio de identificación de especies para estas 22 colecciones, es de <b>63%</b> .	X
d) para una serie completa de especies En vertebrados las especies conocidas superan el 80% de las esperadas, y para el grupo de las aves, lo esperado ya fue sobrepasado. Varias familias completas de insectos ya están descritas, y en plantas se tiene conocido cerca de un 80% de lo esperado.	X
33. ¿Tiene su país un programa de inventarios a nivel de ecosistemas (7 <sup>a</sup> )?	
a) actividad mínima	
b) sólo para ecosistemas de interés particular	
c) para importantes ecosistemas Se está realizando el inventario de ecosistemas presentes en 6 Áreas de Conservación del país (Proyecto ECOMAPAS- INBio-SINAC), lo que representa cerca del 58% del territorio nacional.	X
d) para una serie completa de ecosistemas Por regiones: el inventario de ecosistemas presentes en el Area de Conservación OSA, la Amistad-Pacífico y la cuenca del Río Savegre, están ya completados.	X
34. ¿Tiene su país un programa de inventarios a nivel genético (7a)?	
a) actividad mínima El Programa de Biotecnología del Arroz del Centro de Investigación en Biología Celular y Molecular de la Universidad de Costa Rica, ha realizado investigaciones para coleccionar y caracterizar especies silvestres de arroz en el país como parte de un esfuerzo mundial, auspiciado por el IRRI para coleccionar y preservar los recursos genéticos relacionados a este cultivo. También este centro tiene el proyecto de	X

estudio del virus del rayado fino del maíz desde hace varios años.	
b) programa menor en algunos sectores	
c) programa importante en algunos sectores	
d) programa importante en todos los sectores pertinentes	
35. ¿Tiene su país programas de supervisión a nivel de especies (7a)?	
a) actividad mínima	
<p>b) para grupos importantes (tales como especies amenazadas o endémicas) o indicadores</p> <p>No existe un programa de monitoreo nacional de especies como tal, la información se maneja a nivel de expertos tanto de universidades como de ONG en los grupos mencionados en la pregunta 32c, que conocen en general el estado de los grupos respectivos. Estos son consultados por funcionarios del MINAE cuando es necesario (decreto de especies en peligro, vedas, establecimiento de áreas protegidas, estudios de impacto ambiental, etc.).</p> <p>El Programa Conjunto INBio-SINAC con financiamiento del GEF-BM, está llevando a cabo estudios ecológicos con el fin de tener un estado inicial de situación que pueda servir de base para un seguimiento posterior. Los estudios tienen el objetivo de aportar bases científicas para la toma de decisiones sobre el manejo y aprovechamiento de la biodiversidad. Asimismo, generan información de algunas especies, particularmente en peligro de extinción, que permita un mejor aprovechamiento por parte de las comunidades. Hasta el momento se han tramitado 26 estudios ecológicos distribuidos en las áreas de conservación: Arenal, La Amistad Caribe, La Amistad Pacífico, Osa y Tempisque.</p>	X
c) para una serie de grupos importantes	
d) para una serie completa de especies	
36. ¿Tiene su país programas de supervisión a nivel de ecosistemas (7b)?	
<p>a) actividad mínima</p> <p>Programa de Monitoreo de Áreas Silvestres Protegidas del SINAC-MINAE que viene recopilando datos desde hace tres años. A nivel de ecosistemas forestales el seguimiento se ha venido fortaleciendo por proyectos como ECOMAPAS (58% del país) y la labor de centros de investigación de universidades públicas (CIEDES-Universidad de Costa Rica e Instituto Tecnológico).</p>	X
b) sólo para ecosistemas de interés particular	
c) para importantes ecosistemas	
d) para una serie completa de ecosistemas	
37. ¿Tiene su país programas de supervisión a nivel genético (7b)?	
<p>a) actividad mínima</p> <p>El énfasis es en diversidad genética agrícola, especialmente con estudios que realizan centros de investigación en universidades y otras instituciones del Estado, como el Ministerio de Agricultura y Ganadería.</p>	X
b) programa menor en algunos sectores	
c) programa importante en algunos sectores	
d) programa importante en todos los sectores pertinentes	
38. ¿Ha identificado su país las actividades que tengan efectos adversos en la diversidad biológica (7c)?	
a) comprensión limitada	
b) amenazas bien conocidas en algunas esferas pero no en otras	

c) mayoría de las amenazas conocidas, con lagunas de conocimientos  Datos que dimensionen el daño ambiental es uno de los principales vacíos detectados en la formulación de la ENB.	X
d) comprensión completa	
e) informes disponibles	
39. ¿Está su país supervisando esas actividades y sus efectos (7c)?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo de programas  La Ley del Ambiente creó en 1995 la Secretaría Técnica Nacional del Ambiente (SETENA) responsable de estas labores. Esta Secretaría tiene debilidades en capacidad para brindar un control efectivo.	X
c) etapas avanzadas de desarrollo de programas	
d) programa establecido	
e) informes sobre aplicación disponibles	
40. ¿Se coordina en su país la recopilación y gestión de la información en el plano nacional (7d)?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo de programas  No existe aún un CHM en el país, la propuesta para su implementación ya fue sometida al GEF-PNUD para su estudio. El SINAC-MINAE mediante el trabajo conjunto con ONG ha avanzado en este sentido. Un ejemplo es la información generada por el inventario que realiza INBio-SINAC en las áreas silvestres protegidas, la cual está sistematizado en la base de datos Atta, disponible en Internet. Por otro lado, en 1992 se llevó a cabo en forma participativa el Estudio Nacional de Biodiversidad (MINAE, Museo Nacional, INBio), que representó el primer intento por integrar información dispersa sobre biodiversidad en Costa Rica. Este estudio se ha venido actualizando como parte de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y está disponible también en Internet ( <a href="http://www.minae.go.cr/estrategia">http://www.minae.go.cr/estrategia</a> )	X
c) etapas avanzadas de desarrollo de programas	
d) programa establecido	
e) informes sobre aplicación disponibles	

### Decisión III/10 Identificación, supervisión y evaluación

41. ¿Se han identificado en su país los indicadores nacionales de la diversidad biológica?	
a) no	
b) posibles indicadores en vías de evaluación  No existe aún un sistema oficial de indicadores en biodiversidad en el país. Hay esfuerzos aislados sin seguimiento ni integración, algunos ejemplos son: MINAE/IGN/MAG (cobertura y uso del suelo); el Ministerio de Planificación (indicadores de ASP, uso de la tierra, etc); el SINAC (ASP), el proyecto Estado de la Nación (integra los existentes y tiene datos desde hace 6 años), FONAFIFO (cobertura forestal), CIEDES-UCR (crecimiento en áreas urbanas), el TEC, entre otros manejan indicadores diversos. El Observatorio para el Desarrollo (ODE) de la UCR está intentando desarrollar un sistema que pueda servir de base.	X

c) indicadores identificados (de ser así, descríbalos a continuación)	
42. ¿Se utilizan en su país técnicas de evaluación rápida y de teledetección?	
a) no	
b) evaluando oportunidades	
c) sí, con amplitud limitada Evaluaciones rápidas han sido utilizadas para estudios puntuales en algunas regiones del país y para proyectos específicos como establecimiento de corredores. Por su alto costo y limitaciones técnicas, la teledetección es una herramienta que ha sido usada muy esporádicamente y asociada principalmente a tesis de grado.	X
d) sí, con gran amplitud	
e) informes sobre aplicación disponibles	
43. ¿Se ha adoptado en su país un enfoque "etapa-por-etapa" para aplicar el Artículo 7 haciendo énfasis inicial en la determinación de los componentes de la diversidad biológica (7a) y en actividades que tienen efectos adversos en los componentes (7c)?	
a) no Ha sido un proceso que ha respondido a circunstancias particulares (políticas, amenazas a la biodiversidad, científicas, etc), muchas de las cuales han obligado al Estado a reaccionar sin pensar en el "paso por paso". A modo de ejemplo, cerca de 20 años después del "boom" del establecimiento de áreas silvestres protegidas, se desarrolló el proceso GRUAS de análisis de esas áreas y lo que faltaba por conservar.	X
b) no corresponde a las circunstancias nacionales	
c) sí	
44. ¿Coopera su país con otros Estados contratantes en materia de proyectos piloto para demostrar el uso de metodologías de evaluación e indicadores?	
a) no	X
b) sí (de ser así, descríbalos a continuación)	
45. ¿Se han preparado en su país informes acerca de experiencias en la aplicación de metodologías de evaluación y se han puesto a disposición de otras Partes contratantes?	
a) no	X
b) sí	
46. ¿Trata su país de divulgar más ampliamente la información taxonómica que mantiene en sus colecciones?	
a) ninguna colección pertinente	
b) ninguna medida	
c) sí (de ser así, indique los detalles a continuación) Aunque falta por hacer, existe actualmente mucha más información sistematizada y disponible sobre la biodiversidad en el país que en los años 80, como producto de la divulgación de resultados de investigación. En este sentido, se debe destacar la labor de las universidades, y de varias ONG.  Un esfuerzo importante en divulgación de información taxonómica de colecciones producto de inventarios de biodiversidad lo realiza el INBio en conjunto con el MINAE. El INBio es la única institución que tiene todas sus colecciones sistematizadas y georeferenciadas electrónicamente. La base de datos del INBio, Atta, está disponible en Internet desde finales de mayo del 2001 ( <a href="http://www.inbio.ac.cr">http://www.inbio.ac.cr</a> ), esta base contiene la información del inventario que incluye los cuatro grupos más grandes de insectos en el país y en el mundo: Lepidoptera, Coleoptera, Diptera e	X

<p>Hymenoptera, así como plantas, nemátodos, hongos y moluscos marinos, que se está realizando en las áreas protegidas del país, bajo el convenio marco INBio-MINAE.</p> <p>Como un paso más en esta divulgación, a partir del mes de junio del 2001, Atta se encuentra también disponible para el mundo mediante la Red Mundial de Biodiversidad, de la Comisión Nacional de Biodiversidad de México (CONABIO), <a href="http://www.conabio.gob.mx/remib/remib.html">http://www.conabio.gob.mx/remib/remib.html</a></p> <p>Un mecanismo complementario de divulgación de reciente creación (1999) son las Unidades Básicas de Información (UBI). Estas son publicaciones electrónicas que brindan conocimiento sobre las especies de diferentes grupos de organismos encontrados en Costa Rica, producto del inventario INBio-SINAC como de otras investigaciones realizadas por instituciones y organizaciones nacionales y extranjeras. Destaca en esta información: la taxonomía de las especies, historia natural, distribución, estado de su conservación, e importancia para el ser humano. Por lo general, la UBI posee diferentes imágenes como: fotografías, dibujos en blanco y negro, dibujos a color, y en algunas ocasiones glosarios ilustrados para facilitar la comprensión de los términos utilizados. Todas las UBI poseen un mapa para dar referencia geográfica de dónde se han encontrado las especies en el país. El número de UBI por grupo taxonómico al 31 de marzo del 2001, suma más de 2096 (<a href="http://www.inbio.ac.cr">http://www.inbio.ac.cr</a>). Un esfuerzo similar lo realiza el Área de Conservación Guanacaste (ACG) (<a href="http://www.sinac.go.cr">http://www.sinac.go.cr</a>) del SINAC-MINAE.</p> <p>Otro ejemplo de divulgación es mediante la producción de materiales informativos y publicaciones diversas como guías y otros libros relacionados con la biodiversidad costarricense. Hoy día, tanto costarricenses como extranjeros, tienen acceso a esta información principalmente por medio de las publicaciones de la Editorial INBio, de la UNED, de la UCR, y del Museo Nacional, entre otras, que abarcan una amplia gama de grupos de interés como plantas, vertebrados e invertebrados y temas relacionados. Artículos científicos y de divulgación general, guías de plantas ornamentales, escarabajos, mamíferos, escorpiones, mariposas, bromelias, orquídeas, moscas y afines, y hongos de Costa Rica; así como guías especializadas para algunas áreas protegidas, videos, y juegos educativos son ejemplos representativos.</p> <p>En el año 1999 se llevó a cabo un primer encuentro de universidades públicas sobre biodiversidad, en el que también participó el Museo Nacional, con el cual se quería divulgar la información sobre biodiversidad que generan estas instituciones; incluía estado de colecciones, datos sobre especies, bases de datos, retos, etc.</p> <p>El Museo Nacional, el Museo Entomológico de la Escuela de Biología de la Universidad de Costa Rica, el Museo La Salle y el INBio, tienen exhibiciones de colecciones de organismos, que son visitadas por grupos de estudiantes y público en general.</p>	
---	--

#### Decisión V/7. Determinación, vigilancia y evaluación e indicadores

47. ¿Coopera activamente su país con otros países de su región en la esfera de indicadores vigilancia y evaluación?	
a) no	X
b) cooperación limitada	
c) cooperación amplia en algunos asuntos	
d) cooperación amplia en una gran diversidad de asuntos	
48. ¿Ha presentado su país estudios monográficos relativos al desarrollo e implantación de programas de evaluación, vigilancia e indicadores?	
a) no	X
b) sí - enviados a la Secretaría	

c) sí - por conducto del centro nacional de coordinación	
d) sí - otros medios (concretar)	
49. ¿Presta su país asistencia a otras Partes con miras a que aumenten su capacidad de desarrollo de indicadores y programas de vigilancia?	
a) no	X
b) mediante capacitación	
c) mediante apoyo directo	
d) compartiendo experiencias	
e) otros medios (describir)	

#### **Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo**

El Estudio Nacional de Biodiversidad elaborado en 1992 por el MINAE (en ese entonces Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas-MIRENEM), el Museo Nacional y el INBio, fue el primer intento por integrar información sobre biodiversidad en el país, tanto en especies como ecosistemas, así como de gestión. Su elaboración contó con la participación de numerosos especialistas. La actualización de esta información y su divulgación (documento en proceso de impresión, página en internet <http://www.minae.go.cr/estrategia>, charlas, artículos y otros), fue realizada como parte del proceso de formulación de la Estrategia de Biodiversidad (1997-2000). Con fondos de Noruega se hará una nueva actualización en el 2002.

Costa Rica posee cerca de 50 colecciones de organismos distribuidas tanto en el sector estatal como privado, lo cual representa cerca del 66% de las colecciones reportadas hasta la fecha para Centroamérica<sup>8</sup>. Estas colecciones incluyen muestras de virus, bacterias, diatomeas, protozoarios (con usos médicos) y otros invertebrados (esponjas, cnidarios, poliquetos, onicoforos, sipunculidos, crustaceos, nematodos), hongos (con usos médicos y general micro y macrohongos, algunas específicas para orquídeas y de razas particulares), moluscos marinos, microalgas, cianobacterias, plantas (cinco herbarios), germoplasma de importancia agrícola, arthropodología médica y general, entomología médica y general, insectos de importancia económica, y de vertebrados (Anexo 1). Estas colecciones están en diferentes grados de digitalización y mantenimiento. Las únicas colecciones totalmente sistematizadas y accesibles vía Internet, son las del INBio.

Proyectos como Ecomapas (INBio-SINAC) está inventariando ecosistemas en un 58.2% del territorio nacional (cinco de las once áreas de conservación) y el proyecto Guas definió ecosistemas prioritarios de conservación en todo el país, que estaban fuera de áreas silvestres protegidas, información sobre la cual se basa el otorgamiento de pago de servicios ambientales. El CIEDES-UCR ha realizado análisis sobre la cobertura forestal en el país desde 1997. Por otra parte investigadores de universidades públicas realizan investigaciones en ecosistemas particulares como arrecifes, manglares, humedales y el Golfo de Nicoya. Este último, es el ecosistema más estudiado del país por su importancia económica en pesca y para su manejo hay coordinación entre el sector privado y el público. Bosques como el nuboso han sido bien estudiados por investigadores nacionales e internacionales. Cuencas hidrográficas como la de Tárcoles está recibiendo atención especial por ser fuente de agua para la Gran Área Metropolitana y por otro lado, una de las más contaminadas en el país.

Se realiza seguimiento de actividades como extracción maderera y pesca. Actividades turísticas y su impacto en la biodiversidad es un tema aún débil, se están haciendo esfuerzos en el SINAC para definir indicadores de monitoreo del turismo en áreas silvestres protegidas; existen estudios de capacidad de carga para algunas áreas muy visitadas pero no siempre se aplican. Se está dando un mayor acercamiento entre el sector turismo y el MINAE, y con ONG, para coordinar más eficientemente el desarrollo del turismo, actividad que es la segunda fuente de divisas y está basada principalmente en riquezas naturales que ofrece el país. La agenda gris referente a aspectos del manejo ambiental (desechos, contaminación, urbanización, control, sanciones, etc.) está igualmente débil en el país.

**Por hacer:**

Lo establecido en la ENB y Estrategia de Investigación. Ver además Anexo 2 y 3.

**Decisiones sobre Taxonomía****Decisión IV/1 Informe y recomendaciones de la tercera reunión del OSACTT [parte]**

50. ¿Se ha realizado en su país una evaluación de las necesidades nacionales en materia de taxonomía y/o se han celebrado cursos prácticos para determinar las prioridades nacionales en materia de taxonomía?	
a) no	
b) primeras etapas de evaluación En el proceso de formulación de la ENB se definieron vacíos de inventarios y se mencionaron grupos taxonómicos y ecosistemas relevantes. Por otra parte, se realizó en Costa Rica el taller de la IMT para Centroamérica, que incluyó un diagnóstico base, esto permite tener una visión más clara de las necesidades taxonómicas para la región y el país ( <b>Anexo 3</b> ).	X
c) etapas avanzadas de evaluación	
d) evaluación completada	
51. ¿Se ha elaborado en su país un plan de acción nacional sobre taxonomía?	
a) no Es una de las acciones a seguir como parte de las funciones del punto focal del IMT nacional y en seguimiento al taller respectivo.	X
b) primeras etapas de desarrollo	
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) plan de acción establecido	
e) informes sobre aplicación disponibles	
52. ¿Presta su país recursos adecuados para mejorar la disponibilidad de información taxonómica?	
a) no	
b) sí, pero sin extenderse adecuadamente a todas las necesidades conocidas. Hay importantes esfuerzos pero no cubren todas las necesidades (ver pregunta 46). Es un proceso constante en el que tanto el sector privado como público deben de coordinar y hacer parte de la tarea. El punto focal nacional de IMT tiene este proceso también dentro de su agenda de trabajo.	X
c) sí, extendiéndose a todas las necesidades conocidas	
53. ¿Fomenta su país la capacitación y las oportunidades de empleo a nivel bilateral y multilateral para taxonomistas, particularmente para aquellos que se ocupan de organismos escasamente conocidos?	
a) no	
b) algunas oportunidades Costa Rica forma parte y tiene la coordinación temporal de la Red de Herbarios de Mesoamérica y del Caribe creada en 1995. Esta red se ha constituido en un excelente ejemplo de trabajo regional, donde se han elaborado diagnósticos de necesidades, intercambio de personal entre	X

<p>herbarios, capacitación y entrenamientos. Se reúnen anualmente. Actualmente está en proceso un estudio para evaluar los vacíos de información en botánica referente a aspectos geográficos, taxonómicos, y de recursos humanos, con el fin de establecer prioridades para la región.</p> <p>Por otra parte, el INBio<sup>9</sup> mantiene una taxasfera que incluye 198 taxónomos internacionales de 24 países (Europa, Asia, y América) y 9 nacionales (UCR, UNA, Museo Nacional, EARTH y el CATIE) que están colaborando con el inventario de biodiversidad en áreas protegidas. Se realizan periódicamente talleres taxonómicos con expertos en los diferentes grupos que maneja la institución (19 talleres en los últimos 4 años). A estos talleres asisten taxónomos nacionales e internacionales para revisar avances, determinar proyectos conjuntos, analizar estado de colecciones, y definir o mejorar mecanismos de divulgación.</p> <p>El instituto promueve cursos en temas de inventarios (15 cursos desde 1999, dirigidos a parataxónomos, técnicos, curadores, y estudiantes nacionales invitados), e intercambios con la región centroamericana y latinoamericana por medio de talleres y pasantías (4 centroamericanos y un colombiano han venido, y permanecen por un período de 10 días aprox.).</p>	
c) importantes oportunidades	
54. ¿Está su país invirtiendo a largo plazo en el desarrollo de una infraestructura adecuada para sus colecciones nacionales taxonómicas?	
a) no	
b) alguna inversión Hay una inversión moderada que no puede soportar el futuro. Ver <b>Anexo 2.</b>	X
c) inversión importante	
55. ¿Insta su país a que se asocien las instituciones taxonómicas de los países desarrollados y en desarrollo?	
a) no. No hay una política ni un programa nacional. Hay una serie de esfuerzos institucionales.	X
b) sí - política declarada	
c) sí - programa nacional sistemático	
56. ¿Se han adoptado en su país niveles internacionalmente convenidos de alojamiento para colecciones?	
a) no	
b) en preparación	
c) aplicado para algunas colecciones	X
d) aplicado para todas las importantes colecciones	
57. ¿Se proporcionan en su país programas de capacitación en taxonomía?	
a) no	
b) algunos  <b>Educación formal:</b>  No existe un programa en taxonomía establecido en la educación formal, lo que existe es parcial e indirecto, no es un curriculum taxonómico completo.  Hay instituciones que promueven el tema: Instituciones como la Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico de Costa Rica, ofrecen directa o indirectamente posibilidades de especializarse en taxonomía. Se ofrecen cursos relacionados con	X

<p>taxonomía en zoología (vertebrados principalmente) y botánica; a nivel de licenciatura y maestría, existe la posibilidad mediante tutorías de especialización taxonómica en estos y otros grupos para los cuales haya experto (hongos, líquenes, invertebrados, etc.).</p> <p><b>Educación no formal:</b></p> <p>El Museo Nacional, universidades públicas e instituciones privadas como el CATIE y el INBio, capacitan a su personal por medio de cursos, talleres e intercambios, entre otros. Algunos de los curadores del INBio se han formado, por ejemplo, en la institución desde el punto de vista taxonómico mediante cursos, relación con taxónomos, y toda la experiencia que van adquiriendo en las labores propias del inventario (Ver Pregunta 53).</p> <p>El Inventario de Biodiversidad del INBio involucra a las poblaciones rurales aledañas a las áreas silvestres protegidas en el estudio y el manejo sostenible de la biodiversidad, mediante el programa de Parataxónomos. Este programa es un elemento innovador en la realización del inventario. Los parataxónomos son hombres y mujeres, en su mayoría jóvenes de comunidades rurales generalmente cercanas a las áreas silvestres protegidas, quienes reciben capacitación continua y retroalimentación para llevar a cabo su trabajo. Los parataxónomos tienen la responsabilidad de desarrollar el trabajo de campo por medio de la recolecta y montaje de especímenes, y la toma de datos sobre las especies de uno de los grupos taxonómicos focales. Así mismo, ellos realizan una primera clasificación taxonómica de los especímenes y recopilan información sobre la historia natural de las especies recolectadas. Por residir en una estación biológica, los parataxónomos juegan una función clave ayudando a bioalfabetizar las comunidades aledañas a las áreas protegidas<sup>10</sup>. En este momento (set.2001), INBio cuenta con 36 parataxónomos (distribuidos en diversas zonas del país), 30 técnicos (entre técnicos, digitadores, ilustradores e intendentes de colecciones) y 18 taxónomos, que están en capacitación periódica y diversa.</p> <p>Se espera existan en el país aproximadamente entre <b>30 y 50 taxónomos</b>.</p>	
c) muchos	
58. ¿Ha informado su país acerca de medidas adoptadas para reforzar la capacidad nacional en materia de taxonomía, para designar centros nacionales de referencia y para poner a disposición de los países de origen la información conservada en las colecciones?	
a) no	
b) sí - en el anterior informe nacional	X
c) sí - por conducto del mecanismo de facilitación	
<p>d) sí - otros medios (indique los detalles a continuación)</p> <p>En reuniones de Comisiones de Biodiversidad, mediante la CCAD, en talleres con representantes de sociedad civil en los diferentes países centroamericanos para definir temas de cooperación con INBio-SINAC; ATTA ahora en Internet disponible a nivel nacional e internacional. No se mantiene información en colecciones perteneciente a otros países de origen, por lo menos en el inventario nacional que realiza INBio-SINAC. Asimismo, se ha intercambiado información relacionada en foros como el IMT, Proyecto de Inventario de todas las Especies (<i>All Species</i>), GBIF, así como en numerosos foros, atención de visitantes nacionales e internacionales y publicaciones científicas y de divulgación de todas las instituciones públicas y privadas relacionadas.</p>	X
59. ¿Ha adoptado su país medidas para asegurarse de que las instituciones responsables de inventarios de la diversidad biológica y de actividades taxonómicas gozan de estabilidad financiera y administrativa?	
a) no	
b) en preparación	
c) sí, para algunas instituciones	X

Las universidades públicas donde se realizan inventarios y se guardan colecciones tienen presupuesto definido, bajo pero estable. Las instituciones privadas como el INBio, requieren de fondos de donaciones y producción de sus propios fondos para financiar el inventario y mantenimiento de colecciones. En este sentido, el Estado mediante el SINAC ha apoyado en diferentes formas la consecución de fondos (apoyo político, elaborando propuestas).	
d) sí, para todas las instituciones principales	
60. ¿Ha prestado su país asistencia a instituciones taxonómicas para establecer consorcios que realicen proyectos regionales?	
a) no	
b) en preparación	
c) sí - amplitud limitada La Red de Herbarios Centroamericanos y del Caribe es un ejemplo.	X
d) sí - gran amplitud	
61. ¿Ha prestado su país atención especial a la financiación internacional de becas para especialistas que se capaciten en el extranjero o para atraer expertos internacionales a los cursos nacionales o regionales?	
a) no	
b) en preparación	
c) sí - amplitud limitada Mediante el inventario que lleva a cabo INBio-MINAE se promueve y financia en forma total o parcial, la visita periódica de taxónomos internacionales, especialistas en los grupos que el Instituto trabaja. Para cada grupo taxonómico se realizan talleres anuales con taxónomos internacionales con el fin de darle seguimiento al inventario respectivo. Se invitan los curadores nacionales tanto de INBio como de otras instituciones. Las universidades públicas ofrecen programas de intercambio y formación del recurso humano, además de organizar talleres específicos.  Ver preguntas 53 y 57.	X
d) sí - gran amplitud	
62. ¿Existen en su país programas de nueva capacitación de profesionales calificados que se muevan hacia campos relacionados con la taxonomía?	
a) no	
b) algunos No hay programa formal. Sin embargo se pueden hacer especializaciones en: Universidad de Costa Rica: Bachillerato, Licenciatura y M.Sc. Universidad Nacional de Costa Rica: Bachillerato, Licenciatura y M.Sc. Instituto Tecnológico de Costa Rica: Licenciatura e Ingeniería  En estas instituciones se ofrecen cursos relacionados con Taxonomía, tales como Zoología y Botánica, y se mantiene personal especializado que cuida de las colecciones. La capacitación, en la mayoría de los casos, incluye el nivel de bachillerato o licenciatura en Biología, pero también los profesionales en Ingeniería Agrícola y Forestal reciben capacitación complementaria en el campo taxonómico. Cuando se debe realizar estudios de graduación (tesis), estos permiten un mayor énfasis en estudios taxonómicos, si así fuera el caso <sup>11</sup> .	X
c) muchos	

**Decisión V/9. Iniciativa mundial sobre taxonomía: Aplicación y progreso  
ulterior de las sugerencias para la adopción de medidas**

63. ¿Ha determinado su país las necesidades de información en la esfera de taxonomía, y evaluado su capacidad nacional para satisfacer estas necesidades?	
a) no	
b) evaluación básica	x
c) evaluación a fondo	
64. ¿Ha establecido su país o ha consolidado los centros de referencia taxonómica?	
a) no	
b) sí  Ver Anexo 2. Una de las principales limitaciones para aumentar el conocimiento taxonómico en Costa Rica y a nivel centroamericano es la poca disposición de fondos económicos para llevar a cabo los diferentes procesos. Este ha sido mencionado igualmente como una limitación mundial, parte del llamado Impedimento Taxonómico. Las fuentes de fondos para mantener las colecciones en Costa Rica varían marcadamente: un 42% de las colecciones existentes dependen únicamente del Estado, otro 42% de Fondos y Proyectos, y un 17% de una combinación entre Estado y fondos y proyectos. Los administradores de estas colecciones señalan como un vacío la falta de fondos adecuados para mantenerlas y manejarlas.	X (algunos)
65. ¿Ha realizado su país actividades para aumentar su capacidad en la esfera de investigación taxonómica?	
a) no	
b) sí	x
66. ¿Ha comunicado su país al Secretario Ejecutivo información sobre programas, proyectos e iniciativas que sean considerados como proyectos piloto en virtud de la Iniciativa mundial sobre taxonomía?	
a) no	x
b) sí	
67. ¿Ha designado su país un centro nacional de coordinación para la Iniciativa mundial sobre taxonomía vinculado a otros centros nacionales de coordinación?	
a) no	
b) sí. El INBio.	X
68. ¿Ha participado su país en el desarrollo de redes regionales para facilitar el intercambio de información para la Iniciativa mundial sobre taxonomía?	
a) no	
b) sí  Proyecto Iberoamericano de Entomología Sistemática. Red de Herbarios. Red Mesoamericana de Recursos Bióticos. Red Mesoamericana de Recursos Fitogenéticos	x
<b>En caso de una Parte que sea país en desarrollo o con economía en transición -</b>	
69. ¿Ha solicitado su país recursos por conducto del mecanismo financiero para adoptar las medidas prioritarias mencionadas en la decisión?	
a) no	x
b) solicitó sin éxito	
c) solicitó con éxito	

***Otros comentarios sobre la aplicación de estas decisiones***

El país ha avanzado en su componente de conocer la biodiversidad que posee, especialmente a nivel de especies, sin embargo solo se conoce cerca de un 17% de lo que se espera exista en el país. La brecha a cubrir, además de la generación de conocimiento en los tres niveles: especies, ecosistemas y genes, es la integración efectiva entre esta generación, la recopilación de la ya existente, la divulgación y el desarrollo de programas de monitoreo y su adecuada integración a procesos de toma de decisiones en conservación y uso sostenible de la biodiversidad; este es uno de los mayores retos que enfrenta el país. La tarea es compleja y requiere de coordinación estrecha entre las instituciones y ONG que se dedican a estas actividades.

**Por hacer:**

Lo establecido en la ENB y Estrategia de Investigación, Ver además **Anexo 3**.

**Artículo 8. Conservación In situ [excluidos los apartados 8h y 8j]**

70. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?					
a) Alta	X	b) Media		c) Baja	
71. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?					
a) Buena		b) Adecuada		c) restringida	X
				d) Muy restringida	
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos					
<p>Es un asunto estratégico de la ENB y un tema en el que el país ha invertido mucho esfuerzo desde hace varias décadas; su alta prioridad se ha demostrado en decisiones políticas como el pago de la finca Santa Elena (dentro de un área protegida), el apoyo al Parque Nacional Corcovado (sitio importante en riqueza de oro), en el establecimiento progresivo de áreas silvestres protegidas en diferentes categorías de manejo como respuesta al deterioro en la cobertura forestal; el establecimiento del pago de servicios ambientales y del mismo SINAC como organismo integrador en gestión de la biodiversidad, entre muchos otros.</p> <p>La disponibilidad de recursos es en general restringida. En algunos casos se tiene pero no es fácilmente accesible (Ej. fondos generados por visitación a ASP, que por el tope presupuestario no puede ser utilizado en su totalidad). El Estado en general por otro lado, está en un plan de reducción de gastos. La cooperación para Costa Rica ya no es fácil de obtener debido a sus índices de desarrollo.</p>					
72. ¿Se ha establecido en su país un sistema de áreas protegidas destinadas a conservar la diversidad biológica (8a)?					
a) sistema en preparación					
b) revisión nacional de la cobertura de áreas protegidas disponible					X
c) sistemas nacionales establecidos de áreas protegidas					X
Cubre un 25,1% del país. 158 áreas silvestres protegidas (ASP), distribuidas en 8 categorías de manejo. Paralelamente hay iniciativas de reservas privadas que cubre más del 1% del territorio nacional, y de corredores biológicos con 39 iniciativas, las cuales en total, aunque solo 13 de las 39 están en pleno desarrollo, cubren poco más del 22% del territorio nacional <sup>12</sup> .					
d) sistema relativamente completo ya establecido					X
73. ¿Existen directrices nacionalmente adoptadas para la selección, el establecimiento y la ordenación de áreas protegidas (8b)?					
a) no					
b) no, en preparación					
c) sí					
d) sí, en vías de revisión y ampliación					X
<p>Principalmente se ha enfocado a conservación de ecosistemas y hábitat. Hay un marco legal que lo ampara. Sin embargo, existen vacíos especialmente a nivel de categorías de manejo como zonas protectoras, reservas forestales y refugios de vida silvestre, donde hay ambigüedad que limita un manejo efectivo, para algunas no existe información o no es claro cómo deben ser manejadas (qué se puede y qué no se puede hacer).</p> <p>El SINAC cuenta con políticas revisadas para áreas silvestres protegidas. Existe un sistema de monitoreo de las ASP desde hace 3 años (1997) coordinado por el componente de Areas Protegidas del SINAC. La información está sistematizados en una base de datos y aunque el proceso es débil en algunos aspectos, ha permitido desarrollar la experiencia, su análisis y discusión, como parte de la cultura institucional (Anexo 5). Sin embargo, no existe un monitoreo para garantizar poblaciones viables.</p>					

74. ¿Existen directrices nacionalmente adoptadas para reglamentar o administrar recursos biológicos importantes para la conservación de la diversidad biológica para garantizar su conservación y uso sostenible (8c)?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) programa o política establecidos Hay un marco legal (leyes, reglamentos, decretos específicos, etc.), sin embargo hay vacíos (pregunta 73). Ver I Informe de País: <a href="http://www.minae.go.cr/estrategia">http://www.minae.go.cr/estrategia</a> . La utilización de Gruas (proyecto que analizó las ASP) es una directriz ya adoptada en el Sistema y ha servido para ampliación de áreas, otorgamiento de PSA y para el establecimiento de corredores. Hay un sistema de monitoreo de las ASP (Ver Anexo 5 y pregunta anterior).	X
e) informes sobre aplicación disponibles	X
75. ¿Ha adoptado su país medidas que promuevan la protección de ecosistemas y hábitats naturales y el mantenimiento de poblaciones viables de especies en entornos naturales (8d)?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas Existe un sistema de monitoreo (pregunta 74) pero no incluye el seguimiento a poblaciones viables, para garantizar su conservación.	X
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
76. ¿Ha adoptado su país medidas que promuevan un desarrollo ambientalmente adecuado y sostenible en zonas adyacentes a áreas protegidas (8e)?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas Establecimiento de áreas silvestres protegidas, sistema de monitoreo con indicadores (que miden el estado de las ASP, actividades en zonas de amortiguamiento); directrices diversas relacionadas con co-manejo, actividades turísticas y capacitación de guías locales, etc; iniciativas de corredores biológicos; reservas privadas; el sistema de pago de servicios ambientales; marco legal, entre otros. El concepto de área de conservación y los diferentes componentes en los que trabaja el SINAC, como acciones de protección y control del uso de recursos naturales y de educación ambiental.	X
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
77. ¿Ha adoptado su país medidas para rehabilitar y restaurar ecosistemas degradados (8f)?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas Existen algunas políticas, comisiones, diagnósticos y un marco legal variado (que incluye normas nacionales como Ley Forestal, Ley del Ambiente, Ley de Biodiversidad, Ley de Uso, Manejo y Conservación de Suelos, e internacionales como el CDB mismo y el Convenio de Lucha contra la Desertificación) que ampara estas medidas. Políticas como el Plan Nacional de Desarrollo Forestal 2001-2010; comisiones de trabajo como Comisión Asesora sobre Degradación de Tierras (CADETI) y la Comisión Nacional de Certificación Forestal. El pago de servicios ambientales promueve recuperación e ecosistemas degradados en sus diferentes modalidades de pago (ACT es el ejemplo más claro de regeneración por este	X

medio). Hay proyectos que están generando información científica con experiencias <i>in situ</i> , como las actividades en el ACG y Fundecor, en el Parque Nacional Manuel Antonio, Palo Verde y Caño Negro (humedales).	
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
78. ¿Ha adoptado su país medidas para promover la recuperación de especies amenazadas (8f)?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas  Cuadros de Vedas, centros de conservación <i>ex situ</i> , corredores biológicos, áreas protegidas, comisión de la Lapa Verde, promoción para el establecimiento de reservas privadas y el pago de servicios ambientales, estudios ecológicos en áreas protegidas. Decreto de CITES (especies amenazadas y en peligro para el país), Ley de Vida Silvestre, Ley de Biodiversidad.  Hay un vacío en proyectos piloto que generen información sobre reintroducciones al medio natural, especialmente de especies animales y de plantas en peligro de extinción (Ver Conservación <i>Ex Situ</i> ).	X
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
79. ¿Ha adoptado su país medidas para regular, administrar o controlar los riesgos derivados de la utilización y la liberación de organismos vivos modificados como resultado de la biotecnología (8g)?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas  Ley de Biodiversidad. Comisión Nacional de Bioseguridad. Firma del Protocolo de Cartagena, su ratificación está en proceso. Más detalle en el Art. 19 y en el I Informe de País ( <a href="http://www.minae.go.cr/estrategia">http://www.minae.go.cr/estrategia</a> )	X
c) posibles medidas en preparación	X
d) medidas completas establecidas	
80. ¿Ha tratado su país de establecer las condiciones necesarias para armonizar las utilidades actuales con la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes (8i)?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) programa o política establecidos  Falta mucho por hacer y no se abarcan todos los sectores, sin embargo, son muchos los esfuerzos que han resultado en políticas establecidas: el concepto de área de conservación y los esfuerzos del SINAC para implementarlo, Plan Nacional de Desarrollo, promoción de conciencia ciudadana sobre la trilogía de salvar, conocer y usar (estrategia que sigue el país desde finales de los 80 y se refleja en la ENB), programas de agricultura orgánica, programas de certificación (en agricultura orgánica, bosques, sostenibilidad turística, Bandera Ecológica, Iso 9000 y 14000), premios otorgados tanto en el sector privado como en el público a entidades, grupos, etc, que realizan actividades en armonía con la naturaleza y esfuerzos de conservación. Se coordinan de alguna forma actividades con el sector hidroeléctrico (Instituto Costarricense de Electricidad, ICE) y el Instituto de Desarrollo Agrario (IDA, encargado de tierras para agricultura).	X
e) informes sobre aplicación disponibles	

81. ¿Ha elaborado y mantenido su país la legislación necesaria y/o otras disposiciones de reglamentación para la protección de especies y poblaciones amenazadas (8k)?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) legislación u otras medidas establecidas  Ver pregunta 78. Decreto CITES (MINAE) con lista de especies amenazadas y en extinción para Costa Rica, que se actualiza cada cierto tiempo. Implementación del Convenio CITES (Comisión de Autoridades Científicas establecida y en funcionamiento, controles en aduanas, divulgación, etc.). Aunque hay apoyo de universidades y ONG, falta investigación práctica y monitoreo.	X
82. ¿Se regulan o administran en su país los procesos y las categorías de actividades que en el sentido del Artículo 7 tienen efectos adversos importantes en la diversidad biológica (8l)?	
a) no	
b) en preparación	
c) sí, con amplitud limitada  Ley de Suelos, Ley Forestal (zonas de protección), Ley de Biodiversidad (que no permite el cambio de uso), SETENA para estudios de impacto ambiental, categorías de manejo de las ASP que de alguna forma, y con vacíos, establecen qué no se puede hacer. Esta en proceso el desarrollo de una metodología de valoración del daño ambiental, cuyo propósito principal es ayudar a los administradores de justicia a imponer sanciones cuando se ha incurrido en delito ecológico. Por otra parte el tribunal ambiental administrativo y la Sala Constitucional, han creado jurisprudencia importante en casos de denuncia de actividades que han causado efectos adversos algunos elementos de la biodiversidad.	X
d) sí, con gran amplitud	
<b>En caso de una Parte que sea país desarrollado -</b>	
83. ¿Coopera su país en prestar ayuda financiera y de otra clase para la conservación in-situ particularmente destinada a países en desarrollo (8m)?	
<b>En caso de una Parte que sea país en desarrollo o con economía en transición -</b>	
84. ¿Recibe su país apoyo financiero o de otra clase para la conservación in-situ (8m)?	
a) no	
b) sí (de ser así, indique los detalles a continuación)  Ver Art. 20.	X

#### Decisión II/7 Consideración de los Artículos 6 y 8 del Convenio

85. ¿Se están adoptando medidas para compartir con otras Partes contratantes la información y experiencias acerca de la aplicación de este Artículo?	
a) pocas o ninguna medida	
b) compartición de textos escritos y/o estudios monográficos  Folletos, páginas en Internet tanto del Estado como de ONG y otras instituciones.	X
c) reuniones regionales	X

<p>La experiencia en conservación del país ha sido compartida por diversos medios, a nivel nacional e internacional: foros, talleres, cursos, seminarios, pasantías, intercambios de personal técnico entre países de la región en el marco del CBM especialmente y también atención de solicitudes expresas o puntuales al SINAC para dar cooperación horizontal, mediante giras demostrativas, visitas a otros países y de otros países, entre otros, tanto con países de la región mesoamericana como sudamericana y de otros continentes.</p>	
---	--

### ***Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo***

#### **Por hacer:**

- Revisión y adecuación de legislación para facilitar el manejo de las ASP (qué se puede y qué no se puede hacer dependiendo de la categoría de manejo). Aunque el país está encaminando al manejo según el enfoque de ecosistemas, donde las categorías ya pasarían a segundo plano, se requiere una revisión exhaustiva del marco legal actual.
- Fortalecimiento del manejo activo de las ASP: investigación aplicada (erradicación de especies exóticas, manejo de especies amenazadas y de ecosistemas, conocimiento y manejo de recursos presentes en las áreas, etc.), inventarios de especies y ecosistemas, planes de manejo de recursos (desarrollar e implementar). Este es quizá uno de los puntos más débiles: eliminar la brecha entre la investigación que se produce y debe producirse en el país y la toma de decisiones en manejo de áreas. Sin embargo, paralelamente se debe estimular el uso de la información ya producida como parte de la cultura institucional. Otro de los vacíos es el monitoreo, el énfasis en el manejo ha sido administrativo, aunque hay esfuerzos institucionales que iniciaron en el 97, este proceso debe fortalecerse para que sea una herramienta efectiva en la toma de decisiones (ver algún detalle más en Anexo 8), formando parte de la cultura institucional.
- Fortalecer programas de investigación y monitoreo del estado de la biodiversidad en las áreas de conservación (Ver Anexo 5).
- Estabilidad financiera (en organización y recursos financieros). Se están haciendo esfuerzos en implementar el Fondo de Áreas Silvestres Protegidas establecido en la Ley de Biodiversidad, con este fondo el SINAC no dependería de topes presupuestarios dados por el Gobierno central, que limitan en estos momentos su accionar por escasez de fondos.
- Ajustes en estructura organizativa (SINAC): claridad de lineamientos, articulación, conducción, liderazgo.
- Participación de la sociedad civil: alianzas, comanejo. Trasladar más responsabilidades a las comunidades locales. Fortalecimiento de incentivos para su participación activa, especialmente en áreas de manejo mixta o privada.
- No establecer áreas silvestres protegidas que incurran en compra de tierras, a menos de que se disponga de los fondos (directriz ya establecida).
- Elaboración de planes de ordenación de la actividad turística en las ASP.
- Lo establecido además en la ENB.

**Artículo 8h Especies exóticas**

86. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?						
a) Alta		b) Media		c) Baja	X	
87. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?						
a) Buena		b) Adecuada		c) restringida	d) Muy restringida	X
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos						
El tema no ha sido prioritario ni en planificación ni en investigación, así como tampoco en elaboración de directrices/disposiciones más allá de establecimiento en la Ley de Vida Silvestre. Se ha hecho investigación y control en materia de salud pública y de producción agropecuaria. Es un asunto estratégico en la ENB, dentro de conservación <i>In Situ</i> .						
88. ¿Se han determinado en su país las especies exóticas introducidas?						
a) no						
b) solamente importantes especies de interés Se conoce en términos generales cuáles son las especies exóticas de plantas (superiores) y de animales (vertebrados principalmente) que existen en el país. Hay un énfasis en aquellas especies de interés agropecuario y sanitario.					X	
c) solamente introducciones nuevas o recientes						
d) un sistema completo para seguir la pista a nuevas introducciones						
e) un sistema completo para seguir la pista a todas las introducciones conocidas						
89. ¿Se han evaluado en su país los riesgos que la introducción de estas especies exóticas plantean a los ecosistemas, hábitats o especies?						
a) no						
b) solamente se han evaluado algunas especies exóticas de interés Estudios sobre especies exóticas silvestres y su impacto son mínimos (algunos mamíferos en la Isla del Coco). Especialmente se ha dado en plantas de interés agrícola y pecuario. El recurso humano calificado ha sido una limitante en este aspecto, aunque hay especialistas, no son suficientes ni abarcan una amplia gama de grupos taxonómicos.					X	
c) se han evaluado la mayoría de las especies exóticas						
90. ¿Se han adoptado en su país medidas para impedir la introducción de especies exóticas que amenazan a ecosistemas, hábitats o especies o para controlarlas o erradicarlas?						
a) ninguna medida						
b) algunas medidas establecidas Especialmente relacionadas con agricultura, salud (importancia médica) y ganadería (especies plaga, y transmisores de virus). La Ley de Vida Silvestre establece algunas medidas de prevención (cuarentenas por ejemplo).					X	
c) posibles medidas en preparación						
d) medidas completas establecidas						

**Decisión IV/1 Informe y recomendaciones de la tercera reunión del  
OSACTT**

91. ¿Colabora su país en la preparación de proyectos en los planos nacional, regional, subregional e internacional para atender al asunto de las especies exóticas?	
a) pocas o ninguna medida	
b) debates en curso sobre proyectos posibles	
c) desarrollo activo de nuevos proyectos  Existen iniciativas diversas, algunas muy antiguas y aunque la mayoría se centran en especies de importancia agropecuaria o sanitaria, también se está trabajando con especies de interés en conservación (CATIE, OIRSA, UICN).	X
92. ¿Se atiende en su estrategia y plan de acción nacionales al asunto de las especies exóticas?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada  Dentro de Conservación <i>In Situ</i> y Conservación <i>Ex Situ</i>	X
c) sí - gran amplitud	

**Decisión V/8. Especies exóticas que amenazan los ecosistemas, los  
hábitats o las especies**

93. ¿Aplica su país los principios de orientación provisionales para la prevención, introducción y mitigación de impactos de las especies exóticas en el contexto de las actividades conducentes a aplicar el Artículo 8 (h) del Convenio, y en los diversos sectores?	
a) no	
b) en estudio	
c) aplicación limitada en algunos sectores  Agrícola y pecuario. La Ley de Vida Silvestre establece medidas de prevención para especies exóticas silvestres. La Ley de Sanidad Agropecuaria también posee directrices y se ha atendido el problema de salud pública en su ley respectiva. Faltan sin embargo, disposiciones/ directrices en el tema.	X
d) aplicación amplia en varios sectores	
e) aplicación amplia en la mayoría de los sectores	
94. ¿Ha presentado su país al Secretario Ejecutivo estudios monográficos que se concentren en evaluaciones temáticas?	
a) no	X
b) en preparación	
c) sí	
95. ¿Ha presentado su país al Secretario Ejecutivo comentarios por escrito sobre los principios de orientación provisionales?	
a) no	X
b) sí	

96. ¿Ha otorgado su país prioridad al desarrollo y aplicación de estrategias y planes de acción relativos a las especies exóticas invasoras?	
a) no	
b) sí En forma relativa ya que está incluido en la ENB, pero no se ha aplicado aún.	X
97. Al considerar el asunto de las especies invasoras, ¿ha preparado su país o ha intervenido en mecanismos de cooperación internacional, incluido el intercambio de prácticas óptimas?	
a) no. Sin embargo, algún esfuerzo se ha realizado en las tres opciones siguientes.	X
b) cooperación transfronteriza.	
c) cooperación regional	
d) cooperación multilateral	
98. ¿Ha prestado su país atención prioritaria a los ecosistemas geográficamente y evolutivamente aislados en el trabajo que emprende sobre especies exóticas invasoras?	
a) no	
b) sí Muy puntual en el caso concreto del Parque Nacional Isla del Coco.	X
99. ¿Aplica su país el enfoque por ecosistemas y de precaución así como enfoques biogeográficos, según proceda, en el trabajo que emprende sobre especies exóticas invasoras?	
a) no	
b) sí Con especies plaga y vectores de enfermedades, y en el caso concreto del Parque Nacional Isla del Coco, donde hay ejemplos prácticos.	X
100. ¿Ha elaborado su país medidas eficaces de educación, capacitación y concienciación del público en relación con el asunto de las especies exóticas?	
a) no	X
b) algunas iniciativas	
c) numerosas iniciativas	
101. ¿Proporciona su país por conducto del centro de facilitación la información de que dispone sobre especies exóticas?	
a) no	
b) alguna información. Se encuentra disponible información general en el Estudio de País <a href="http://www.minae.go.cr/estrategia/estudio/indice.htm">http://www.minae.go.cr/estrategia/estudio/indice.htm</a>	X
c) toda la información de que dispone	
d) la información de que dispone por conducto de otros canales (concretar)	
102. ¿Presta su país apoyo para que el Programa mundial sobre especies invasoras pueda desempeñar las tareas indicadas en la decisión y en sus anexos?	
a) no	X
b) apoyo limitado	
c) apoyo importante	

**Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo**

Especies exóticas es uno de los temas a los que menos importancia se le ha dado en el país, a pesar de su gran importancia por el impacto que pueden generar en ecosistemas naturales. El vacío principal es generación de conocimiento en cuáles son las especies exóticas y su manejo (erradicación por ejemplo).

**Por hacer:** Lo establecido en la ENB y en la Estrategia de Investigación.

**Artículo 8j Conocimientos tradicionales y disposiciones conexas**

103. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?					
a) Alta		b) Media	X	c) Baja	
104. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?					
a) Buena		b) Adecuada		c) restringida	X
d) Muy restringida					
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos					
El apoyo político es insuficiente. El tema es parte de los asuntos estratégicos de la ENB, dentro de acceso a recursos genéticos. Es además un tema importante tratado en la Ley de Biodiversidad, la cual está en aplicación por parte de la Comisión Nacional de Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO), comisión constituida según esta ley que ya cuenta con presupuesto disponible a partir del 2002. Esta comisión está llevando a cabo un proceso para definir el derecho <i>sui generis</i> en forma participativa.					

105. ¿Se han adoptado en su país medidas para asegurarse de que se respetan, preservan y mantienen los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas	X
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
106. ¿Se promueve en su país la distribución equitativa de los beneficios derivados de la utilización de esos conocimientos, innovaciones y prácticas?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	X
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) programa o política establecidos	

**Decisión III/4 y Decisión IV/9. Aplicación del Artículo 8(j)**

107. ¿Se han elaborado en su país la legislación nacional y las correspondientes estrategias para la aplicación del Artículo 8(j)?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) legislación u otras medidas establecidas  La Ley de Biodiversidad sienta las bases para la protección del conocimiento tradicional indígena y comunal, así como para el inicio de un proceso participativo para la determinación y registro de estos derechos intelectuales comunitarios <i>sui generis</i> (Art. 82 y siguientes). Como parte del marco sancionatorio, se establece un sistema de multas para el acceso ilegal (Art. 112) <sup>13</sup> .  Con respecto a este derecho <i>Sui generis</i> , se iniciará este año 2001 el proceso participativo para definirlo; se llevará a cabo bajo la coordinación de CONAGEBIO, con el apoyo financiero del programa conjunto INBio-SINAC.	X
108. ¿Ha proporcionado su país información sobre la aplicación del Artículo 8(j) a otras Partes contratantes por medios tales como los informes nacionales?	
a) no	
b) sí - informe nacional anterior	X
c) sí - centro de facilitación	
d) sí - otros medios (indique los detalles a continuación)	
109. ¿Ha presentado su país estudios monográficos al Secretario Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para desarrollar y aplicar las disposiciones del Convenio relacionadas con las comunidades indígenas y locales?	
a) no	X
b) sí	
110. ¿Participa su país en grupos de trabajo y reuniones asociadas?	
a) no	
b) en algunos Grupo de Apoyo en asuntos Indígenas del CDB	X
c) en todos	
111. ¿Facilita su país la participación activa de representantes de las comunidades indígenas y locales en estos grupos de trabajo y reuniones?	
a) no	
b) sí Ha habido participación pero no ha sido oficial. La persona participante lo ha hecho por cuenta propia.	X

**Decisión V/16. Artículo 8(j) y disposiciones conexas**

112. ¿Ha examinado su país el programa de trabajo especificado en el anexo de esta decisión y determinado cuáles serían las tareas por realizar en consonancia con las circunstancias nacionales?	
a) no	X
b) análisis en curso	
c) sí (indique los detalles)	
113. ¿Ha integrado su país tales tareas a sus programas en curso, teniendo en cuenta las oportunidades de colaboración señaladas?	
a) no	X
b) no en consonancia con las circunstancias nacionales	
c) sí - amplitud limitada	
d) sí - gran amplitud	
114. ¿Se tienen plenamente en cuenta en su país los actuales instrumentos, directrices, códigos y demás actividades pertinentes al llevarse a la práctica el programa de trabajo?	
a) no	X
b) no en consonancia con las circunstancias nacionales	
c) sí - amplitud limitada	
d) sí - gran amplitud	
115. ¿Ha prestado su país apoyo financiero adecuado para la aplicación del programa de trabajo?	
a) no	X
b) no en consonancia con las circunstancias nacionales	
c) sí - amplitud limitada	
d) sí - gran amplitud	
116. ¿Se han incorporado plenamente en su país las mujeres y las organizaciones de mujeres a las actividades emprendidas para aplicar el programa de trabajo que figura en el anexo de la Decisión y a otras actividades pertinentes en el marco del Convenio?	
a) no	X
b) sí	
117. ¿Ha adoptado su país medidas para facilitar la participación plena y eficaz de las comunidades indígenas y locales en la aplicación del Convenio?	
a) no	
b) no en consonancia con las circunstancias nacionales	
c) sí - amplitud limitada	X
En el proceso de formulación de la ENB y para el año 2001-2002, en la elaboración de los derechos <i>Sui Generis</i> . En la CONAGEBIO participan como miembros activos, representantes de la Mesa Nacional Indígena y la Mesa Nacional Campesina.	
d) sí - gran amplitud	

118. ¿Ha presentado su país estudios monográficos sobre métodos y enfoques conducentes a preservar y compartir los conocimientos tradicionales y a que las comunidades indígenas y locales tengan el control de tal información?	
a) no	X
b) no aplicable	
c) sí - enviados a la Secretaría	
d) sí - por conducto del mecanismo nacional de facilitación	
e) sí - por otros medios (concretar)	
119. ¿Intercambia su país información y comparte experiencias en materia de legislación nacional y acerca de otras medidas dirigidas a la protección de los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales?	
a) no	
b) no aplicable	
c) sí - por conducto del mecanismo de facilitación	
d) sí - con determinados países La Ley de Biodiversidad ha sido ampliamente divulgada especialmente en la región mesoamericana. En ella se encuentran artículos dedicados a los conocimientos indígenas y locales.	X
e) sí - por otros medios (concretar)	
120. ¿Ha adoptado su país medidas para promover la conservación y mantenimiento de los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales?	
a) no	
b) no aplicable	
c) algunas medidas	X
d) amplias medidas	
121. ¿Ha prestado apoyo su país al desarrollo de registros de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales en colaboración con estas comunidades?	
a) no	X
b) no aplicable	
c) preparación en curso	
d) registro plenamente desarrollado	
122. ¿Han participado los representantes de las organizaciones indígenas y locales de su país en la delegación oficial enviada a reuniones celebradas en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica?	
a) no aplicable	X
b) no apropiado	
c) sí	
123. ¿Presta su país ayuda a la Secretaría para utilizar plenamente el mecanismo de facilitación con miras a cooperar estrechamente con las comunidades indígenas y locales para que éstas puedan explorar modos y maneras de adoptar decisiones fundamentadas en cuanto a la divulgación de sus conocimientos tradicionales?	
a) no	X
b) en espera de información sobre la forma de proceder	

c) sí	
124. ¿Ha determinado su país los recursos para financiar las actividades mencionadas en la decisión?	
a) no	X
b) no aplicable	
c) parcialmente	
d) plenamente	

**Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo**

Los indígenas en Costa Rica representan el 1.9% de su población. Están localizados principalmente en la zona sur del país. Sus tierras son reservas indígenas protegidas que representan cerca del 8% del territorio nacional, especialmente ubicado cerca de áreas silvestres protegidas. La legislación indígena es amplia, sin embargo, su aplicación no es efectiva. La Ley de Biodiversidad dedica un capítulo, dentro del tema de acceso a recursos genéticos, al derecho *sui generis*, y establece que estas poblaciones deben definir su propio mecanismo de acceso. Al respecto, se llevará a cabo en el 2002 un proceso ampliamente participativo para definir este derecho, bajo la coordinación de CONAGEBIO y con el apoyo financiero del programa conjunto INBio-SINAC con fondos del GEF- Banco Mundial.

Este artículo fue cubierto en el I Informe de País y está disponible en Internet:  
<http://www.minae.go.cr/estrategia>

**Por hacer:**

Lo establecido en la ENB y Ley de Biodiversidad.

Ver además **Anexo 6**.

### Artículo 9 Conservación ex situ

125. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?					
a) Alta		b) Media		c) Baja	X
126. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?					
a) Buena		b) Adecuada		c) restringida	d) Muy restringida X
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos					
<p>El tema forma parte de los asuntos estratégicos establecidos en la ENB. Como seguimiento a lo ahí establecido, está en proceso de estudio una propuesta para establecer un centro de investigación nacional en conservación <i>ex situ</i>, presentada al Gobierno de Japón por el SINAC-MINAE, para iniciar en el 2002. Está además en formulación una estrategia nacional para el manejo, conservación y protección de la fauna silvestre que pretende definir un norte más estructurado en el tema.</p> <p>Basándose en especies pertinentes, y el tipo y grado de amenaza, podría considerarse que la prioridad que amerita se le dé al tema para especies silvestres, es baja<sup>14</sup>.</p>					

127. ¿Se han adoptado medidas en su país para la conservación <i>ex-situ</i> de los componentes de la diversidad biológica que tienen su origen en el país (9a)?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas  La Ley de Biodiversidad (Art. 53,55,57), la Ley Forestal (en especies de interés particular), y especialmente la Ley de Vida Silvestre y su reglamento regulan el tema (7317 de 1992, con reforemas a su reglamento en 1995 y 1998). Esta ley declara a la fauna silvestre de dominio público. Pro su parte, declara la flora silvestre, la conservación, investigación y desarrollo de los recursos genéticos, especies, razas y variedades botánicas y zoológicas silvestres, así como todas las especies y variedades silvestres ingresadas al país que hayan sufrido modificaciones genéticas en su proceso de adaptación a los diversos ecosistemas, como de interés público (Art. 3. Ley de Vida Silvestre).  Dentro del tema, la <b>reproducción <i>ex situ</i></b> se acomoda satisfactoriamente en la ley dentro de la normativa para el establecimiento de zoológicos, acuarios, viveros y zocriaderos; en aspectos de <b>liberación o reintroducción</b> , hay vacíos. Con excepción de algunos programas de cría de aves ( <i>Ara sp</i> ), no existen establecimientos concebidos como programas de conservación de especies <i>ex situ</i> , tal como lo establece el convenio.  La aplicación y el seguimiento a lo establecido en la legislación vigente es débil (seguimiento y control de instalaciones <i>ex situ</i> de parte del MINAE-SINAC, falta de personal en número y capacidad técnica; sanciones débiles, marco legal complejo, coordinación débil con otras instituciones y ONG involucradas).  <b>Ver Anexo 7.</b>	X
c) posibles medidas en preparación	X
Manuales de revisión de la Ley de Vida Silvestre. Se encuentra en proceso de formulación una estrategia nacional para el manejo, conservación y protección de la fauna silvestre.	
d) medidas completas establecidas	
128. ¿Se han adoptado en su país medidas para la conservación <i>ex-situ</i> de los componentes de la diversidad biológica cuyo origen es de fuera del país (9a)?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas	X

El país regula mediante la Ley de Vida Silvestre y el Convenio Internacional CITES, ratificado por Costa Rica, la exportación e introducción de especies para zoológicos, serpentarios y jardines botánicos, etc.	
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
129. Si la respuesta a la pregunta anterior fuera afirmativa, ¿se realiza esto en colaboración activa con las organizaciones de los otros países (9a)?	
a) no	
b) sí Organizaciones como zoológicos, jardines botánicos y serpentarios por ejemplo, poseen mecanismos para intercambio de animales y plantas con otras organizaciones similares. Asimismo, existen acciones de coordinación de autoridades administrativas CITES para el control del comercio ilegal de flora y fauna silvestres.	X
130. ¿Se han establecido y se mantienen en su país instalaciones para la conservación <i>ex-situ</i> y para la investigación de plantas, animales y microorganismos que representan recursos genéticos nativos en su país (9b)?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada Con excepción de algunas instalaciones de cría de aves ( <i>Ara sp</i> ), no existen en el país establecimientos concebidos como programas de conservación <i>ex situ</i> , de acuerdo al CDB. La escasa investigación en este tipo de conservación, especialmente relacionada con reproducción, manejo, rehabilitación y liberación de especies en peligro o amenazadas, ha sido liderada en el país por organizaciones privadas ( <b>ver Otros comentarios</b> ). Se han hecho contados pero importantes avances en el desarrollo de tales técnicas en los centros de rescate. Hay pocos sitios dedicados al rescate de fauna silvestre en el país (Zooave, Profelis, ver Anexo 7), los cuales reciben animales decomisados en apoyo al SINAC-MINAE. Esta institución no cuenta con recursos suficientes (técnicos, financieros, equipo e infraestructura) para establecer y mantener instalaciones de conservación <i>ex situ</i> .  Hay varias instituciones que mantienen colecciones de fauna y flora silvestres, tanto públicas como privadas (ver detalle en Art. 7. Identificación y Seguimiento, Anexo 2), como domesticadas, especialmente con fines agrícolas y forestales (ver detalle en Programa de Trabajo: Diversidad Biológica en la Agricultura).	X
c) sí - gran amplitud	
131. Se han establecido y se mantienen en su país instalaciones para la conservación <i>ex-situ</i> y para la investigación de plantas, animales y microorganismos que representan recursos genéticos de origen fuera del país (9b)?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada Zoológicos, serpentarios, jardines botánicos (como el Jardín Lankaster), mantienen especies originarias de otros países; sin embargo estas instituciones no realizan necesariamente conservación <i>ex situ</i> .  En recursos genéticos agrícolas y forestales, hay instituciones públicas y privadas que mantienen colecciones, como el CATIE, Estación Fabio Baudrit (UCR), entre otras (Ver detalle en <a href="http://www.minae.go.cr/estrategia">http://www.minae.go.cr/estrategia</a> Estudio de País, ecosistemas agrícolas, recursos fitogenéticos; y en el programa de trabajo de Diversidad Agrícola).	X
c) sí - gran amplitud	
132. Si la respuesta a la pregunta anterior fuera afirmativa, ¿se hace esto en colaboración activa con las organizaciones de otros países (9a)?	

a) no	
b) sí Pueden haber transacciones de especímenes basadas en convenio o los mecanismos que las instituciones soliciten para hacer el intercambio o envío. Sin embargo, no existe para especies silvestres un programa de conservación <i>ex situ</i> de especies foráneas con colaboración activa de organizaciones de otros países.	X
133. ¿Se han adoptado en su país medidas para la reintroducción de especies amenazadas en sus hábitats naturales en condiciones apropiadas (9c)?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas La Ley de Vida Silvestre formula los requisitos, aunque vagamente pero estrictos y abarcan los principales ámbitos pertinentes que deben cumplirse para la liberación de fauna en el medio silvestre, el segundo paso en un programa de conservación <i>ex situ</i> (el primero es la reproducción). El concepto de que las liberaciones representen "cero riesgo" para las poblaciones silvestres ha sido un obstáculo para la conservación a nivel mundial. Intentos de superar este obstáculo apuntan al uso de flujogramas de decisión con márgenes de riesgo aceptables y realistas. En este sentido, la normativa en Costa Rica es lo suficientemente vaga en su formulación para permitir esta flexibilidad en el momento de evaluar la viabilidad ecológica de las liberaciones de animales. La viabilidad social de estas liberaciones no está contemplada en la legislación dentro de los requisitos, a pesar de que debe ser un componente medular en tales programas. Ver detalle en <b>Anexo 7.</b>	X
c) posibles medidas en preparación Está en revisión el marco legal nacional en el tema por parte de MINAE-SINAC, se están desarrollando talleres de análisis de situación en zoológicos (tepezcuintles <i>Agouti paca</i> ; cocodrilos), coordinados por SINAC y ONG, para determinar vacíos y complementar la revisión del marco legal, con el fin de adecuarlo.	X
d) medidas completas establecidas	
134. ¿Se han adoptado en su país medidas para regular y gestionar la recolección de recursos biológicos de los hábitats naturales a efectos de conservación <i>ex-situ</i> , con objeto de no amenazar los ecosistemas ni las poblaciones <i>in-situ</i> de las especies (9d)?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas El proceso de recolección con fines <i>ex situ</i> , está regulado por la Ley de Vida Silvestre y su reglamento, con objeto de no amenazar los ecosistemas ni las poblaciones <i>in situ</i> de las especies. Se debe solicitar permiso al SINAC-MINAE.	X
c) posibles medidas en preparación Manual de revisión de la Ley en elaboración.	X
d) medidas completas establecidas	

**En caso de una Parte que sea país desarrollado -**

135. ¿Ha contribuido su país a proporcionar apoyo financiero y de otra clase para la conservación *ex-situ* y para el establecimiento y mantenimiento de instalaciones de conservación *ex-situ* en los países en desarrollo (9e)?

**En caso de una Parte que sea país en desarrollo o con economía en transición -**

136. ¿Ha recibido su país apoyo financiero y de otra clase para la conservación *ex-situ* y para el establecimiento y mantenimiento de instalaciones de conservación *ex-situ* (9e)?

a) no	
b) sí  Las diversas instituciones y ONG que mantienen instalaciones para la conservación <i>ex situ</i> reciben financiamiento del estado, de donantes, o de generación de fondos propios (pueden haber mezcla también). En el caso de escuelas y centros de investigación de universidades públicas, el mantenimiento es parte de su presupuesto. ONG y otras instituciones privadas, se financian por medio de donantes diversos y fondos propios (visitación, venta de servicios, etc.). El Estado también proporciona incentivos para la promoción de la actividad como exoneraciones de impuestos.	X

**Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo**

Para especies en serio grado de amenaza, la conservación *ex situ* es un último recurso. En Costa Rica no se vislumbra que se tengan muchas especies candidatas para este tipo de manejo en el corto plazo. La conservación *in situ* sigue siendo, entre ambas, la modalidad que mayor pertinencia tiene en el país y que debe recibir atención prioritaria. Los esfuerzos en el desarrollo de técnicas para manejo *ex situ* y de personal capacitado, sin embargo, deben ser facilitados y promovidos. La fauna neotropical requiere de opciones de manejo con técnicas muy peculiares y cuyo desarrollo aún es incipiente.

En el campo agrícola hay, como es de esperar por la prioridad del sector en el país, un mayor grado de avance en investigación, personal y colecciones.

**Por hacer:**

- La conservación *ex situ* es altamente costosa y compleja; un programa *ex situ* no debe iniciarse de manera caprichosa. Hace falta identificar las especies que se beneficiarían al corto, mediano y largo plazo de un programa de conservación de este tipo y cuáles, a pesar de estar de algún modo amenazadas, no pueden ser necesariamente consideradas como de atención prioritaria *ex situ*.
- Es primordial también identificar los programas genuinos de conservación *ex situ* y diferenciarlos de colecciones zoológicas que reproducen animales en cautiverio, pero que no tienen una estrategia de conservación *ex situ* explícita y viable en sus planes de manejo. De esta forma se puede potenciar la financiación y apoyo académico y logístico de manera eficiente a los programas de mayor impacto.
- Se debe incrementar el acervo de conocimientos sobre técnicas de rehabilitación (la preparación del animal para una vida en el medio silvestre) y liberación, de manera que cuando sea necesario optar por la conservación *ex situ* de una especie, ya se disponga de una experiencia pertinente, personal capacitado e infraestructura instalada. Los programas de rescate de fauna silvestre, principalmente decomisos, juegan un papel fundamental precisamente en el desarrollo y puesta a prueba de estas técnicas.
- Por otro lado, se debe promover con mayor fuerza la educación (formación de profesionales en el tema), la planificación, capacitación (a funcionarios del SINAC, y de ONG involucradas y profesionales regentes) y divulgación del tema,

<p>como actividades preventivas, utilizando el apoyo de ONG, como el INBio, y de instituciones como el Instituto Nacional de Aprendizaje, con el cual el SINAC-MINAE está elaborando un convenio marco. Ha habido esfuerzos de sensibilización mediante campañas televisivas, radiofónicas y escritas, en temas como especies amenazadas (cuáles y porqué), y para no tener animales silvestres en cautiverio, práctica tradicional que en Costa Rica es muy común (se mantiene en un 23.5% de los hogares costarricenses, a pesar de no ser aceptada por la mayoría (59.5% de adultos está en desacuerdo), y es más común en zonas urbanas que en las rurales)<sup>15</sup>. Asimismo, se debe fortalecer los incentivos para el sector privado y la sistematización de datos para tener mejores estadísticas del manejo del recurso y mayor información actualizada para la toma de decisiones.</p> <p><input type="checkbox"/> Lo establecido en la ENB.</p> <p>Ver además <b>Anexo 7</b>.</p>
---

### **Artículo 10. Utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica**

137. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?			
a) Alta		b) Media	X
138. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?			
a) Buena		b) Adecuada	X
		c) restringida	
d) Muy restringida			
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos			
Es un tema transversal en la ENB. Desde finales de los años 80, Costa Rica ha venido asumiendo políticas de uso sostenible de la biodiversidad, enmarcadas dentro de la trilogía de Salvar, Conocer y Usar dadas a conocer por la Estrategia Global de Conservación (WRI). La Estrategia de Conservación para el Desarrollo Sostenible (ECODES) de 1989, proceso participativo sectorial, fue el primer esfuerzo de planificación en el tema. A partir de entonces, los diferentes gobiernos han tomado el tema como parte de sus programas políticos, en mayor o menor grado. Se puede decir, que el tema es parte de la agenda política nacional de todos los partidos políticos existentes. Sin embargo, la implementación de medidas integrales no ha sido tarea fácil, y es donde el país tiene aún vacíos.			
139. ¿Se ha integrado en su país el examen de la conservación y la utilización sostenible de los recursos biológicos en los procesos nacionales de adopción de decisiones (10a)?			
a) no			
b) primeras etapas de desarrollo.			
c) etapas avanzadas de desarrollo			
d) programa o política establecidos			X
Se ha integrado en las políticas pero no en la implementación.			
e) análisis de la aplicación disponible			
140. ¿Se han adoptado en su país medidas relativas a la utilización de los recursos biológicos para evitar o reducir al mínimo los efectos adversos para la diversidad biológica (10b)?			
a) ninguna medida			
b) algunas medidas establecidas			X
Ley del Ambiente, Ley de Biodiversidad, ENB (basada en salvar, conocer y			

usar), turismo ecológico fuertemente arraigado, certificaciones como Bandera Ecológica y el Certificado de Sostenibilidad Turística, educación formal y no formal, ONG conservacionistas de gran impacto a nivel nacional y local. Corredor Biológico Mesoamericano. Ley Forestal: Pago de Servicios Ambientales.	
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
141. ¿Se han establecido en su país medidas para proteger y alentar a la utilización consuetudinaria de los recursos biológicos que sean compatibles con las exigencias de la conservación o de la utilización sostenible (10c)?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas	X
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
142. ¿Se han establecido en su país medidas para prestar ayuda a las poblaciones locales a fin de preparar y aplicar medidas correctivas en las zonas degradadas donde la diversidad biológica se ha reducido (10d)?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas Pago de Servicios Ambientales, Corredores biológicos, financiamiento para proyectos ecoturísticos, agricultura conservacionista.	X
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
143. ¿Se fomenta activamente en su país la cooperación entre las autoridades gubernamentales y el sector privado en la elaboración de métodos para la utilización sostenible de los recursos biológicos (10e)?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo En algunos sectores como el turismo y el agrícola (agricultura orgánica), y dentro del marco del convenio MINAE-INBio.	X
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) programa o política establecidos	
e) análisis de la aplicación disponible	

**Decisión IV/15. Relación del Convenio con la Comisión de Desarrollo Sostenible y con otros convenios relacionados con la diversidad biológica**

144. ¿Ha presentado su país a la Secretaría información sobre el turismo y sus impactos en la diversidad biológica, así como acerca de los esfuerzos desplegados para planificación y control eficaz del turismo?	
a) no	
b) sí - informe nacional anterior	X
c) sí - estudios monográficos	
d) sí - otros medios (indique los detalles a continuación) Por medio del Programa de Apoyo en Planificación en Biodiversidad del PNUD-PNUMA.	X

145. ¿Ha presentado su país a la Secretaría información sobre actividades relacionadas con la diversidad biológica de la CDS (tales como SIDS, pautas de consumo y producción de recursos de los océanos, mares y extensiones de agua dulce)?	
a) no	X
b) sí - informe nacional anterior	
c) sí - correspondencia	
d) sí - otros medios (indique los detalles a continuación)	

#### Decisión V/24. Utilización sostenible como una cuestión intersectorial

146. ¿Ha identificado su país indicadores e incentivos para sectores pertinentes a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica?	
a) no	
b) evaluación de indicadores posibles en curso Se han iniciado procesos para determinar indicadores y mecanismos de medición para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad (MINAE-Observatorio para el Desarrollo/UCR).	X
c) indicadores identificados (de ser así, descríbalos a continuación)  <b>Incentivos:</b>  Ley Forestal: pago de servicios ambientales, Certificado de Sostenibilidad Turística, Certificado Forestal, Bandera Ecológica, Agricultura orgánica.  <b>Indicadores:</b>  Existen para el sector forestal, agropecuario, y otros.	X

147. ¿Ha prestado su país ayuda a otras Partes para que aumenten su capacidad de aplicar prácticas, programas y políticas de utilización sostenible, a nivel regional, nacional y local, particularmente con miras a mitigar la pobreza?	
a) no	
b) no aplicable	
c) amplitud limitada	
d) gran amplitud (indique los detalles)  Las medidas utilizadas por Costa Rica en este sentido se transmiten por medio de talleres, cursos, charlas, participación en foros, tanto nacionales como internacionales, así como con asistencia técnica y mediante información en Internet. Ha habido énfasis en los últimos años de una mayor proyección a la región mesoamericana.	X
148. ¿Ha desarrollado su país mecanismos para que el sector privado y las comunidades indígenas y locales intervengan en iniciativas de utilización sostenible y mecanismos para asegurarse de que estas comunidades indígenas y locales se benefician de tal utilización sostenible?	
a) no	
b) mecanismos en preparación	
c) mecanismos establecidos (descríbalos)  Comanejo de áreas silvestres protegidas: hay ejemplos en algunas áreas de conservación. Proyectos de turismo ecológico en comunidades indígenas con financiamiento de PNUD (fondo de pequeñas donaciones), iniciativas de corredores biológicos (CBM), pago de servicios ambientales.	X

149. ¿Ha identificado su país esferas de conservación que se beneficiarían de la utilización sostenible de la diversidad biológica y ha comunicado esta información al Secretario Ejecutivo?	
a) no	X
b) sí	

### Decisión V/25. Diversidad biológica y turismo

150. ¿Ha basado su país sus políticas, programas y actividades en el campo del turismo sostenible en una evaluación de los vínculos recíprocos entre el turismo y la diversidad biológica?	
a) no	
b) amplitud limitada El eje de la actividad turística en el país es la riqueza biológica (ver otros comentarios), sin embargo, las políticas no siempre son coincidentes.	X
c) gran amplitud	
151. ¿Ha presentado su país al Secretario Ejecutivo estudios monográficos sobre el turismo como ejemplo de utilización de la diversidad biológica?	
a) no No directamente, pero si a través de PNUD-PNUMA.	X
b) sí	
152. ¿Ha emprendido su país actividades pertinentes a la diversidad biológica y al turismo en apoyo del Año Internacional del Ecoturismo?	
a) no	X
a. sí	
153. ¿Ha emprendido su país actividades pertinentes a la diversidad biológica y al turismo en apoyo del Año Internacional de las Montañas?	
a) no	
b) sí. Publicación en preparación de bosques nublados mesoamericanos.	X
154. Ha emprendido su país actividades pertinentes a la diversidad biológica y al turismo en apoyo de la Iniciativa Internacional sobre los Arrecifes de Coral?	
a) no	X
b) sí	
155. ¿Ha establecido su país políticas de habilitación y marcos jurídicos como complemento de los esfuerzos voluntarios dirigidos a la aplicación eficaz del concepto de turismo sostenible?	
a) no	
b) amplitud limitada	X
c) gran amplitud (describallo)	

## **Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo**

### **Turismo sostenible:**

El turismo, y dentro de éste el ecoturismo, es lo que ha mantenido la economía del país en la década de los noventas<sup>16</sup>.

- ❑ Algunos esfuerzos nacionales para promover un turismo sostenible: fortalecimiento de las áreas silvestres protegidas (infraestructura, capacitación, información), el establecimiento del Certificado de Sostenibilidad Turística (que se brinda a instalaciones hoteleras), Certificación Bandera Ecológica (playas), el agroecoturismo y el programa de Desarrollo Turístico Comunitario. La política turística costarricense no ha sido el turismo masivo, esto sin duda beneficia la conservación de la biodiversidad en el país. El 82% de los hoteles tienen menos de 50 habitaciones, esto representa el 46% de la oferta total de habitaciones disponibles en el país. El 75% de las empresas turísticas están en las áreas rurales<sup>17</sup>.

### **Por hacer para fortalecer la relación conservación-turismo<sup>18</sup>:**

- ❑ Uno de los principales retos que enfrenta el país es abandonar la visión cortoplacista y concentrar esfuerzos en políticas de desarrollo para el mediano y largo plazo, sin que esté bajo la presión y cambio que representa un nuevo gobierno.
- ❑ Coordinación eficiente entre actores responsables (instituciones del estado involucradas y entre estas y las organizaciones de la sociedad civil).
- ❑ Generación de conocimiento sobre turismo sostenible, con énfasis en impacto del turismo en la conservación, y sobre cómo hacer turismo sostenible (criterios de sostenibilidad, valoración económica del recurso, qué recursos turísticos se tienen y en qué estado, etc.).
- ❑ Mejora de marco legal y el control de actividad.
- ❑ Generación de conciencia sobre la importancia del un turismo sostenible (educar al turista nacional y a el internacional, y a los actores).

### **Qué se ha logrado hasta el momento rumbo a un turismo sostenible (principales logros):**

Proyectos de orden comunitario que empezaban a consolidarse (se debe tener presente que la situación que se derivará después del 11-09 con los ataques terroristas a Estados Unidos tendrá consecuencias y ameritará un trato especial).

Ejemplos de que bajo un buen manejo, el turismo puede financiar a la conservación, o por lo menos apoyarla significativamente. Otros casos que aún sin buen manejo generan importantes recursos, como en SINAC.

Enorme cantidad de hectáreas en proceso de restauración por efecto de declaratoria de reserva privada (abandono o reducción de la ganadería a proyectos integrados) donde el ecoturismo tiene un papel protagonista.

Oportunidad de apoyo y justificar en la práctica procesos integrados de desarrollo como Corredor Biológico de Talamanca y otras iniciativas locales e internacionales.

Probablemente ha detenido los procesos de emigración hacia el Valle Central.

Oportunidad clara de mayor desarrollo en zonas rurales.

Liderazgo a nivel internacional (que debe ser cuidado)

### **Cuáles son los principales vacíos para el desarrollo de un turismo sostenible en el país:**

Ausencia de una política participativa y clara en el campo de turismo responsable (ecoturismo). Con gran frecuencia se tiende a mezclar y clasificar servicios y productos bajo una misma sombrilla (grandes y pequeños, de interés general igual que a los especializados). La ambigüedad es perjudicial puesto que tiene y tendrá un costo importante en el futuro del "ecoturismo".

Urgente definir criterios que permitan consolidar los productos nacionales y la imagen del país como destino turístico no de masas, si de calidad en armonía con el ambiente-cultural y natural-. Además definir criterios respecto a orientar mejor a la gente sobre qué es y cómo se maneja un proyecto bajo criterios de turismo sustentable o responsable. Hay falta de orientación y ausencia de una conducción más clara y eficiente por ICT u otro ente gubernamental. Estos criterios también deberían referirse a calidad.

Incentivos para promover consumo de tecnología y productos verdes. Invitar, retar, etc, a los hoteles y proyectos grandes, de cadenas hoteleras, a cumplir con requisitos de tecnología limpia, menos impacto ambiental, más proyección social, etc., sin confusiones sobre si hacen o no ecoturismo. Promover entre los pequeños un uso de productos y tecnologías verdes, que en Costa Rica se hacen más caras y siguen siendo escasas. Se debe modernizar la planta turística no solo en decoración, sino desde las bases.

Concientización y valoración por parte del Gobierno. No se tiene claro, ni se valora qué tipo de turismo es el que mantiene la economía costarricense. El proceso responde a un oportunismo y se sigue tratando igual, a pesar del cambio mundial. Instituciones responsables sin liderazgo, una banca con mucho proyecto y nada concreto, continúa tratando al sector sin mayor deferencia, un SINAC sin flexibilidad, ni análisis económicos y de planificación en el tema.

Costos astronómicos sacan al país del mercado. No solo el producto tiene cada día menos calidad y el trato es más deficiente, sino que se está cobrando hasta el doble que en otros destinos con productos muy respetados. El país se ha estancado. Lo invertido en capacitación no parece reflejarse, todo lo contrario, la mediocridad domina la industria.

Publicidad y mercadeo. No se renueva y la competencia crece. Por otra parte se tiende a aumentar visitación y no así calidad del visitante.

**Artículo 11. Incentivos**

156. ¿Cuál es la prioridad relativa que se otorga en su país a la aplicación de este programa de trabajo?					
a) Alta		b) Media	X	c) Baja	
157. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?					
a) Buena		b) Adecuada	X	c) Restringida	d) Muy restringida
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos					
El esquema de Incentivos y Pago por Servicios Ambientales (PSA) se ha establecido en Costa Rica como una medida de política para la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad, con mecanismos establecidos por medio de un marco legal y ya interiorizados en las instituciones responsables.					
158. ¿Se han establecido programas para determinar y asegurar la adopción de medidas económica y socialmente idóneas, como incentivos para la conservación y la utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica?					
a) no					
b) primeras etapas de desarrollo					
c) etapas avanzadas de desarrollo					
d) programas establecidos. Para algunos sectores. PSA, incentivos diversos (documento enviado a Secretaría sobre Incentivos).  En el país se ha desarrollado un marco jurídico que ha facilitado la gestión de los recursos naturales y la biodiversidad, siendo uno de los pocos países que en su legislación establece incentivos y reconoce de manera explícita el concepto y pago por servicios ambientales (Ley Forestal 4465 establece la deducción del impuesto sobre la renta a partir de 1979, Ley Forestal 7032 reconoce y destina presupuesto para el pago de incentivos diversos para reforestación y manejo (CAF, CAFA y CAFMA), Ley Forestal 7575 de 1996, reconoce y destina presupuesto para el Pago de Servicios Ambientales (PSA), Ley de Biodiversidad fortalece el tema en su artículo 37 y Capítulo VIII, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, fortalece también el financiamiento para el PSA).  Diversos documentos de política y planificación como la ENB, las políticas forestales, el Plan Nacional de Desarrollo Forestal, el Plan Nacional de Desarrollo Humano, entre otros, mencionan la aplicación de incentivos y especialmente el PSA como ejes estratégicos y como instrumentos de políticas fundamentales para promover e impulsar la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad.  El país ha recibido recursos provenientes de la cooperación internacional para la ejecución de proyectos en PSA (Ecomercados)  Se dispone además de mecanismos internos oficializados para el cobro y pago del servicio ambiental hídrico para un caso específico (Empresa de Servicios Públicos de Heredia).					X
e) análisis de la aplicación disponible  Proyecto de Ley para el tema en específico está en Asamblea Legislativa					X
159. ¿Se extienden estas iniciativas, y los programas para determinarlas y asegurar su adopción, a toda la gama de actividades sectoriales?					
a) no					
b) a algunos sectores					
c) a todos los sectores importantes					X
d) a todos los sectores					

## Decisión III/18. Incentivos

160. ¿Se han examinado en su país la legislación y la política económica para determinar y promover incentivos destinados a la conservación y utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica?	
a) no	
<p>b) revisiones en curso</p> <p>El país ha venido revisando y ajustando la legislación y las políticas económicas desde el año 1979, cuando entra en vigencia el primer incentivo aplicado a la reforestación. A partir de ese momento se han dado una serie de reformas al marco normativo relacionado con el tema, especialmente:</p> <p>En el año 1996 con la aprobación de La Ley Forestal de 7575 , se reconoce y destina presupuesto para el Pago de Servicios Ambientales (PSA),</p> <p>La Ley de Biodiversidad 7788 de 1998 retoma el tema en su artículo 37 y Capítulo VIII (incentivos específicos de carácter tributario, técnico-científico y de otra índole a favor de las actividades o los programas realizados para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad:exoneraciones, bandera ecológica, PSA, créditos favorables, premios nacionales y locales, capacitación, entre otros)</p> <p>La Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria No. 8114 del 2001, fortalece también el financiamiento para el PSA.</p> <p>Existe un proyecto de ley denominado FONASA, que se encuentra en trámite en la Asamblea Legislativa</p>	X
<p>c) algunas revisiones completadas</p> <p>Ley Forestal, Ley de Biodiversidad, Certificado de Sostenibilidad Turística, Bandera Ecológica.</p>	X
d) en la medida de lo posible	
161. ¿Se ha asegurado su país acerca de la preparación de mecanismos o enfoques para garantizar que se incorporan adecuadamente los valores del mercado y ajenos al mercado de la diversidad biológica a los planes, políticas y programas y a otras esferas pertinentes, incluidos entre otros los sistemas nacionales de contabilidad y las estrategias de inversión?	
a) no	
<p>b) primeras etapas para determinar los mecanismos</p> <p>Diversos documentos de política y planificación como la ENB, las Políticas Forestales, el Plan Nacional de Desarrollo Forestal, incluyen acciones tendientes al desarrollo de nuevos mecanismos para la internalización del costo por la prestación de servicios ambientales como ejes estratégicos y como instrumentos de políticas fundamentales para promover e impulsar la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad.</p> <p>Hay varias iniciativas en proceso para incorporar en el análisis de cuentas nacionales el aporte de los recursos naturales y la biodiversidad (ONF, en proceso; FAO-Banco Central, ya aprobado).</p> <p>Existe una propuesta de decreto que fija las tarifas de las Areas Silvestres Protegidas (entradas, parqueo, buceo, acampar, etc) mediante el método de valoración económica "diposición a pagar" (establece tarifas diferenciadas de acuerdo con belleza escénica, servicios, facilidades, accesibilidad, entre otros).</p>	X
c) etapas avanzadas para determinar los mecanismos	
d) mecanismos establecidos	
e) análisis del impacto de los mecanismos disponible	

162. ¿Se han elaborado en su país programas de capacitación y de creación de la capacidad para aplicar incentivos y promover iniciativas del sector privado?	
a) no	
b) previstas	
c) algunas	
d) muchas	X
<p>Con iniciativas tanto del sector estatal como del privado. La ley de Biodiversidad contempla en su artículo 99 el establecimiento de programas de capacitación en este tema.</p> <p>Las diferentes universidades del país que ofrecen carreras afines al tema, han incluido como parte del programa de estudios cursos sobre incentivos y PSA. Algunas ONG realizan actividades de capacitación en este tema (cursos, seminarios, foros).</p> <p>El INBio en coordinación con el Instituto de Políticas en Sostenibilidad (IPS), imparte anualmente cursos de capacitación regionales sobre pago por servicios ambientales, incluye becas para representantes de países de Mesoamérica.</p> <p>El SINAC/MINAE ha efectuado diferentes actividades de capacitación en este tema, tanto a sus funcionarios (curso sobre capitalización y sostenibilidad de los activos naturales y sus servicios ambientales) como a diferentes grupos en el ámbito nacional e internacional.</p> <p>El tema en general de PSA está disponible en Internet en la página del MINAE (de la ENB) y del INBio.</p>	
163. ¿Se han incorporado en su país los aspectos de la diversidad biológica en la evaluación de impactos como medida que forma parte del diseño y aplicación de incentivos?	
a) no	
b) sí	X
<p>En el área de incentivos forestales y actividades de conservación ambiental asociado a actividades productivas, como el Certificado de Sostenibilidad Turística (CST), la Bandera Ecológica (playas limpias), Pago por Servicios Ambientales, Sistema Nacional de Certificación Forestal (certifica proyectos de manejo forestal sostenible) se incluye la evaluación de impactos a la biodiversidad.</p>	
164. ¿Comparte su país las experiencias sobre incentivos con otras Partes contratantes, incluido el hecho de poner a disposición de la Secretaría los estudios monográficos pertinentes?	
a) no	
b) sí - informe nacional anterior	X
c) sí - estudios monográficos	X
<p>Programa de incentivos y PSA; Manejo Sostenible de Bosques</p>	
d) sí - otros medios (indique los detalles a continuación)	X
<p>Taller sobre Biodiversidad y Turismo, promovido por el PNUD-PNUMA-GEF. México D.F. Abril, 2001, Costa Rica fue estudio de caso; aquí se detallan los incentivos para turismo sostenible.</p> <p>El tema en general de PSA está disponible en Internet en la página del MINAE (de la ENB) y del INBio.</p> <p>El MINAE por medio del SINAC, FONAFIFO y OCIC, las universidades y algunas ONG (INBio) realizan intercambio de experiencias en este tema por medio de diferentes mecanismos (cooperación horizontal, seminarios, cursos, talleres, entre otros).</p> <p>En noviembre del 2000, se preparó y presentó a la Secretaría del CBD, un estudio de caso titulado <i>Aplicación de Incentivos a la Conservación de</i></p>	

<p><i>la Biodiversidad en Costa Rica</i> que detalla la experiencia del país en este tema. Este estudio de caso se ampliará para documentar el impacto social, económico y ambiental en los beneficiarios del Programa de Incentivos y Pago por Servicios Ambientales.</p>	
--	--

**Decisión IV/10. Medidas para aplicar el Convenio [parte]**

165. ¿Participa activamente su país en el diseño y aplicación de incentivos?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) medidas establecidas	X
<p>La Ley de Biodiversidad establece en el Capítulo VIII, que se aplicarán incentivos específicos de carácter tributario, técnico-científico y de otra índole a favor de las actividades o los programas realizados para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad (exoneraciones, bandera ecológica, PSA, créditos favorables, premios nacionales y locales, capacitación, entre otros</p>	
e) análisis de la aplicación disponible	X
166. ¿Ha determinado su país las amenazas a la diversidad biológica y las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica, incluidos los actores pertinentes, como una etapa en el diseño de incentivos?	
a) no	
b) análisis parcial	
c) análisis completo	
d) medidas concebidas en base a los análisis	X
<p>El actual gobierno llevó a cabo un proceso denominado Concertación Nacional en temas claves, uno de los cuales fue el Pago de Servicios Ambientales. De ahí surgieron una serie de recomendaciones para mejorar el mecanismo de PSA y ampliarlo a otros servicios (como el hídrico), como producto de este proceso se preparó un proyecto de ley de Pago por Servicios Ambientales, que se encuentra en trámite en la Asamblea Legislativa.</p> <p>Diversos documentos de política y planificación como la ENB, las políticas forestales, el Plan Nacional de Desarrollo Forestal, que se han elaborado mediante procesos consultivos, incluyen los incentivos y el PSA como ejes estratégicos y como instrumentos de políticas fundamentales para promover e impulsar la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad.</p> <p>Se realizó una encuesta para evaluar la percepción de los usuarios sobre el Programa PSA. En general es un programa muy bien aceptado pero debe ser mejorado.</p>	
e) análisis de la aplicación disponible	X
PSA y CST.	
167. ¿Se tiene en cuenta en los incentivos vigentes la valoración económica, social, cultural y ética de la diversidad biológica?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada	X
<p>En el país se han realizado algunas esfuerzos en valoración económica, principalmente del ser vicio ambiental hídrico, entre estos:</p> <p>Valoración económica-ecológica del agua: internalización del valor de los</p>	

servicios ambientales, 1998. Valoración económica ecológica del recurso hídrico en la Cuenca Arenal, 1998 Evaluación del servicio ambiental hídrico en la cuenca del Río Savegre, 2001 Disposición a pagar para la sostenibilidad del servicio hídrico para la sostenibilidad del recurso hídrico en el sector doméstico costarricense, 1998 Estructura tarifaria hídrica ambientalmente ajustada: internalización del valor de variables ambientales. Empresa de Servicios Públicos de Heredia, 1999.	
Está en proceso la valoración del servicio ambiental belleza escénica.	
c) sí - gran amplitud	
168. ¿Ha elaborado su país marcos jurídicos y de política para el diseño y aplicación de incentivos?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) marcos establecidos	X
e) análisis de la aplicación disponible  Desde el punto de vista normativo se ha desarrollado un marco jurídico que ha facilitado la gestión de los recursos naturales y la biodiversidad, siendo uno de los pocos países que en su legislación reconoce de manera explícita la aplicación de incentivos y el concepto y pago por servicios ambientales (Ley Forestal 4465 establece la deducción del impuesto sobre la renta a partir de 1979, Ley Forestal 7032 reconoce y destina presupuesto para el pago de incentivos diversos para reforestación y manejo (CAF, CAFA y CAFMA) , Ley Forestal 7575 de 1996, reconoce y destina presupuesto para el Pago de Servicios Ambientales (PSA), Ley de Biodiversidad fortalece el tema en su artículo 37 y Capítulo VIII, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, fortalece también el financiamiento para el PSA).  Diversos documentos como la ENB, las Políticas Forestales, el Plan Nacional de Desarrollo Forestal, entre otros incluyen la aplicación de incentivos y el PSA como ejes estratégicos y como instrumentos de políticas fundamentales para promover e impulsar la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad.	X
169. ¿Se realizan en su país procesos consultivos para determinar blancos claros y orientados a un objetivo para poder tratar las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica?	
a) no	
b) procesos determinados  Medianamente consultados. Concertación nacional en temas claves llevado a cabo por el actual gobierno, uno de esos temas era el Pago de Servicios Ambientales. De ahí surgieron recomendaciones de mejoras, lo cual desembocó en un proyecto de ley de Pago de Servicios Ambientales que no ha tenido movimiento alguno. La ENB fue un proceso ampliamente consultivo, y uno de los temas tratados fue el PSA. Ha habido evaluación de percepciones de los usuarios sobre el mecanismo. También se desarrolló por medio de consulta, el Plan Nacional de Desarrollo Forestal. Ver pregunta 166.	X
c) procesos determinados pero no aplicados	
d) procesos establecidos	

170. ¿Se han determinado en su país y se han considerado formas de neutralizar los incentivos perjudiciales?	
a) no	
b) programa de determinación en curso	
c) determinados pero no todos neutralizados  La Ley de Biodiversidad en su artículo 103 establece la eliminación o reducción de incentivos negativos para la conservación de la biodiversidad y su uso sostenible, así como proponer los desincentivos apropiados.  La Ley de Simplificación Tributaria, No. 8114, contempla ingresos para el pago de servicios ambientales, (3.5% del impuesto a los combustibles, Art. 5), pero a la vez deroga las exoneraciones que establece la Ley Forestal en su Art.49 y Art. 17, inciso k). Además, se incrementa la carga financiera del solicitante del PSA (procedimiento administrativo), lo cual desalienta la expansión del PPSA. El Art.31 deroga impuestos menores, dentro de los cuales están las tasas de exportación de animales y plantas (Artíc. 26, 27 y 56 de Ley de Conservación de Vida Silvestre, 7317, vigente). Esto significa que estas tasas ya no pueden cobrarse ni exigirse como requisitos del trámite de permisos de importación y exportación de plantas y animales, con lo que el fondo de Vida Silvestre se verá reducido <sup>19</sup> .	X
d) determinados y neutralizados	

#### Decisión V/15. Incentivos

171. ¿Ha examinado su país los incentivos promovidos por medio del Protocolo de Kyoto en aplicación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático?	
a) no	
b) sí  En agosto de 1995 se estableció la Oficina Costarricense de Implementación Conjunta (OCIC) con la función de evaluar, aprobar y comercializar proyectos de implementación conjunta, planteados en el Convenio Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático.  La OCIC ha trabajado con proyectos del sector energía (generación de energía eólica e hidroeléctrica), y del sector forestal (conservación, reforestación), tendientes a la reducción de emisiones de gases con efecto invernadero, principalmente el Dióxido de Carbono CO <sub>2</sub> .  Los incentivos promovidos por medio del Protocolo de Kioto (Desarrollo de Mecanismo Limpio), avalaron la metodología utilizada por Costa Rica, como mecanismo de compra venta de bonos para la fijación de carbono (CTOs).  En este momento existe una oferta disponible para venta de carbono (CTOs) y varios proyectos listos que incorporan la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, para cuando se genere la venta (energía eólica, hídrica, y otros).  Los puntos focales de ambos convenios en el país pertenecen al MINAE y están realizando esfuerzos para promover una coordinación más efectiva entre ambos.	X

172. ¿Ha explorado su país medios y maneras posibles por los que estos incentivos puedan apoyar la consecución de los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica?	
a) no	
b) en estudio	
c) primeras etapas de desarrollo	
d) etapas avanzadas de desarrollo  Los incentivos en Costa Rica está muy relacionados con la conservación de la biodiversidad y uso sostenible. En este momento hay una ventanilla abierta para venta de carbono y varios proyectos listos que incorporan la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, para cuando se genere la venta (energía eólica, hídrica, y otros). Los puntos focales de ambos convenios en el país están asociadas al MINAE y se está promoviendo la coordinación más efectiva entre ambos y con los demás puntos focales de otros convenios internacionales.	X
e) otra información disponible	

#### **Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo**

Este artículo es uno en los que el país ha generado muy valiosa experiencia. Se han invertido esfuerzos significativos, tanto en planificación como en implementación.

Como resultado de la política de gobierno sobre incentivos forestales y pago por servicios ambientales, el país ha logrado recuperar y conservar aproximadamente **426,000 ha de ecosistemas boscosos**, desde 1979 hasta el 2000, con una inversión aproximada de US\$195,14 millones, en ese mismo período.

Sobre este artículo fue enviada por el punto focal en noviembre del 2000 a la Secretaría una monografía titulada *Aplicación de incentivos a la conservación de la biodiversidad en Costa Rica* (estudio de caso MINAE-SINAC, INBio, IPS) que detalla la experiencia en el país. Otra información disponible en diferentes formatos (electrónicos e impresos), es la siguiente:

Brochure sobre el PSA en Costa Rica (SINAC/MINAE, 2000)

El desarrollo del Sistema de PSA en Costa Rica (Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, 2000)

El Pago de Servicios ambientales y el Desarrollo Sostenible en el Medio Rural (IICA, 1999)

Capitalización y sostenibilidad de los activos naturales y sus servicios ambientales (MINAE/SINAC-IPS, 2001)

Servicios Ambientales: Compendio sobre aspectos técnicos, legales y administrativo (MINAE/SINAC/FONAFIFO, 2000)

Generación de ingresos mediante el uso sostenible de los servicios ambientales de la biodiversidad en Costa Rica (Seed/INBio, 1999).

Encuesta de percepción sobre el Programa de Servicios Ambientales en Costa Rica.

#### **Por hacer:**

- Fortalecer los mecanismos e investigación para valoración de otros servicios y bienes ambientales, así como actividades de conservación del medio ambiente, además de los bosques.
- Consolidar el sistema de cobro y pago de PSA.
- Generar investigación en cuantificación de recursos existentes (cantidad y potencial)

- Identificar mecanismos para facilitar la negociación del recurso (valor económico) para beneficiar a propietarios.
- Fortalecer el control y seguimiento de pagos que se asignan (sistematización, tecnología para favorecer el análisis global, integral, y a la vez personal).
- Promover mayor cooperación en aporte de fondos para el PSA e incentivos.
- Unificar legislación, hacerla más congruente y menos contradictoria y dispersa (elaborar un código ambiental general que incorpore todos los sectores de la economía nacional).
- Promover ajustes en *curricula* de educación formal, con enfoques más integrados en conservación y uso sostenible de la biodiversidad, conforme avanza conocimiento en este tema.
- Lo establecido en la ENB.

**Artículo 12. Investigación y capacitación**

173. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?					
a) Alta		b) Media		c) Baja	X
174. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?					
a) Buena		b) Adecuada		c) restringida	
				d) Muy restringida	X
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos					
La ENB y la Estrategia Nacional de Investigación en Biodiversidad y Recursos Naturales también por área de conservación, detallan el tema. Sin embargo, se requieren mayores esfuerzos en coordinar acciones para implementarlas. No todas las áreas de conservación cuentan con programas de investigación. En el país la promoción de la investigación es débil, no se facilita ni se utilizan los resultados de las existentes para toma de decisiones en conservación y uso sostenible.					

175. ¿Se han establecido en su país programas de educación y capacitación científica y técnica en medidas de identificación, conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y sus componentes (12a)?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo El principal vacío es en uso sostenible y su aplicabilidad	X
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) programas establecidos Existen algunos esfuerzos importantes. En identificación de la biodiversidad, son muchos los esfuerzos tanto en el sector privado como estatal, en conservación y uso sostenible no lo son tantos. En este sentido como educación formal el Programa Regional de Manejo de Vida Silvestre de la Universidad Nacional, la licenciatura en Manejo de Recursos Naturales de la UNED, la maestría en Gestión Ambiental del CATIE, la EARTH y la OET (cursos para universitarios) representan los esfuerzos más claros. El INBio, la FN, el CCT, la ACM, y y la OET también son ejemplos de organizaciones que realizan diferentes esfuerzos en educación informal y capacitación de diferentes grupos meta para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad. El Museo Nacional ofrece cursos diversos. El ACG cuenta con un programa de educación en biodiversidad con mucha experiencia. El SINAC tiene un componente de educación ambiental en todas las AC.	X
176. ¿Ha prestado su país apoyo a otras Partes para educación y capacitación en medidas de identificación, conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y de sus componentes (12a)?	
a) no	
b) sí A nivel centroamericano y de otros continentes, el CATIE, la EARTH y el PRMVS son regionales (especialmente latinoamérica), la OET es un consorcio de universidades de Estados Unidos. El INBio ha ofrecido cursos de capacitación especialmente para el región centroamericana y suramericana, y para algunos países de Africa y el Caribe.	X
177. ¿Se promueve y fomenta en su país la investigación que contribuya a la conservación y a la utilización sostenible de la diversidad biológica (12b)?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada De acuerdo al diagnóstico en el tema presentado en la ENB, el problema	X

principal es la dispersión de la información y la brecha existente entre la investigación que se realiza en el país en general y la toma de decisiones en conservación y uso sostenible.	
c) sí - gran amplitud	
178. ¿Promueve su país y coopera en la utilización de los adelantos científicos en materia de investigación sobre diversidad biológica para la elaboración de métodos de conservación y utilización sostenible de los recursos biológicos (12c)?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada En algunos casos, como el de incentivos, el de conservación bajo enfoque de ecosistemas, la realización de inventarios asociados a áreas protegidas y con metodologías innovadoras, incluyendo bases de datos especializadas, el desarrollo limpio (Implementación conjunta) y la búsqueda de usos sostenibles mediante la prospección bajo condiciones establecidas según el CDB. Estos procesos de hecho se realizaban en el país desde antes que se firmara el CDB y los otros convenios afines.	X
c) sí - gran amplitud	
<b>En caso de una Parte que sea país desarrollado -</b>	
179. ¿Se tienen en cuenta en la aplicación de las actividades mencionadas por parte de su país las necesidades especiales de los países en desarrollo?	
a) no	
b) sí, de ser pertinentes	

**Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo**

**Por hacer:**

- Lo establecido en la ENB y en la Estrategia Nacional de Investigación

### Artículo 13. Educación y conciencia pública

180. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?					
a) Alta		b) Media	X	c) Baja	
181. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?					
a) Buena		b) Adecuada		c) restringida	
				d) Muy restringida	X
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos					
<p>Desde 1977, el Ministerio de Educación (MEP) ha creado diversas instancias dedicadas a la educación ambiental, las cuales han variado su nombre y enfoque según el gobierno de turno. Este ministerio está estudiando, en coordinación varios actores, el cómo incluir el tema de educación ambiental en los <i>currícula</i> escolares y colegiales en forma transversal (<b>Ambientalización de la Educación</b>)<sup>20</sup>.</p> <p>Es un asunto estratégico de la ENB, además existe una Estrategia Nacional de Educación Ambiental (una nacional y una por cada área de conservación) y un documento de políticas y Plan de Acción de Educación Ambiental del MINAE (1998-1999 y 2000 respectivamente).</p> <p>El Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica incluyó la variable ambiental en planes de estudio para todas la carreras, pero nunca se llevó a la práctica, ya que no se habían desarrollado herramientas. Esto se retomó por la Comisión Interuniversitaria de Educación Ambiental (CIEA) y se implementará en los próximos dos años.</p> <p>Existe un recurso humano muy capacitado y las alianzas creadas en el tema entre el sector privado, académico y estatal, se han fortalecido y funcionan eficientemente. Existen programas piloto en educación biológica y ambiental principalmente lideradas por ONG, en su mayoría coordinadas con el MEP y el MINAE-SINAC. Varias ONG realizan importantes y diversos esfuerzos (INBio, OET, CCT, PROMAR, FN, Fundecor, ASEPALECO, Grupo Yiski, Fundación de Educación Ambiental, entre otras), al igual que las universidades públicas. Ambos sectores han jugado una función muy importante en la educación ambiental en el país.</p> <p>Hay escasez de financiamiento especialmente para elaboración y distribución de materiales para maestros y estudiantes.</p> <p>Los cambios políticos siguen siendo un escollo para implementar planes y programas a largo plazo. Aunque la política general se mantiene, el cómo implementarla cambia con los gobiernos. Comisiones como CONEA (función asesora, con participación de ONG, gobierno y universidades) y CIEA han sido estables (desde 1988 al presente, CIEA tiene un representante en la CONEA), esto ha permitido cierta continuidad.</p>					

182. ¿Se promueve y fomenta en su país por conducto de los medios de información la comprensión de la importancia de la conservación de la diversidad biológica y de las medidas necesarias a esos efectos (13a)?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada	
c) sí - gran amplitud Se tienen los espacios (ver más detalle en Otros comentarios), pero no se tiene suficiente claridad en los mensajes. La educación ambiental no se vé ni se trata aún en forma integral.	X
183. ¿Se promueve y fomenta en su país la comprensión de la importancia de la conservación de la diversidad biológica y de las medidas necesarias a esos efectos, así como la inclusión de estos temas en los programas de educación (13a)?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada	
c) sí - gran amplitud Los <i>currícula</i> escolares de primero y segundo ciclo contemplan en sus	X

<p>libros de texto temas de desarrollo sostenible, áreas protegidas, conservación, armonía con el ambiente, reforestación, animales en cautiverio, entre otros. Además se está en el proceso anteriormente mencionado de Ambientalización de la Educación, para llenar el vacío de su inclusión transversal. ONG como el INBio tienen un programa de Educación Biológica desde el año 1995, al igual que el ACG (1992). Otras ONG como la Fundación para la Cordillera Volcánica Central, tienen también un programa de educación para escolares y colegiales.</p> <p>El vacío existente es en la formación de los maestros en la educación formal, la cual no es aún integral (se ve en forma aislada), hace falta un eje integral basado en el concepto de biodiversidad, capacitación en este sentido es débil y la que existe para los maestros (Ej. Programa Acacia del INBio), se ve truncada en muchos casos por sus problemas de tiempo para dedicar a estos procesos.</p>	
184. ¿Colabora su país con otros Estados y organizaciones internacionales en la elaboración de programas de educación y sensibilización del público pertinentes (13b)?	
a) no	
<p>b) sí - amplitud limitada</p> <p>La experiencia del INBio y del ACG por ejemplo, ha sido motivo de talleres de intercambio tanto a nivel nacional como regional. La CIEA mantiene relaciones con España y México (a nivel de universidades). Los programas de la UNED, UNA y UCR tienen algunos esfuerzos aislados.</p> <p>El tema es parte integral del CBM, esto implica coordinación, retroalimentación, intercambio de experiencias de actores en Costa Rica con los de la región mesoamericana.</p>	X
c) sí - gran amplitud	

#### Decisión IV/10. Medidas para aplicar el Convenio [parte]

185. ¿Se incluyen en la estrategia y plan de acción nacionales las necesidades de educación y sensibilización del público?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada	
<p>c) sí - gran amplitud</p> <p>Se dedica un asunto estratégico a este tema. Además existe la Estrategia de Educación y Extensión Ambiental, MINAE-SINAC, elaborada en forma participativa. Sin embargo, su implementación es lenta, especialmente por falta de recursos y coordinación interinstitucional.</p>	X
186. ¿Se han asignado en su país recursos adecuados para la utilización estratégica de los instrumentos de educación y de comunicaciones en cada una de las fases de formulación, aplicación y evaluación de políticas?	
<p>a) recursos limitados</p> <p>Uno de los <b>principales vacíos</b> que existe en el país es la debilidad del monitoreo de programas; no existen aún indicadores de impacto (lo cual es relativamente reciente). Este desarrollo apenas se inicia con proyectos del INBio y de la OET. Además, no es posible desarrollar una planificación sistemática y continua por la falta de recursos y de definición de prioridades.</p>	X
b) recursos importantes pero no suficientes	
c) recursos adecuados	

187. ¿Se presta apoyo en su país a las iniciativas de importantes grupos que fomentan la participación de los interesados y se integran los asuntos de conservación de la diversidad biológica en sus prácticas y programas de educación?	
a) no	
b) sí  A nivel estatal, es un apoyo que permite trabajar pero no llevar a la práctica los proyectos. La CIEA por ejemplo, cuenta con todo el apoyo político del Consejo Nacional de Rectores, adonde está inscrita, pero no de financiamiento. Este se ha conseguido con organizaciones internacionales, específicamente se aprobó un proyecto a finalizar en el 2002, titulado: <i>Estrategia significativa para incluir la variable ambiental en planes de formación de docentes</i> . El producto esperado es un instrumento de aplicación (libro) en los planes de estudio de los maestros de universidades públicas; que será incluido a partir del 2003.  El Programa de Educación Ambiental del SINAC (unidad técnica y áreas de conservación) cuenta con escasos recursos y personal.  En este sentido las alianzas estratégicas con ONG como Fundecor y el INBio, han permitido llevar a cabo proyectos diversos. Por su parte estas ONG obtienen su financiamiento por generación de recursos propios y donaciones.	X
188. ¿Se han integrado en su país las inquietudes en materia de diversidad biológica en las estrategias de educación?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	
c) etapas avanzadas de desarrollo  Todas las estrategias mencionadas incorporan el tema de diversidad biológica. A nivel de implementación, el tema se está incluyendo en los planes de estudio de I y II ciclo; a nivel universitario se implementará a partir del 2003. En secundaria no se desarrolla aún el tema específicamente en los planes de estudio.	X
d) sí	
189. ¿Se dispone en su país de estudios monográficos sobre educación y conciencia del público y sobre la participación del público o se ha tratado de otro modo de compartir experiencias?	
a) no	
b) sí  Se ha participado en congresos, talleres, cursos a nivel mesoamericano y latinoamericano, con charlas, posters, o solo participación. El énfasis en el intercambio más directo de experiencias ha sido con la región mesoamericana. Hay tesis de grado en el tema y trabajos diversos publicados.	X
190. ¿Se han ilustrado en su país y se han traducido las disposiciones del Convenio a los idiomas locales para promover la educación y la conciencia del público en los sectores pertinentes?	
a) no aplicable	
b) por realizar	X
c) en preparación	
d) sí  La UICN elaboró un folleto popular ilustrado sobre el Convenio. La formulación de la ENB incluyó como parte de los programas tanto en talleres nacionales como en los de áreas de conservación, una sección de divulgación de las implicaciones del Convenio.	X

191. ¿Presta su país apoyo a programas locales, nacionales, subregionales y regionales de educación y toma de conciencia?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada Por Área de Conservación, mediante el programa de educación ambiental. Actividades de celebración de fechas importantes, incluyen siempre eventos de sensibilización de niños y adultos. El INBio por ejemplo, apoya estas labores, especialmente de las áreas de conservación, por medio del INBioparque (centro recreativo-educativo sobre biodiversidad en el país), por otro lado facilita, participa, coordina y ejecuta con otras organizaciones como CIENTEC, eventos de planificación, congresos, reuniones, etc, nacionales o regionales en el tema. Asimismo, realiza sus propias actividades dentro del Programa de Educación de la Biodiversidad (PROEBI). El CBM incluye el tema en sus actividades.	X
c) sí - gran amplitud	
<b>En caso de una Parte que sea país en desarrollo o con economía en transición -</b>	
192. Al solicitar asistencia por conducto del FMAM, ¿ha propuesto su país proyectos que promuevan medidas de aplicación del Artículo 13 del Convenio?	
a) no	
b) sí	X

#### Decisión V/17. Educación y concienciación del público

193. ¿Presta apoyo su país a la creación de capacidad para fines de educación y comunicación en materia de diversidad biológica como parte de su estrategia y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica?	
a) no	
b) apoyo limitado Se ha dificultado en algunas zonas actualizar y dar apoyo en educación ambiental, ya que implica "tiempo extra" que los maestros no pueden cumplir debido a políticas del MEP de cumplir con 200 días lectivos.	X
c) sí (indique los detalles)	

#### Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

El proceso de **Ambientalización de la Educación** está en un 40% desarrollado, y se coordina entre el MEP, el MINAE-SINAC y la Comisión Nacional de Educación Ambiental (CONEA).

La educación ambiental practicada en Costa Rica ha sido hasta el momento muy pasiva, no se ha trabajado generando un **cambio de actitud**, sino únicamente en sensibilización. La CONEA, el proyecto del Parque Marino del Pacífico, y la CIEA, trabajan actualmente en la implementación del modelo de Acción Ambiental Positiva (Emmons, K. 1997, y base de la ambientalización *curricular*), el cual cubre 4 ejes interrelacionados: conceptos ambientales, habilidades y procedimientos, empoderamiento y pertenencia y actitudes y sensibilidad, acciones en cada una de estas áreas en forma integrada, genera una acción ambiental positiva. Estas comisoens ya han trabajado también en indicadores.

Se puede decir que la sensibilización sobre la conservación de la naturaleza está cada día más presente en los medios de comunicación masiva nacionales. La divulgación de la información para generar una mayor conciencia en la población sobre la importancia de la biodiversidad, es una labor de muchos actores en el país, y podemos decir que ha ido en aumento. Tres actores importantes por anotar, además de las ONG y de las instituciones del Estado, son los canales de televisión, el radio y los periódicos nacionales. Los canales brindan desde hace varios años programas semanales, elaborados por empresas privadas o instituciones estatales como la Universidad Estatal a Distancia, que guían al televidente por las bellezas naturales del país en diversas formas; también se transmiten por radio en diferentes emisoras nacionales y locales, programas especializados, entrevistas, análisis de temas, o información general sobre naturaleza. El SINAC y diversas ONG tienen espacios televisivos donde brindan cortos sobre la importancia de la conservación y los

beneficios que brinda, así como se promociona visitación a reservas privadas y estaciones biológicas privadas. ONG conservacionistas presentan variados cortos de nivel internacional en la televisión sobre la importancia de la conservación y la responsabilidad individual (FN y Apreflofas).

Los periódicos nacionales e internacionales que están en el país, promueven la valoración de la naturaleza por medio de revistas o series de temas específicos como áreas protegidas y biodiversidad, actividades amigables con el ambiente, información para fomentar el turismo que tenga un componente natural y el ecoturismo, así como entrevistas o biografías de personas relacionadas con conservación. Estas actividades de divulgación sin duda están generando interés que muy probablemente ha incidido también en la mayor visitación de turistas nacionales a las áreas protegidas. En este momento el turista nacional supera al extranjero en visitación a las ASP.

La empresa privada nacional y transnacional se ha interesado también en apoyar el tema, aportando recursos financieros para realizar campañas dirigidas a proteger especies en peligro de extinción, limpieza de playas, protección de cuencas hidrográficas y editar materiales didácticos, entre otros.

**Por hacer:**

- Implementar una visión integral de la educación ambiental en la educación formal, y programas de monitoreo para su evaluación (con indicadores). El modelo a implementar es aquel en el que se promueva la interiorización individual de responsabilidades ambientales (Acción Ambiental Positiva).
- Lograr continuidad en proyectos, sin importar los cambios políticos.
- Lo establecido en la ENB.

**Ver Anexo 8.**

**Artículo 14. Evaluación del impacto y reducción al mínimo de impacto adverso**

194. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?					
a) Alta		b) Media		c) Baja	X
195. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?					
a) Buena		b) Adecuada		c) restringida	d) Muy restringida X
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos					
En la ENB se dedica un asunto estratégico al tema. La Secretaría Técnica Nacional del Ambiente, SETENA, entidad del MINAE, se creó en 1995 mediante Ley del Ambiente, la cual es responsable de todo lo relacionado a evaluaciones de impacto ambiental. Esta Secretaría tiene debilidades en recurso humano (número y capacitación) y en recursos financieros adecuados. La Ley de Biodiversidad dedica también un capítulo a este tema.					
196. ¿Se ha promulgado legislación por la que se exija una evaluación del impacto ambiental de los proyectos propuestos que puedan tener efectos adversos en la diversidad biológica (14 (1a))?					
a) no					
b) primeras etapas de desarrollo					
c) etapas avanzadas de desarrollo					
d) legislación establecida					X
Ley del Ambiente, 7554, 4/10/95. Ley de Biodiversidad, 7788, 30/4/98. Convenio RAMSAR. Sin embargo, los estudios de impacto ambiental son vistos como un requisito y no como un proceso para la toma de decisiones (por ejemplo, hay proyectos declarados de interés nacional, que obvian o no analizan el impacto). Falta capacidad nacional e investigación para definir daños según impacto.					
e) análisis de la aplicación disponible					
197. ¿Se prevé en tales procedimientos de evaluación del impacto ambiental la participación del público (14(1a))?					
a) no					
b) sí - amplitud limitada					X
La Ley del Ambiente (Capítulo II: consejos regionales ambientales) y la de Biodiversidad establecen mecanismos de consulta y participación de la sociedad civil (Capítulo VII); cuya implementación actualmente es limitada, y no ha sido reglamentada.					
c) sí - gran amplitud					
198. ¿Se han establecido en su país mecanismos para asegurarse de que se tienen debidamente en cuenta las consecuencias ambientales de sus programas y políticas que puedan tener efectos adversos importantes en la diversidad biológica (14(1b))?					
a) no					
b) primeras etapas de desarrollo					X
c) etapas avanzadas de desarrollo					
d) pleno cumplimiento de los conocimientos científicos					

199. ¿Está su país implicado en los debates bilaterales, regionales y/o multilaterales sobre actividades que previsiblemente tendrían efectos adversos importantes para la diversidad biológica fuera de la jurisdicción de su país (14(1c))?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada Temas como especies invasoras (taller organizado con la UICN y CCAD, con la participación de países mesoamericanos), recursos marino-costeros dentro del marco del Convenio del Gran Caribe, y identificación de ecosistemas en la región mesoamericana bajo el marco del proyecto <i>Milenium</i> .	X
c) sí - gran amplitud	
200. ¿Aplica su país acuerdos bilaterales, regionales y/o multilaterales sobre actividades que previsiblemente tendrían efectos adversos importantes en la diversidad biológica fuera de la jurisdicción de su país (14(1c))?	
a) no	
b) no, evaluación de opciones en curso	
c) algunas completadas, otras en vías de realización	
b) sí Convenio de Basilea sobre transporte de materiales tóxicos, el CDB, CITES, Gran Caribe, entre otros.	X
201. ¿Ha establecido su país mecanismos para notificar a otros Estados acerca de peligros inminentes o graves para la diversidad biológica o daños a esa diversidad que tengan origen en su país y que posiblemente afecten a esos Estados (14(1d))?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) mecanismos establecidos	
e) ninguna necesidad determinada De acuerdo a los convenios firmados y ratificados por el país, se deben tener estos mecanismos. No ha habido experiencia al respecto. Existen experiencias de compartir información, no así mecanismos nacionales establecidos por ley.	X
202. ¿Ha establecido su país mecanismos para impedir o reducir a un mínimo peligros o daños a la diversidad biológica de otros Estados o en zonas más allá de los límites de su jurisdicción nacional que tengan su origen en su país (14(1d))?	
a) no	X
b) primeras etapas de desarrollo	
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) en pleno cumplimiento con los conocimientos científicos actuales	
e) ninguna necesidad determinada	
203. ¿Ha establecido su país mecanismos nacionales para respuesta de emergencia a acontecimientos o sucesos que entrañen graves o inminentes peligros para la diversidad biológica (14(1e))?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo En las áreas de conservación hay personal capacitado en control, y existen mecanismos para responder a diversas emergencias, como por ejemplo,	X

cuadrillas especializadas en incendios; existe además la Estrategia Nacional de Incendios. A nivel nacional, la Comisión Nacional de Emergencias tiene capacidad de atender eventos prioritarios, especialmente las consecuencias y prevención de desastres naturales. No existen por otro lado, mecanismos para derrames de petróleo, plaguicidas, sedimentos, bacterias en agua, atención de contaminación de aire, entre otros.	
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) mecanismos establecidos	
204. ¿Ha promovido su país la cooperación internacional a fin de establecer planes conjuntos de situaciones imprevistas a fin de aplicar medidas de emergencia relacionadas con actividades o acontecimientos naturales que entrañen graves e inminentes peligros para la diversidad biológica (14(1e))?	
a) no	
b) sí El manejo de incendios prevé especialmente cooperación binacional. El Corredor Biológico Mesoamericano también incluye mecanismos para manejar situaciones de este tipo.	X
c) ninguna necesidad determinada	

#### Decisión IV/10. Medidas para aplicar el Convenio [parte]

205. ¿Ha intercambiado su país con otras Partes contratantes información y experiencias relacionadas con la evaluación del impacto ambiental y correspondientes medidas e incentivos para mitigarlos?	
a) no	
b) información proporcionada a la Secretaría	
c) información proporcionada a otras Partes Costa Rica respondió a la solicitud (julio del 2000) del Centro de Estudios para el Desarrollo (CED Medio Ambiente), el cual llevó a cabo un Programa para la Revisión de los Sistemas de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) en Latinoamérica y el Caribe, en el marco de un convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Este programa cuenta con el apoyo oficial del Foro de Ministros del Ambiente de América Latina y el Caribe. El objetivo fundamental de esta revisión es fijar un marco único de análisis para los distintos países que permita abordar adecuada y sistemáticamente los problemas cruciales de los sistemas de EIA.	X
d) información proporcionada al centro de facilitación nacional	
206. ¿Ha intercambiado su país con otras Partes contratantes información sobre medidas y acuerdos cerca de la responsabilidad civil y la indemnización aplicables por daños causados a la diversidad biológica?	
a) no	X
b) información proporcionada a la Secretaría	
c) información proporcionada a otras Partes	
d) información proporcionada al centro de facilitación nacional	

**Decisión V/18. Evaluación del impacto, responsabilidad y reparación**

207. ¿Ha integrado su país la evaluación del impacto en los programas sobre esferas temáticas y sobre especies exóticas y turismo?	
a) no	
b) integrado en parte Todo proyecto turístico debe elaborar un estudio de impacto ambiental. En especies exóticas la evaluación del impacto es requerido sobre todo para especies con fines de uso doméstico o comercial. En introducción de plantas y animales silvestres, el control es muy débil, con excepción de lo estipulado por el Convenio CITES y en la Ley de Vida Silvestre.	X
c) integrado por completo	
208. Cuando su país realiza evaluaciones de impactos en el medio ambiente, ¿atiende a la pérdida de la diversidad biológica y a los aspectos socioeconómicos, culturales y de la salud humana interrelacionados de importancia para la diversidad biológica?	
a) no	
b) en parte Los mecanismos de valoración del impacto en estos aspectos no están claramente definidos (por falta a su vez de investigación en cómo medirlos) en las herramientas solicitadas (cuestionarios).	X
c) plenamente	
209. Cuando su país elabora nuevos marcos legislativos y reglamentarios, ¿establece, en las primeras etapas del proceso de preparación, mecanismos para asegurar que se tienen en cuenta las inquietudes de la diversidad biológica?	
a) no	
b) en algunas circunstancias	X
c) en toda clase de circunstancias	
210. ¿Se asegura su país de que en todas las etapas del proceso de evaluación participan todos los interesados afectados adoptando un enfoque de participación?	
a) no	
b) sí - en algunas circunstancias Pero no para todos los casos. La legislación en el tema establece que toda persona puede ejercer su derecho de solicitar información de estudios de impacto ambiental. SETENA debe hacer consultas públicas, pero cuando lo consideren pertinente (Ley de Biodiversidad).	X
c) sí - en toda clase de circunstancias	
211. ¿Ha organizado su país reuniones de expertos, cursos prácticos y seminarios, así como programas de capacitación, de educación y de sensibilización del público y programas de intercambio para promover el desarrollo de los conocimientos especializados locales en cuanto a metodologías, técnicas y procedimientos de evaluación del impacto?	
a) no	
b) algunos programas establecidos Funcionarios de la SETENA han participado en cursos especializados realizados en otros países. La UNED dentro de su carrera de Manejo de Recursos Naturales, contempla un curso para el análisis de metodologías nacionales en el tema.	X

Programas educativos de ONG incluyen la sensibilización en el tema.	
c) muchos programas establecidos	
d) enfoque integrado para creación de conocimientos y experiencia	
212. ¿Ha realizado su país proyectos piloto de evaluación de impactos ambientales, con miras a promover el desarrollo de conocimientos locales especializados en cuanto a metodologías, técnicas y procedimientos?	
a) no	X
b) sí (proporcione otros detalles)	
213. ¿Hace uso su país de evaluaciones estratégicas ambientales, no solamente para evaluar el impacto de proyectos particulares sino también sus repercusiones cumulativas y globales y se asegura de que los resultados de las evaluaciones se aplican en la toma de decisiones y en los procesos de planificación?	
a) no	
b) amplitud limitada De acuerdo a la legislación vigente, los dictámenes de la SETENA son vinculantes. Sin embargo, no existen metodologías unificadas validadas que homogenicen la calidad de los EIAs, por tanto aunque se exige, no se asegura el cumplimiento eficiente de las medidas, no hay seguimiento, ni participación de todos los sectores involucrados.	X
c) gran amplitud	
214. ¿Exige su país que en la evaluación de impactos ambientales se incluya el desarrollo de alternativas, medidas de mitigación, y un estudio para elaborar medidas de indemnización?	
a) no	
b) amplitud limitada	
c) gran amplitud	X
215. ¿Se ofrece a nivel nacional información sobre prácticas, sistemas, mecanismos y experiencias en el campo de evaluación estratégica ambiental y evaluación de impactos?	
a) no	X
b) sí (adjunte la información o un sumario)	

**Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo**

Este tema es uno de los principales vacíos que tiene el país.

**Por hacer:**

- Revisión del marco legal (existen vacíos, incongruencias, y mucho de lo ahí estipulado no aplica).
- Decisión política para dotar a la SETENA de recursos financieros y capacidad técnica.
- Formación de capacidad nacional: investigación, capacitación tanto para funcionarios como para las empresas consultoras que realizan estudios de impacto ambiental (los que realizan los estudios no tienen la capacidad necesaria para llevarlos a cabo y los que aprueban no tienen elementos suficientes).

Lo establecido en la ENB.

**Artículo 15. Acceso a los recursos genéticos**

216. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?					
a) Alta		b) Media	X	c) Baja	
217. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?					
a) Buena		b) Adecuada		c) restringida	X
d) Muy restringida					
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos					
Costa Rica tiene experiencia en el tema desde 1992, específicamente dentro del convenio INBio-MINAE. Es uno de los asuntos estratégicos de la ENB. Desde 1999 existe la Comisión Nacional de Gestión de la Biodiversidad, CONAGEBIO, creada por Ley de Biodiversidad en 1998, con el fin de cubrir todo lo relacionado a acceso en el país. Aunque inició labores desde febrero de 1999, se le asignó presupuesto estatal a partir del año 2001, que empezará a ejecutar en el 2002. El acceso a recursos genéticos <i>ex situ</i> requiere de mayores esfuerzos para su control y manejo.					
218. ¿Se ha procurado en su país crear condiciones para facilitar a otras Partes contratantes el acceso a los recursos genéticos para utilizaciones ambientalmente adecuadas (15(2))?					
a) no					
b) sí - amplitud limitada					
c) sí - gran amplitud					
Experiencia generada desde 1992 que permitió desarrollar, basado en las lecciones aprendidas, el tema en la Ley de Biodiversidad. Se está en el proceso de implementar lo establecido en la Ley, específicamente las Normas de Acceso y Distribución de Beneficios.					X
A nivel centroamericano ya se aprobó en reunión de Ministros del Ambiente a inicios del 2001, el Protocolo Centroamericano de Acceso a los Recursos Genéticos, promovido por la CCAD.					
219. ¿Se ha establecido en su país alguna forma de comprensión o acuerdo mutuos entre diversos grupos interesados y el Estado sobre el acceso a los recursos genéticos (15(4))?					
a) no					
b) sí - amplitud limitada					
Son varias las organizaciones privadas, centros de investigación e instituciones que llevan a cabo proyectos que involucran el acceso, de éstas, solo el INBio bajo el convenio con el MINAE, y más recientemente el CCT y la OET, han desarrollado experiencia desde hace varios años en acuerdos y contratos entre grupos interesados y el Estado.					X
c) sí - gran amplitud					
220. ¿Se ha establecido en su país algún proceso abierto para planificar la participación o cualquier otro proceso para asegurar que el acceso a los recursos está sometido al consentimiento fundamentado previo (15(5))?					
a) no					
b) primeras etapas de desarrollo					
Para el <i>Derecho Sui Generis</i>					X
c) etapas avanzadas de desarrollo					
Se está en el proceso de elaboración de las normas de acceso, de acuerdo a la Ley de Biodiversidad.					X
d) procesos establecidos					
En el caso de la experiencia de INBio-MINAE, que lleva varios años en					X

aplicación (desde 1992) y sobre la cual se basó en parte la Ley de Biodiversidad.	
221. ¿Se han adoptado en su país medidas para asegurarse de que cualquier investigación científica basada en los recursos genéticos proporcionados por otros Estados contratantes ha sido elaborada y realizada con la plena participación de tales Partes contratantes (15(6))?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas Art. 69-72 de la Ley de Biodiversidad. Costa Rica es principalmente proveedor de recursos genéticos (con excepción de recursos fitogenéticos, donde es proveedor y receptor, ver preguntas 231-237).	X
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
222. ¿Se han adoptado en su país medidas para asegurar la distribución justa y equitativa de los resultados de la investigación y desarrollo, y de los beneficios derivados de la utilización comercial o de otra índole de los recursos genéticos con la Parte contratante que aporta estos recursos (15(7))?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas	
c) posibles medidas en preparación Se inició un proceso de consulta para la determinación de los derechos comunitarios establecidos en la Ley de Biodiversidad.	X
d) medidas completas establecidas	X
De ser así, son estas medidas	
a) legislativas Ley de Biodiversidad.	X
b) de política constitucional o de legislación subsidiaria	
c) políticas y administrativas ENB, CONAGEBIO, y normas de acceso.	X

**Decisión II/11 y Decisión III/15. Acceso a los recursos genéticos**

223. ¿Ha proporcionado su país a la Secretaría información sobre medidas legislativas, administrativas y de política pertinentes, de procesos de participación y de programas de investigación?	
a) no La CONAGEBIO está elaborando un diagnóstico sobre el manejo de recursos genéticos en el país para ser presentado a solicitud de la Secretaría del CDB aproximadamente en el mes de noviembre del 2001. Este documento contiene tres partes: propiedad intelectual y conocimientos tradicionales relacionados con recursos genéticos; colecciones <i>ex situ</i> de recursos genéticos vegetales y animales y de microorganismos, y una monografía sobre distribución de beneficios.	X
b) sí, en el informe nacional anterior	
c) sí, en estudios monográficos	
d) sí, por otros medios (indique los detalles a continuación) En el Panel de Expertos celebrado en Costa Rica, se entregó a los participantes un documento integrado de opinión sobre los temas a analizar. La información sobre la Ley de Biodiversidad está en la página WEB de la ENB; la Secretaría tiene esta dirección y está referida en la página del CDB. Las medidas de políticas están señaladas en la ENB.	X

224. Se aplican en su país programas de creación de la capacidad para promover el desarrollo con éxito y la aplicación de medidas y directrices legislativas, administrativas y de política sobre el acceso, incluidos la pericia y las capacidades científicas, técnicas, comerciales, jurídicas y administrativas?	
a) no	
b) algunos programas cubren algunas necesidades  La experiencia INBio-MINAE ha generado capacidad científica, técnica, comercial, jurídica y administrativa, y generación de conciencia. Esta experiencia incluye universidades públicas (UCR, UNA) y al mismo MINAE.  Este tema, de acuerdo a la Ley de Biodiversidad, es función de CONAGEBIO que la tiene prevista a mediano plazo. La Comisión Nacional de Recursos Fitogenéticos (CONAREFI) ha realizado algunas acciones principalmente enfocadas a generación de conciencia.	X
c) muchos programas cubren algunas necesidades	
d) programas que cubren todas las necesidades observadas	
e) ninguna necesidad observada	
225. ¿Se han analizado en su país las experiencias de las medidas y directrices legislativas, administrativas y de política sobre el acceso, incluidos esfuerzos e iniciativas regionales para ser aplicadas en el desarrollo y aplicación ulteriores de tales medidas y directrices?	
a) no	
b) análisis en curso  Normas de acceso en preparación	X
c) análisis completado  Para aprobar el Protocolo Centroamericano de Acceso y la Ley de Biodiversidad se analizaron las normas vigentes como la Ley de Vida Silvestre, la experiencia, los vacíos y necesidades en el tema.  La experiencia costarricense (Convenio INBio-MINAE, Ley de Biodiversidad) en el tema ha sido divulgada de diferentes formas: foros, visitas, congresos, pasantías, artículos, libros, Internet. La región mesoamericana ha sido el énfasis, sin embargo la divulgación ha sido internacional. Ha habido visitas, talleres, y pasantías elaboradas a solicitud expresa de algunos países de la región latinoamericana y del Caribe, así como del continente Africano para compartir experiencia en el marco del convenio INBio-MINAE.	X
226. ¿Colabora su país con todos los interesados pertinentes para explorar, desarrollar y llevar a la práctica directrices y prácticas que aseguren beneficios mutuos a los proveedores y usuarios de las medidas de acceso?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada  La preparación de las normas de acceso ha requerido consultas, y se tienen previstas reuniones y talleres de validación con todos los actores involucrados. La elaboración del Protocolo Centroamericano de Acceso incluyó consultas a todos los países.	X
c) sí - gran amplitud	
227. ¿Se ha determinado en su país quiénes son las autoridades nacionales responsables de otorgar el acceso a los recursos genéticos?	
a) no	
b) sí. La CONAGEBIO según la Ley de Biodiversidad.	X

228. ¿Interviene activamente su país en las negociaciones correspondientes a la adopción del Compromiso internacional sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura?	
a) no No ha habido representante en todas las reuniones, y tampoco se le ha dado el debido seguimiento y coordinación con los entes involucrados a los acuerdos de las reuniones en las que ha habido representante. La CONAREFI debe estar más involucrada.	X
b) sí	

#### Decisión V/26. Acceso a los recursos genéticos

229. ¿Ha designado su país un centro nacional de coordinación y ha nombrado a una o más autoridades competentes que asuman la responsabilidad de los arreglos de acceso y distribución de beneficios o que proporcionen información sobre tales arreglos?	
a) no	
b) sí	
c) sí, y el Secretario Ejecutivo ha sido informado El punto focal para el tema es la CONAGEBIO, la cual responde al punto focal nacional del CDB: SINAC-MINAE.	X
230. ¿Contribuyen la estrategia nacional y las medidas legislativas, administrativas o de política de su país sobre acceso y distribución de beneficios a los objetivos de la conservación y utilización sostenible?	
a) no	
b) amplitud limitada	
c) gran amplitud Tanto la ENB como la Ley de Biodiversidad responden a lo establecido por el CDB en el tema. Hay experiencia en el tema (transferencia de tecnología y fondos, capacitación, etc) dentro del marco del convenio INBio-MINAE y otros.	X
<b>Partes que son destinatarias de los recursos genéticos:</b>	
<b>Nota: Aplica para Costa Rica principalmente en lo relacionado a recursos fitogenéticos, en el que el país es proveedor y destinatario.</b>	
231. ¿Ha adoptado su país medidas administrativas y de política que respaldan los esfuerzos desplegados por los países proveedores para garantizar que el acceso a sus recursos genéticos está sujeto a lo estipulado en las Artículos 15, 16 y 19 del Convenio?	
a) no	
b) otros arreglos establecidos Costa Rica intercambia material y hace investigación desde hace mucho tiempo atrás y según el manejo mundial que se le ha dado a los recursos fitogenéticos. Las políticas de cómo lo hace, dependen de la institución que recibe o provee. Por ejemplo, el CATIE y la estación experimental Fabio Baudrit tienen acuerdos de transferencia, otros no tienen políticas claras, y para otros los intercambios son libres (dar y recibir). En cuanto a recursos animales, no hay nada establecido (se basa en la oferta y la demanda).	X
c) sí	

232. ¿Colabora su país con otras Partes para encontrar soluciones prácticas y equitativas en apoyo de los esfuerzos desplegados por los países proveedores para garantizar que el acceso a sus recursos genéticos está sujeto a lo estipulado en los Artículos 15, 16 y 19 del Convenio, reconociéndose la complejidad del asunto, prestandose particular atención a la multiplicidad de aspectos del consentimiento fundamentado previo?	
a) no	
b) sí (indique los detalles)  De acuerdo a negociaciones entre partes, cuando hay políticas al respecto en las instituciones, o según lo establecido en convenios entre los interesados.	X

233. Al elaborar su legislación sobre acceso, ¿ha tenido su país en cuenta y ha permitido el desarrollo de un sistema multilateral que facilite el acceso y la distribución de beneficios en el contexto del Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos?	
a) no  Los recursos genéticos se tratan por igual en el marco legal nacional, sin embargo, existe la apertura para el cambio con la aprobación del compromiso.	X
b) legislación en etapa de preparación	
c) sí	
234. ¿Ha coordinado su país sus posturas ante el Convenio sobre la Diversidad Biológica y ante el Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos?	
a) no  Aunque existe alguna coordinación, el tema no se trata en estos términos	X
b) se están adoptando medidas al respecto	
c) sí	
235. ¿Ha proporcionado su país información al Secretario Ejecutivo sobre instituciones de usuarios, el mercado de recursos genéticos, los beneficios no monetarios, los nuevos y resurgentes mecanismos de distribución de beneficios, los incentivos, la aclaración de las definiciones, los sistemas sui generis y los "intermediarios"?	
a) no  Se presentó alguna información al respecto en forma no oficial cuando se celebró el Panel de Expertos en Acceso. Existe además, un informe en preparación.	X
b) alguna información	
c) amplia información	
236. ¿Ha presentado su país información al Secretario Ejecutivo sobre asuntos específicos relacionados con la función que desempeñan los derechos de propiedad intelectual en la aplicación de los arreglos de acceso y distribución de beneficios?	
a) no. Está en preparación.	X
b) sí	

237. ¿Ha proporcionado su país lo necesario para creación de la capacidad y desarrollo y transferencia de la tecnología a fin de conservar y utilizar las colecciones <i>ex situ</i> ?	
a) no El tema no es claro en cuanto a recursos animales silvestres y domesticados; existen esfuerzos pero son aislados tanto en el sector privado como estatal; el país como tal no ha hecho esfuerzos integrales para la conservación y uso de estas colecciones, ni destina fondos suficientes para su mantenimiento El CATIE ha avanzado en el tema de recursos vegetales y para la alimentación.	X
b) sí, amplitud limitada	
c) sí, gran amplitud	

**Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo**

**Por hacer:**

- Lo establecido en la ENB.
- Concluir normas de acceso.
- Analizar implicaciones del Compromiso Internacional de la FAO y mejorar en relación con las colecciones *ex situ* establecidas antes de la CDB.
- Implementar Ley de Biodiversidad: CONAGEBIO fortalecida (estructura administrativa, financiamiento, programas de trabajo, capacitación y de divulgación, manejo de la información (bases de datos), coordinación con instituciones y ONG, entre otros).
- Desarrollar en forma participativa el Derecho *Sui Generis*.
- Generar investigación en recursos genéticos potenciales (Estrategia de Investigación)
- Oficializar la Estrategia Nacional de Recursos Genéticos Forestales oficializada.
- Propiedad intelectual: revisar y adecuar legislación en esta área (leyes débiles). Aprobar Ley de Obtenciones Vegetales.
- Analizar implicaciones para el país de acuerdos de la OMC.
- Fortaler CONAREFI para que maneje adecuadamente el tema de recursos fitogenéticos para agricultura y alimentación, y que sea una comisión de consulta obligatoria para la CONAGEBIO.

**Artículo 16. Acceso a la tecnología y transferencia de tecnología**

238. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?					
a) Alta		b) Media	X	c) Baja	
239. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?					
a) Buena		b) Adecuada		c) restringida	X
d) Muy restringida					
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos					
El tema forma parte del asunto estratégico de Acceso a Recursos Genéticos y del relacionado con la Biotecnología de la ENB. La Ley de Biodiversidad trata el tema en su Capítulo VI, para la investigación en general y para el rescate y mantenimiento de tecnologías tradicionales adecuadas. El marco legal del Ministerio de Ciencia y Tecnología también trata el tema. Hay escasez de recursos financieros.					

240. ¿Se han adoptado en su país medidas para proporcionar o facilitar tanto el acceso a la tecnología como su transferencia a otras Partes contratantes que sean pertinentes para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica o en los que se utilizan recursos genéticos sin causar daños significativos al medio ambiente (16(1))?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas Ley de Biodiversidad (Capítulo V y VI), y normas de acceso en preparación.	X
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
241. ¿Se conocen en su país iniciativas en virtud de las cuales se transfiere la tecnología pertinente a su país en condiciones favorables o preferenciales (16(2))?	
a) no	
b) sí (proporcione detalles sucintos a continuación)  Ha habido pocas pero importantes iniciativas. Contratos con empresas y centros de investigación para realizar bioprospección bajo el marco INBio-MINAE, y en alianza con las universidades públicas y la empresa privada costarricense, incluyen claramente la transferencia de tecnología, de esta forma los beneficios de la investigación, como capacitación y transferencia de tecnología, tiene un mayor impacto. Tanto personal de INBio como de las universidades involucradas han tenido cursos de capacitación en técnicas y utilización de equipos como parte del contrato.  Las condiciones para la firma de contratos están basadas en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Ley de Biodiversidad 7788. De hecho, la experiencia generada por el Instituto y el MINAE en investigaciones de prospección, fue en parte la base para la redacción de los artículos correspondientes tanto en el Convenio como en la Ley. La transferencia de tecnología es uno de estos requisitos.  El tema requiere más desarrollo y análisis.	X

242. ¿Se han adoptado en su país medidas tales que las Partes contratantes que proporcionan recursos genéticos tengan acceso a la tecnología y a su transferencia en la que se utilicen esos recursos, en condiciones mutuamente convenidas (16(3))?	
a) no aplicable	
b) pertinente, pero ninguna medida	
c) algunas medidas establecidas. Ver respuesta de 241.	X
d) posibles medidas en preparación. Normas de acceso.	X
e) medidas completas establecidas	
De ser así, son estas medidas	
a) legislativas	X
b) de política constitucional o de legislación subsidiaria	
c) políticas y administrativas. CONAGEBIO y ENB	X
243. ¿Se han adoptado en su país medidas tales que faciliten al sector privado el acceso a la tecnología, su desarrollo conjunto y su transferencia en beneficio de las instituciones gubernamentales y el sector privado de los países en desarrollo (16(4))?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas Ver respuesta de 241.	X
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
De ser así, son estas medidas	
a) legislativas	X
b) de política constitucional o de legislación subsidiaria	
c) políticas y administrativas	
244. ¿Cuenta su país con un sistema para la protección de los derechos de propiedad intelectual (16(5))?	
a) no	
b) sí Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos. N°6683 (1998). Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual. Ley de Biodiversidad. Capítulo V, Sección III. Ver Anexo 9. Reformas del 2000: Ley de Patentes, Ley de Información no Divulgada, Ley de Marcas y Ley de Circuitos Integrados.	X
245. Si su respuesta es afirmativa, ¿se extiende la protección de cualquier modo a los recursos biológicos (por ejemplo, especies de plantas)?	
a) no. Solo se prevé para obtenciones vegetales (Anexo 7).	X
b) sí - amplitud limitada	
c) sí - gran amplitud	

### Decisión III/17. Derechos de propiedad intelectual

246. ¿Se han realizado en su país y se han proporcionado a la Secretaría estudios monográficos sobre impactos de los derechos de propiedad intelectual en el logro de los objetivos del Convenio?	
a) no	X
b) algunos	
c) muchos	

#### Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

La Ley de Biodiversidad de Costa Rica resulta uno de los primeros marcos normativos nacionales en tratar de compatibilizar las obligaciones del CBD y el Acuerdo sobre los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (TRIPs) de la Organización Mundial del Comercio. Hasta dónde ha sido posible lograr una adecuada armonía entre ambos, aún resta por verse, debido a la ambigüedad de varias de las disposiciones de la Ley y la diferentes interpretaciones que se han gestado sobre la misma<sup>21</sup>

#### Por hacer:

- Fortalecer políticas y directrices en transferencia de tecnología. Falta mucho por hacer en esta área.
- Fortalecer la capacidad nacional en el manejo de tecnologías para que la transferencia sea efectiva.
- Propiedad intelectual:** Legislación en esta área revisada y adecuada (leyes débiles). Ley de Obtenciones Vegetales aprobada.
- Se debe recordar que existe una gran interdependencia mundial de los recursos fitogenéticos utilizados en la mejora genética, y Costa Rica es altamente dependiente de germoplasma externo, tanto para procesos de investigación como para uso directo como semillas. Consecuentemente, debemos considerar un acceso facilitado a los recursos fitogenéticos para los procesos de investigación en fitomejoramiento, lo cual no significa que serán gratuitos.
- Parece que el reto está en lograr un equilibrio entre un acceso facilitado a los recursos fitogenéticos, una retribución de los beneficios que se deriven de la utilización de esos recursos y a la vez un respeto de los derechos de propiedad intelectual de los obtentores de nuevas variedades vegetales<sup>22</sup>.
- Lo establecido en la ENB.

Ver **Anexo 9**.

**Artículo 17. Intercambio de información**

247. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?					
a) Alta		b) Media	X	c) Baja	X
248. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?					
a) Buena		b) Adecuada		c) restringida	X
d) Muy restringida					
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos					
El marco legal fomenta el intercambio. Es un asunto estratégico de la ENB. Se están haciendo esfuerzos en búsqueda de fondos para la implementación de actividades ahí propuestas.					

249. ¿Se han adoptado en su país medidas para facilitar el intercambio de información de todas las fuentes públicamente disponibles (17(1))?	
a) ninguna medida	
b) limitadas por falta de recursos	X
c) algunas medidas establecidas Se han dado esfuerzos aislados. Algunas instituciones y ONG facilitan el intercambio mediante diversos medios, incluyendo Internet (Ver Comentarios adicionales al final), sin embargo el CHM para Costa Rica aún no está implementado (está en proceso de revisión en el PNUMA una propuesta para llevarlo a cabo). Existe un proceso de coordinación regional en el tema (ver comentarios adicionales). Se dio un esfuerzo importante con el proyecto Biodata (en comentarios generales) pero no hubo posibilidad de seguimiento por falta de fondos. La Comisión Nacional de Biodiversidad de México, CONABIO, y el INBio ya implementaron un sistema de intercambio de información; se tiene en planes incluir al Instituto V. Humboldt de Colombia. Asimismo, el INBio puso a disposición del público en general a través de Internet, su base de datos Atta, sin restricción alguna de acceso. A nivel gubernamental, el MINAE y SINAC cuentan con una página WEB. La Ley de Biodiversidad trata el tema (Art.89, Capít. VI) en términos muy generales; una de las funciones de la CONAGEBIO, creada por esta ley, es coordinar y facilitar procesos de divulgación con todos los sectores relacionadas con políticas de conservación, uso sostenible y restauración de la biodiversidad (Sección I, Cap.II). Esta comisión funciona desde 1999 pero está aún en proceso de organización.	X
d) posibles medidas en preparación	
e) medidas completas establecidas	
<b>En caso de una Parte que sea país desarrollado -</b>	
250. ¿Se tienen en cuenta en estas medidas las necesidades especiales de los países en desarrollo (17(1))?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada	
c) sí - gran amplitud	

251. De ser así, ¿se incluyen en estas medidas todas las categorías de información a que hace referencia el Artículo 17(2), incluida la investigación técnica, científica y socioeconómica, los programas de capacitación y de estudio, los conocimientos especializados, la repatriación de la información, etc.?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada	
c) sí - gran amplitud	

**Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo**

- Se han realizado esfuerzos en coordinar el manejo de la información de todas las instituciones que la generan en el país. El proceso no ha sido fácil. Un ejemplo claro es el proyecto BIODATA que tuvo una duración de dos años y medio en el que participaban cerca de 60 instituciones. En este tiempo, realizó un estudio de necesidades de información y capacitación, efectuó capacitación, y diseñó en Internet una base de metadatos. El proyecto finalizó en 1999 y no se le pudo dar seguimiento por falta de fondos. Sin embargo la información continua en Internet [http://wwwi.inbio.ac.cr/bdm/info\\_inst/info\\_inst.html](http://wwwi.inbio.ac.cr/bdm/info_inst/info_inst.html).
- Se tiene en este momento una propuesta presentada al GEF para desarrollar el CHM para Costa Rica. Sin embargo hay información sobre biodiversidad que está disponible en muy diversos formatos, al respecto el esfuerzo del programa conjunto INBio-SINAC es un ejemplo (**Ver Artículo 7**). Costa Rica tiene un representante en el Comité Asesor Informal del CHM desde agosto del 2001<sup>23</sup>.
- Existe un proceso de coordinación regional para el establecimiento de un sistema de información sobre biodiversidad (SIMEBIO), facilitado por la CCAD y el CATIE como ejecutor. Además, existe una iniciativa que inició recientemente (octubre, 2001) dentro del marco del CBM, para sistematizar información bibliográfica sobre biodiversidad.
- Con respecto al fortalecimiento del SINAC en manejo de información, ya se han realizado esfuerzos en búsqueda de financiamiento (PNUD-GEF tiene propuesta en estudio, y por medio del programa conjunto INBio-SINAC, se han destinado fondos a mejorar la capacidad de manejo de información, especialmente GIS, en algunas áreas de conservación, dando cursos de capacitación para el personal, y consultoría para el desarrollo de la página WEB del SINAC, entre otros).

**Por hacer:**

- Es necesario integrar los diversos esfuerzos de redes en manejo de información donde Costa Rica participa y que se están dando a nivel regional e internacional.
- Lo establecido en la ENB.

**Artículo 18. Cooperación científica y técnica**

252. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?					
a) Alta		b) Media	X	c) Baja	
253. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?					
a) Buena		b) Adecuada		c) restringida	X
d) Muy restringida					
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos					
Incluido en la ENB, y políticas del Ministerio de Ciencia y Tecnología, y en la Ley de Biodiversidad.					

254. ¿Se han adoptado en su país medidas para fomentar la cooperación científica y técnica internacional en la esfera de la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica (18(1))?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas Se puede decir, que en general este es un tema transversal en todo proyecto relacionado con la conservación y uso sostenible de la biodiversidad. El marco legal lo contempla y está en la ENB.  Algunos ejemplos: en la región mesoamericana, mediante la CCAD y otros organismos regionales así como instituciones y ONG nacionales, se ha promovido la cooperación científica y técnica a través de los proyectos específicos, o en ejercicios de planificación, capacitación, etc. El Corredor Biológico Mesoamericano es uno de estos proyectos; el Sistema de Información Mesoamericano en Biodiversidad, SIMEBIO, en proceso de implementación; mecanismo internacionales como el GBIF (Global Biodiversity Information Facility, ver comentarios al final) y IABIN.  Por otro lado, hay convenios de cooperación, algunos con fondos de canje de deuda, con otros países como México, España y Canadá; y proyectos de investigación (donaciones) con gobiernos como Holanda y Noruega (en el caso del programa conjunto INBio-SINAC por ejemplo).	X
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
255. ¿Se tiene en cuenta en las medidas el fomento de la cooperación con otros Estados contratantes para la aplicación del Convenio, prestándose particular atención al desarrollo y fortalecimiento de la capacidad nacional, mediante el desarrollo de los recursos humanos y la creación de instituciones (18(2))?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada Todos los proyectos que se relacionan con otros países incluyen estos aspectos.	X
c) sí - gran amplitud	
256. ¿Fomenta su país y se han elaborado métodos de cooperación para el desarrollo y utilización de tecnologías, incluidas las tecnologías autóctonas y tradicionales, para la consecución de los objetivos del presente Convenio (18(4))?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	
c) etapas avanzadas de desarrollo Es variable el grado de importancia según los proyectos. En proyectos específicos como el CBM, Programa de Agricultura Orgánica, y CODEFORSA,	X

<p>por ejemplo, se incluyen tecnologías autóctonas y tradicionales. Por otro lado, en el campo académico, científico, tanto de ONG como de universidades, todo proyecto establece de alguna forma mecanismos.</p> <p>La Ley de Biodiversidad habla del tema, el MICIT y las leyes respectivas también lo tratan.</p>	
d) métodos establecidos	
257. ¿Se incluye como parte de esa cooperación la capacitación de personal y el intercambio de expertos (18(4))?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada	X
c) sí - gran amplitud	
258. ¿Se ha fomentado en su país el establecimiento de programas conjuntos de investigación y empresas en común para el desarrollo de tecnologías pertinentes a los objetivos del presente Convenio (18(5))?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada	X
<p>El CBM es el mejor ejemplo. Algunas ONG y universidades, entre universidades, etc. El INBio por ejemplo en su programa de Bioprospección trabaja mediante convenios de investigación, en algunos casos asociado a universidades públicas y a microempresas nacionales, en estos convenios se incluye desarrollo de tecnologías de investigación para el uso sostenible.</p>	
c) sí - gran amplitud	

#### Decisión II/3, Decisión III/4 y Decisión IV/2. Mecanismo de facilitación

259. ¿Coopera su país en el desarrollo y funcionamiento del mecanismo de facilitación?	
a) no	
b) sí	X
<p>Hay punto focal pero no se ha implementado. Sin embargo, en los años 96-97 Costa Rica participó activamente, compartiendo su experiencia, en la conceptualización del mecanismo (Taller regional para Latinoamérica y el Caribe, 1997, Colombia).</p>	
260. ¿Ayuda su país a elaborar las capacidades nacionales mediante el intercambio y divulgación de información sobre experiencias y lecciones aprendidas en la aplicación del Convenio?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada	X
c) sí - gran amplitud	
261. ¿Se ha designado en su país un centro nacional de coordinación para el mecanismo de facilitación?	
a) no	
b) sí	X
El SINAC-MINAE.	

262. ¿Proporciona su país recursos para el desarrollo y aplicación del mecanismo de facilitación?	
a) no	X
b) sí, a nivel nacional	
c) sí, a nivel nacional e internacional	
263. ¿Facilita su país y participa en talleres y otras reuniones de expertos para promover el desarrollo del centro de facilitación a nivel internacional?	
a) no	
b) solamente participación. Costa Rica tiene un representante que forma parte del Comité Asesor Informal del CHM a partir de agosto del 2001 <sup>24</sup> . A través de la CCAD, se participa activamente en el establecimiento del Sistema Mesoamericano de Información en Biodiversidad (SIMEBIO), cuya ejecución está bajo la responsabilidad del CATIE.	X
c) apoyo a algunas reuniones y participación	
264. ¿Está en funcionamiento su centro de facilitación?	
a) no. Algún avance se logró con el proceso de la ENB, que tiene una pagina WEB con la información del Estudio de País, Informe de País y la Estrategia nacional y por área, que está siendo actualizado periodicamente con fondos del Gobierno de Noruega, dentro del programa conjunto INBio-SINAC. Esta página será la base para el CHM costarricense.	X
b) en preparación	
c) sí (indique los detalles a continuación)	
265. ¿Está su centro de facilitación conectado a la Internet?	
a) no. El punto focal tiene conexión de Internet, en el momento en que esté desarrollado el CHM, lo estará también.	X
b) sí	
266. ¿Se ha establecido en su país a nivel nacional un comité directivo o un grupo de trabajo del centro de facilitación multisectorial y multidisciplinario?	
a) no	X
b) sí	

**Decisión V/14. La cooperación científica y técnica y el Mecanismo de Facilitación (Artículo 18)**

267. ¿Ha examinado su país las prioridades indicadas en al Anexo I de la decisión, y ha procurado atenerse a las mismas?	
a) no se han examinado	
b) se han examinado pero no se han cumplido (del todo)	X
c) examinado y cumplido en la forma apropiada	

**Otros comentarios sobre la aplicación de estos Artículos**

❑ **Ley de Biodiversidad:**

- Art. 12. Cooperación internacional. En este artículo se expresa el deber del Estado de promover, planificar y orientar las actividades nacionales, las relaciones exteriores y la cooperación con naciones vecinas, en relación a la conservación, uso y aprovechamiento e intercambio de elementos de la biodiversidad presentes en el país y en ecosistemas transfronterizos de interés común; así como regular el ingreso y salida del país de los recursos bióticos.
- ❑ Costa Rica participa activamente en el **Global Biodiversity Information Facility (GBIF)** desde marzo del 2000. El representante, INBio, fue nombrado por el MICIT. Este organismo está en funcionamiento como tal desde mayo del 2001. Costa Rica es un miembro votante. En este momento, el país es miembro del Comité Científico y coordina el subcomité de Gestión y Creación de Capacidad. En el año 2000 fue parte del Comité Asesor Interino.
- ❑ Aunque aún no está desarrollado el mecanismo de facilitación como tal, la ENB inició el proceso con su página en Internet, donde se encuentran la estrategia nacional, las de áreas de conservación, el Estudio Nacional de Biodiversidad y el primer Informe de País. El presente informe se colocará también en esta página. Con fondos de Noruega, en los próximos dos años se actualizará el Estudio y se mejorará la navegación en esta página, de esta forma se implementará además el CHM para el país. Se está a la espera de fondos del GEF para apoyar esta implementación (propuesta ya presentada).

**Artículo 19. Gestión de la biotecnología y distribución de sus beneficios**

268. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?							
a) Alta		b) Media	X	c) Baja			
269. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?							
a) Buena		b) Adecuada		c) restringida		d) Muy restringida	X
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos							
<p>El enfoque ha sido en salud pública y biotecnología animal. La investigación en biotecnología agrícola y animal y la bioseguridad asociada ha tenido prioridad, sin embargo, es de baja prioridad en el sector salud en general. Se identifican vacíos en la gestión biotecnológica ya que no han sido tipificados algunos temas prioritarios, como por ejemplo, alimentos derivados de OVM, u OVM de uso pecuario.</p> <p>La implementación del Protocolo de Cartagena requiere de financiamiento que el país no puede proveer.</p>							

270. ¿Se han adoptado en su país medidas para prever la participación efectiva en las actividades de investigación sobre biotecnología de aquellas Partes contratantes que aportan recursos genéticos para tales investigaciones (19(1))?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas	
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	x
De ser así, son estas medidas	
a) legislativas Ley de Biodiversidad	x
b) de política constitucional o de legislación subsidiaria Ley de Vida Silvestre	x
c) políticas y administrativas Ministerios de Ambiente. El sector agropecuario no cuenta con medidas administrativas o políticas, para prever la participación en actividades de investigación cuando se aportan recursos genéticos.	x
271. ¿Se han adoptado en su país todas las medidas practicables para promover e impulsar en condiciones justas y equitativas el acceso prioritario de las Partes contratantes a los resultados y beneficios derivados de la biotecnología basada en recursos genéticos aportados por esas Partes contratantes (19(2))?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas	
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	x
<p>En los convenios colaborativos de investigación que ha firmado el INBio con universidades, industria, empresas, etc, el tema de distribución queda claramente estipulado. Esta experiencia fue en parte la base para la redacción del artículo respectivo de la Ley de Biodiversidad.</p>	

**Decisión IV/3. Asuntos relacionados con la seguridad de la biotecnología  
y Decisión V/1. Plan de trabajo del Comité intergubernamental del  
Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología**

272. ¿Es su país Parte contratante en el Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología?	
a) no es signatario	
b) firmado, en vías de ratificación	x
c) instrumento de ratificación depositado	

**Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo**

**Avances importantes:**

- El Comité Nacional de Bioseguridad cumple este año 10 años de funcionamiento, bajo el marco del Ministerio de Agricultura y Ganadería, tiene un decreto de formación, y se le fortalece en la Ley de Biodiversidad.
- Se firmó el **Protocolo de Bioseguridad de Cartagena** y está en proceso de ratificación. Este protocolo trae consigo más trabajo, pero no toma por sorpresa al país, a excepción de controles en movimientos transfronterizos. Hay experiencia y capacidad nacional para hacerle frente a la implementación del protocolo.
- El país **no está liberando ningún OVM con fines comerciales**, ni está recibiendo ningún producto de otros países. Únicamente se está en una etapa básica avanzada de investigación para algunos casos.
- El país está generando **capacidad institucional y en recurso humano nacional** para la bioseguridad en el campo agrícola:

Dos universidades cuentan con la carrera de biotecnología, e incluyen curso de bioseguridad. Está en proceso el establecimiento de un posgrado en Bioseguridad en la Universidad de Costa Rica (UCR). El Centro de Investigación en Biología Celular y Molecular de la UCR está generando desde hace muchos años importante información mediante investigaciones en arroz y maíz.

La participación del **sector privado** va en aumento; se cuenta con 5 grupos de colaboradores locales (Agribiotecnología, UNIPO, Semillas del Trópico, Semillas Olson, DPL). El país cuenta con cerca de 15 suplidores de compañías transnacionales.

En este momento el país puede realizar evaluaciones de riesgo, se continúa con actividades para generar mayor experiencia, capacitación de personal, tanto en el sector público como en el privado, y herramientas necesarias.

**La investigación** está en crecimiento y fortalecimiento, se realiza en el país investigación en transformación genética en arroz (resistencia a virus de la hoja blanca), la cual inició en el 2001; y en maíz (virus del rayado fino) que ya tiene varios años. Estas investigaciones incluyen inventarios de poblaciones silvestres. El virus de la hoja blanca del arroz es una de las principales causas que obligan a cambiar de una variedad a otra de arroz cada cierto tiempo, por pérdida de fortaleza a este virus. Asimismo, el país es sitio de multiplicación y de selección de material de alta calidad genética en algodón, soya y banano. Esta actividad se inició hace 9 años y está en crecimiento. Para que el país pueda ser elegido para estas actividades, debe cumplir con requisitos muy estrictos de estabilidad, control, capacidad técnica y marcos legales adecuados, entre muchos otros.

- En **aspectos legales** el país cuenta con los protocolos para evaluaciones de riesgo ambiental.
- Se han rechazado varias solicitudes de **introducción de OVM**, uno para petunias (que traía 7 modificaciones genéticas) y otro para maíz con resistencia a

herbicidas. Los criterios de rechazo se basan principalmente en el nivel de riesgo por su impacto en poblaciones silvestres. Se han aprobado a la fecha 14 proyectos.

- En aspectos de investigación y **OVM de origen animal**, no existe investigación en el país, no hay demanda, ni solicitud alguna de aplicación inmediata. El Protocolo de Cartagena no establece diferencia alguna entre OVM animales o vegetales.
- Transferencia de tecnología:** No se está realizando a otros países ni a agricultores, ya que apenas se está en un proceso de investigación básica y no se está liberando nada comercialmente.

**Vacíos:**

- No hay legislación sobre procedimientos, control, evaluación del impacto (pruebas alérgicas, toxicológicas, etc), procedimientos de etiquetado, etc, en alimentos transgénicos (seguridad alimentaria). No hay participación activa del sector salud en estos temas. Los estudios y requisitos para su autorización para consumo ya han sido desarrolladas en otros países, y están disponibles, pero no ha habido valoración del sector salud al respecto.
- Consecución de recursos económicos para la implementación del Protocolo de Cartagena.
- No existe un sistema de detección e identificación de OVM.

**Por hacer:**

- Revisar legislación nacional en salud
- Establecer requisitos para importar y consumir alimentos provenientes de OVM
- Promover la participación y capacitación del sector salud en estos temas.
- Lo establecido en la ENB

**Artículo 20. Recursos financieros**

273. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?					
a) Alta		b) Media	X	c) Baja	
274. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?					
a) Buena		b) Adecuada		c) restringida	
				d) Muy restringida	X
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos					
<p>La inversión fundamental del Estado ha sido el tema forestal y el establecimiento de áreas silvestres protegidas. Una vez que se suscribió el CDB, ambos aspectos se han seguido fortaleciendo, y de alguna forma ha habido diversificación del esfuerzo, pero sin llegar a ser comparables. Los avances en otros temas de la biodiversidad incluyendo también el tema forestal y áreas protegidas, se han dado principalmente gracias al apoyo del sector privado (ONG), y la orientación que le está dando la cooperación internacional bajo el marco del CDB. Por otro lado, el Estado está bajo la política de reducción de gasto público, esto ha producido una disminución en presupuesto del MINAE especialmente en los últimos dos años, lo cual a su vez ha generado un relativo estancamiento en las actividades del SINAC-MINAE, punto focal del CDB y de otros convenios internacionales. En este sentido, el apoyo de ONG ha sido muy valioso.</p>					

275. ¿Ha proporcionado su país apoyo e incentivos financieros respecto de las actividades cuya finalidad sea alcanzar los objetivos del Convenio (20(1))?	
a) no	
b) sí - solamente incentivos	
c) sí - solamente apoyo financiero	
d) sí - apoyo financiero e incentivos	X
<p>A nivel de medidas legales (Ley de Biodiversidad, Cap- VIII, CONAGEBIO, Ley Forestal, PSA, fortalecimiento de ASP, creación de nuevas áreas) y ejecución de acciones, punto focal nacional, ENB, formulación de proyectos basada en ENB y por lo tanto, en el CDB, entre otros.</p>	
<b>En caso de una Parte que sea país desarrollado -</b>	
276. ¿Ha proporcionado su país recursos financieros nuevos y adicionales para que las Partes que son países en desarrollo puedan sufragar íntegramente los costos adicionales convenidos que entrañen la aplicación de medidas en cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Convenio, según lo convenido entre su país y el mecanismo financiero provisional (20(2))?	
a) no	
b) sí	
<b>En caso de una Parte que sea país en desarrollo o con economía en transición -</b>	
277. ¿Ha recibido su país recursos financieros nuevos y adicionales para que pueda sufragar íntegramente los costos adicionales convenidos en cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Convenio (20(2))?	
a) no	
b) sí (Ver otros comentarios)	X

<b>En caso de una Parte que sea país desarrollado -</b>	
278. ¿Ha aportado su país recursos financieros relacionados con la aplicación del Convenio por conducto de canales bilaterales, regionales y otros multilaterales (20(3))?	
<b>En caso de una Parte que sea país en desarrollo o con economía en transición -</b>	
279. ¿Ha utilizado su país recursos financieros relacionados con la aplicación del Convenio por conducto de canales bilaterales, regionales y otros multilaterales (20(3))?	
a) no	
b) sí ( <b>Ver otros comentarios</b> )	X

### Decisión III/6. Otros recursos financieros

280. Está trabajando su país para asegurarse de que todas las instituciones de financiación (incluidos los organismos de asistencia bilateral) tratan de hacer que sus actividades presten mayor apoyo al Convenio?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada	
c) sí - gran amplitud  Existen marcos de planificación nacional en el tema de conservación y uso sostenible de la biodiversidad (ENB, ENI, programas y planes). Las propuestas se elaboran tomando en cuenta estos marcos, tanto a nivel del Gobierno (SINAC-MINAE) como de ONG (INBio por ej.). Asimismo, el GEF solicitó el marco programático del país en el tema con el fin de guiar la cooperación, el cual ya fue elaborado y presentado para su aprobación. Este marco fue desarrollado con base en la ENB. El punto focal del GEF (Fundecooperación), así como el PNUD solicitan que las propuestas que se presenten estén enmarcadas en esos procesos. Por acuerdo del consejo asesor, está en proceso la decisión de que el fondo del Ministerio de Ciencia y Tecnología-Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, incluya dentro de sus actividades financiables, un porcentaje dedicado a implementar actividades definidas en la ENB y Estrategia de Investigación.	X
281. ¿Coopera su país en los esfuerzos para elaborar información normalizada sobre el apoyo financiero destinado a los objetivos del Convenio?	
a) no Sin embargo, se realizan algunos esfuerzos. El punto focal del CDB ha distribuido información sobre entes de cooperación y ONG que financian actividades relacionadas con el CDB. El SINAC y ONG como el INBio, también distribuyen esta información a través de su página WEB.	X
b) sí (adjunte información).	

**Decisión V/11. Recursos y organismos financieros**

282. ¿Ha establecido su país un proceso para supervisar el apoyo financiero a la diversidad biológica?	
a) no	
b) Se están estableciendo procedimientos El componente de Proyectos del SINAC-MINAE y la Oficina de Cooperación Internacional llevan una sistematización sobre los proyectos aprobados, en ejecución, así como los finalizados. No existe aún un seguimiento de resultados de cada proyecto. Esto está en estos momentos a nivel de cada Área de Conservación, ONG y donantes mismos. Todos los proyectos son supervisados con informes a los donantes y con misiones de evaluación en las que participan todas las partes involucradas. Los proyectos que realiza el sector privado no se tienen sistematizados, con excepción de los del INBio, asociados principalmente al programa conjunto INBio-SINAC.	X
c) sí (indique los detalles)	
283. ¿Se dispone de los detalles acerca del aporte financiero de su país a las actividades nacionales en materia de diversidad biológica?	
a) no	
b) sí, pero no en un formato normalizado Ver Otros comentarios, y pregunta anterior	X
c) sí (indique los detalles)	
284. ¿ Se dispone de los detalles acerca del aporte financiero de su país a las actividades en materia de diversidad biológica de otros países?	
a) no aplicable	X
b) no	
c) si, pero no en un formato normalizado	
d) sí (indique los detalles)	
<b>Partes que son países desarrollados -</b>	
285. ¿Fomenta su país el apoyo a la aplicación de los objetivos del Convenio en la política de financiación de sus instituciones financieras bilaterales y en aquellas instituciones de financiación regionales y multilaterales?	
a) no	
b) sí	
<b>Partes que son países en desarrollo -</b>	
286. ¿Debate su país en los diálogos mantenidos con instituciones de financiación acerca de modos y maneras de prestar apoyo a la aplicación de los objetivos del Convenio?	
a) no	
b) sí En algún grado. Anivel de ONG como el INBio, por ejemplo, las propuestas son en muchos casos innovadoras en el marco del CDB (y aún antes de que existiera este convenio), lo cual ha generado diálogos con donantes para llegar a un mayor entendimiento de lo que se quiere, y en algunos casos que se complementen con otros fondos para lograr objetivos comunes (ej. fondos del Programa Conjunto INBio-SINAC). El SINAC presenta sus propuestas enmarcadas en el CDB y demás convenios internacionales, cuando es del caso.	X

287. ¿Ha recopilado su país información sobre el apoyo financiero adicional prestado por el sector privado?	
a) no. Esfuerzos puntuales, por ejemplo a nivel de SINAC-MINAE, se hizo un análisis preliminar en el año 2000 sobre instituciones y ONG pero no se incluyeron montos. Algunos datos se presentan en Otros Comentarios.	X
b) sí (indique los detalles)	
288. ¿Ha considerado su país la exención de impuestos en los sistemas tributarios nacionales para donaciones relacionadas con la diversidad biológica?	
a) no	
b) no en consonancia con las condiciones nacionales	
c) se están elaborando exenciones	
d) exenciones establecidas	X

**Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo**

**Esfuerzos importantes:**

- El presupuesto del Sistema Nacional de Areas de Conservación, SINAC del MINAE, ha pasado de 500 millones en el 92 a cerca de 2.500 millones de colones (al año 2000), lo cual representa un aumento de casi 5 veces mas.
- Capacidad nacional generada y diversificada para atraer financiamiento.
- Desarrollo y fortalecimiento de mecanismos innovadores de financiamiento de la conservación en el país, como canje de deuda, pago de servicios ambientales, alianzas estratégicas estado-ONG para proyectos conjuntos, implementación conjunta, convenios bilaterales.
- Turismo ha aportado aproximadamente entre un 40 y un 67% de los ingresos del SINAC en los últimos 5 años.
- Agencias y organismos de cooperación internacional y ONG apoyan la labor del SINAC en búsqueda de fondos y ejecución de proyectos en forma coordinada, complementando los esfuerzos de conservación en el país.

**Fuentes diversas de cooperación**<sup>25</sup>: FAO, GEF (PNUMA-BM, PNUD), BID, BCIE, fondos de preinversión, fondos de canjes de deuda (Canadá, España), CCAD (proyectos centroamericanos), Gobiernos-Agencias de Cooperación (Holanda, Dinamarca, Noruega, España, Finlandia, están en preparación varias propuestas para Francia y Japón), GTZ, Unión Europea, F. CRUSA, Fundecooperación, Amigos de la Tierra, TNC, CC, UICN-ORMA, empresas como Diversa, AKKADIX (USA), Eli Lilly (USA), etc.

**El Fondo de Pequeñas Donaciones del GEF-PNUD**<sup>26</sup> (iniciado a partir de 1993), tiene en este momento 63 proyectos en ejecución que están relacionados con ecoturismo (período 2000-2001). Brinda financiamiento a las organizaciones de la sociedad civil que buscan mediante la acción ambiental mejorar sus condiciones de vida. En su quehacer, identifica y financia iniciativas de las comunidades, de conservación y uso sostenible de los recursos naturales, que generen beneficios ambientales globales mediante acciones locales. Se buscan beneficios ambientales globales en áreas como conservación de la diversidad biológica, protección de las aguas internacionales, mitigación de los efectos del cambio climático, combate de la deforestación y de la desertificación, desincentivación de la generación y uso de contaminantes orgánicos persistentes y promoción del transporte ambientalmente sostenible. El monto promedio de financiamiento por año es de US\$ 500.000, con un monto de cofinanciamiento mayor a un millón de dólares por año, en efectivo, mano de obra, capacitaciones, estudios de flora y fauna, marcación de senderos, entre otros, que son aportados por las comunidades, organizaciones e instituciones de apoyo.

**Temas que se financian son variados:** con énfasis en zonas fuera de áreas protegidas (zonas de amortiguamiento), bajo el concepto integral de área de conservación, como recursos para el pago de servicios ambientales, y temas diversos con comunidades y ONG. Los proyectos financiados con el Fondo de Pequeñas Donaciones, por ejemplo, se ubican en grandes áreas temáticas como:

1. Corredores biológicos como una herramienta importante para la conservación de la biodiversidad
2. Protección y recuperación del ambiente de especies migratorias
3. Constitución de grupos y equipamiento para el control de incendios forestales
4. Protección del bosque y de la biodiversidad
5. Protección de la biodiversidad en Cuencas Hidrográficas
6. Energía solar para cocinar, electrificación rural, uso de la biomasa
7. Recuperación del ambiente de especies marinas mediante el establecimiento de arrecifes artificiales
8. Manejo sostenible de recursos marino costeros
9. Ecoturismo como un medio para el uso sostenible de los recursos protegidos por las comunidades
10. Agricultura orgánica

En áreas protegidas por ejemplo, los fondos son para: compra de tierras, infraestructura, equipo, fortalecimiento de programas, inventario de biodiversidad, capacitación para el manejo y planificación en ecoturismo, búsqueda de usos sostenibles (prospección génica de enzimas industriales, de extractos de plantas con fines medicinales, búsqueda de genes de resistencia, etc.).

**La búsqueda de fondos** se ha dificultado por cambio de *status* de Costa Rica (país no califica como país que requiere colaboración por sus índices de desarrollo). Sin embargo hay más capacidad nacional generada y diversificada para atraer proyectos: únicamente a nivel de SINAC, 22 proyectos estaban en ejecución en 1997, y 36 están en el 2001 (corte de febrero). Estos proyectos en ejecución al 2001 tienen diferentes períodos de ejecución (de 1 a 7 años, a partir de 1998), y suman un total de USA\$ 17.721.004 millones -5.458 millones de colones<sup>-27</sup>.

En este año 2001 hay **12 proyectos más en negociación** en temas sobre capacitación en manejo de vida silvestre, fortalecimiento institucional (incorporación de la sociedad civil), conservación *ex situ*, corredores biológicos, humedales, CHM, diversidad biológica forestal, bioseguridad, diversidad marino-costera, uso sostenible (planificación del turismo en áreas silvestres protegidas; conservación *in situ* (mejorar comunicación, infraestructura, senderos planes de manejo, estudios de impacto ambiental). En este último tema, para ACOSA, se tienen varios proyectos: Coalición del Corredor, protección en Isla del Caño y control en el PN. Corcovado; cuencas hidrográficas del Tárcoles y el Virilla<sup>34</sup>.

Además se han desarrollado **mecanismos innovadores de financiamiento de programas**, como el pago de servicios ambientales. Dentro de este programa, el tema forestal es el que tiene más experiencia, sin embargo se están haciendo esfuerzos para diversificar los pagos, un ejemplo es el **agua**:

En 1999 se hizo una modificación de sistema tarifario para que reconozca este beneficio del bosque (precio definido por decreto) (ICE, SENARA, Sector industrial..).

Alianzas con empresas hidroeléctricas privadas para compensar a dueños de tierras en el área de influencia de proyectos (aporte económico para actividades de protección y reforestación de cuencas). Precio a negociar entre partes (empresa y área de conservación). A escala local ya existe un ejemplo en implementación (Empresa de Servicios Públicos de Heredia).

Pago de servicio ambiental de **belleza escénica**, otro ejemplo: Complejo hotelero y un área de conservación. Hotel carga a factura del turista un US\$1 adicional a su cuenta, con su consentimiento previo, para utilizarlo en actividades de conservación del área respectiva. Se implementa desde el año 2000 y con muy buena aceptación.

**Artículo 21. Mecanismo financiero**

289. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?					
a) Alta		b) Media		c) Baja	
290. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?					
a) Buena		b) Adecuada		c) restringida	d) Muy restringida
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos					
La Secretaría del CDB envió a las partes, un cuestionario sobre el mecanismo financiero. Este fue completado por el punto focal y enviado a la Secretaría.					

291. ¿Ha contribuido su país a intensificar las instituciones financieras existentes para proporcionar recursos financieros destinados a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica?	
a) no	
a. sí Hay ejemplos tanto para instituciones como de mecanismos: Fondos patrimoniales (OSA, Amistad, ACG, ACAT, ARCE (del INBio con fondos canadienses). Entes como el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO, responsable del manejo del programa de pago de servicios ambientales) Fideicomisos: con Hotel Meliá (pago de servicio ambiental de belleza escénica); Agua Cristal (para el fortalecimiento de los parques nacionales); Isla del Coco, Manuel Antonio. Está en proceso de elaboración el Fideicomiso de Areas Protegidas, establecido por Ley de Biodiversidad para el fortalecimiento del SINAC. Concesiones de servicios no esenciales asociados a áreas silvestres protegidas: hay ejemplos en ACLAC y ACCVC. Fundaciones creadas para apoyar áreas de conservación: Fundecor (para ACCVC), FAICO (para Isla del Coco), FPN (para el SINAC en general, con énfasis en ACG). Apoyo político a ONG: Ejemplo el INBio. Las actividades de esta ONG tienen énfasis en el apoyo a áreas silvestres protegidas, bajo el convenio de cooperación con el MINAE. A partir del 97, se estableció el programa conjunto INBio-SINAC que enmarca varias fuentes de financiamiento.	X

**Decisión III/7. Directrices para la revisión de la eficacia del  
mecanismo financiero**

292. ¿Ha aportado su país información sobre experiencias adquiridas en actividades financiadas por el mecanismo financiero?	
a) ninguna actividad	
b) no, aunque hay actividades	
c) sí, en el informe nacional anterior	
d) sí, en estudios monográficos	
e) sí, por otros medios (indique los detalles a continuación) Cuestionario solicitado por la Secretaría del Convenio para el análisis de este mecanismo.	X

**Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo**

**Por hacer:**

Lo establecido en ENB y Ley de Biodiversidad.

**Artículo 23. Conferencia de las Partes**

293. ¿Cuántas personas de su país participaron en cada una de las reuniones de la Conferencia de las Partes?	
a) COP 1 (Nassau)	1
b) COP 2 (Jakarta)	1
c) COP 3 (Buenos Aires)	3
d) COP 4 (Bratislava)	4
e) COP 5 (Nairobi)	4

**Decisión I/6, Decisión II/10, Decisión III/24 y Decisión IV/17. Finanzas  
y presupuesto**

294. ¿Ha abonado su país todas sus contribuciones al Fondo Fiduciario?	
a) no	
b) sí. El país está al día en estos pagos (6900 US\$)	X

**Decisión IV/16 (parte) Preparación de las reuniones de la Conferencia de las Partes**

295. ¿Ha participado su país en reuniones regionales para debatir acerca de la aplicación del Convenio antes de las reuniones de la Conferencia de las Partes?	
a) no	
b) sí (especifique en cuales) Gracias al apoyo y facilitación del componente de Biodiversidad de la CCAD, se ha logrado a partir de 1997 que representantes de países de la región mesoamericana se reúnan antes de las reuniones de las partes para concensuar una posición regional sobre los temas a discutir.	X
<b>En caso de una Parte que sea país desarrollado -</b>	
296. ¿Ha financiado su país reuniones regionales y subregionales en preparación de la COP, y facilitado la participación de países en desarrollo en tales reuniones?	
a) no	
b) sí (indique los detalles a continuación)	

**Decisión V/22. Presupuesto para el programa de trabajo correspondiente al bienio 2001-2002**

297. ¿Abonó su país al 1° de enero de 2001 su contribución al presupuesto central (Fondo Fiduciario BY) correspondiente a 2001?	
a) sí, antes de esa fecha	
b) sí, con puntualidad	
c) no, pero fue abonada más tarde	X
d) todavía no abonada	
298. ¿Ha entregado su país contribuciones voluntarias adicionales a los fondos fiduciarios del Convenio?	
a) sí, para el bienio 1999-2000	
b) sí, para el bienio 2001-2002	
c) confía en hacerlo para el bienio 2001-2002	
d) no	X

**Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo**

Costa Rica ha tratado de tener siempre su representante en las reuniones de las Partes y en foros relacionados promovidos por la Secretaría. Esto se dá gracias al apoyo financiero de la Secretaría. Sin embargo, al financiarse solo un representante, la participación se limita a plenarios y a un grupo de trabajo, en caso de que los haya. En este sentido, el esfuerzo de la CCAD para coordinar posiciones ayuda a que la región esté mejor representada. Los países de la región no tienen posibilidades financieras de facilitar la participación de más personas. En el caso de Costa Rica, para las COPS 3, 4 y 5, se pudo tener mas participación gracias al apoyo de ONG, como el INBio y CEDARENA que financiaron directa o indirectamente a sus funcionarios, o a otros miembros de la comitiva. Esta colaboración sin embargo no es estable para todas las COP.

**Artículo 24. Secretaría**

299. ¿Ha proporcionado su país apoyo directo a la Secretaría en términos de personal ofrecido, contribución financiera para las actividades de la Secretaría, etc?	
a) no	
b) sí En el caso del Panel de Expertos en Acceso a Recursos Genéticos, y en el taller de la Iniciativa Global de Taxonomía, ambos promovidos por la Secretaría en coordinación con otros países e instituciones, Costa Rica cubrió una contrapartida especialmente en especie (facilidades, infraestructura, logística, personal, equipo, coordinación, etc.).	X

**Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo**

--

**Artículo 25. Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico**

300. ¿Cuántas personas de su país han participado en cada una de las reuniones del OSACTT?	
a) SBSTTA I (París). 1995	1
b) SBSTTA II (Montreal). 1996	1
c) SBSTTA III (Montreal). 1997	1
d) SBSTTA IV (Montreal). 1999	1
e) SBSTTA V (Montreal). 2000	1

**Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo**

La participación en el SBSTTA ha tenido una relativa continuidad gracias a que ha asistido la misma persona desde el inicio y hasta el 2000, quien fue además por dos años miembro del Büro. El seguimiento a los acuerdos ha quedado en manos del punto focal nacional, el SINAC, lo cual no ha sido uniforme ni efectivo por falta de personal y recursos financieros. Esto rige en general, aunque ha mejorado, para las reuniones de las Partes y las decisiones que se han tomado. El país ha podido responder tan solo en parte a las solicitudes de la Secretaría.

**Artículo 26. Informes**

301. ¿En qué situación se encuentra su primer informe nacional?	
a) no presentado	
b) informe resumido presentado	
c) informe provisional/proyecto presentado	
d) informe final presentado	X
En caso de que su respuesta sea b), c) o d), se presentó su informe:	
¿En la fecha límite original del 1.1.98 (Decisión III/9)?	X
Se presentó un poco después, a finales de enero del 98.	
¿En la fecha límite prolongada del 31.12.98 (Decisión IV/14)?	
Más tarde	

**Decisión IV/14 Informes nacionales**

302. ¿Han participado todos los interesados pertinentes en la preparación de su informe nacional o en la recopilación de información para el informe?	
a) no	
b) sí	X
303. ¿Se han adoptado en su país las medidas para asegurar que su primer y/o su segundo informe nacional se ponen a disposición de los interesados pertinentes?	
a) no	
b) sí	X
En Internet <a href="http://www.minae.go.cr/estrategia">http://www.minae.go.cr/estrategia</a> y divulgación como documento impreso, y los resultados en el proceso de formulación de la ENB y en el documento mismo.	
Si su respuesta es afirmativa se realizó esto mediante:	
a) ¿distribución oficiosa? (se hará con el segundo Informe)	
b) ¿publicación del informe? (se hará con el segundo, para el primero se imprimieron varias copias, pero no fue publicación como tal)	X
c) ¿proporcionando el informe a solicitud?	X
d) ¿colocación del informe en Internet?	X

**Decisión V/19. Informes nacionales**

304. ¿Ha preparado su país voluntariamente informes temáticos detallados sobre uno o más temas para su examen en profundidad en una reunión ordinaria de las Partes, de conformidad con la orientación proporcionada?	
a) no. Se han preparado a solicitud de la Secretaría.	X
b) sí - ecosistemas forestales	
c) sí - especies exóticas	
d) sí - distribución de beneficios	

**Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo**

--

**Decisión V/6. Enfoque por ecosistemas**

305. ¿Se aplica en su país el enfoque por ecosistemas, tomándose en consideración los principios y la orientación que figuran en el anexo a la Decisión V/6?	
a) no	
b) en estudio	
c) se aplican algunos aspectos <b>Ejemplos:</b> El SINAC como modelo de gestión; el modelo de Pago de Servicios Ambientales; la gestión por cuencas, como el caso del Río Virilla, del Savegre y del Tárcoles; y proyectos de restauración de bosques (ACG y Cordillera Volcánica Central-Fundecor).	X
d) esencialmente aplicado	
306. ¿Desarrolla su país expresiones prácticas del enfoque por ecosistemas en la política y legislación nacionales y en las actividades de aplicación, adaptadas a las condiciones locales, nacionales y regionales, particularmente en el contexto de las actividades desarrolladas en el entorno de las esferas temáticas del Convenio?	
a) no	
b) en estudio	
c) se aplican algunos aspectos (Ver pregunta anterior)	X
d) esencialmente aplicado	
307. ¿Ha identificado su país estudios monográficos y proyectos piloto de aplicación que demuestran el enfoque por ecosistemas, y hace uso de cursos prácticos y de otros mecanismos para mejorar la toma de conciencia y compartir experiencias?	
a) no	
b) estudios monográficos identificados Sobre el pago de servicios ambientales presentado a la Secretaría en el 2001.	X
c) proyectos piloto en curso SINAC, las actividades de Fundecor, Cuenca del Savegre, algunas iniciativas de corredores biológicos, como el de OSA.	X
d) cursos prácticos previstos/celebrados Fundecor, OET, INBio (con SINAC y otras ONG, donde se analiza la experiencia de Costa Rica en conservación, y en temas específicos como el pago de servicios ambientales)	X
e) información disponible por conducto del mecanismo de facilitación	
308. ¿Se refuerza en su país la capacidad de aplicación del enfoque por ecosistemas, y se presta apoyo técnico y financiero para la creación de capacidad con miras a aplicar el enfoque por ecosistemas?	

a) no	
b) sí, dentro del país Fortalecimiento del SINAC, proyectos de ONG.	X
c) sí, incluido el apoyo prestado a otras Partes En este sentido es apoyo técnico para formar capacidad, mediante pasantías, cursos, talleres y seminarios internacionales. Atención de visitantes de otros países que vienen a conocer experiencia del SINAC, esto incluye charlas, giras, etc. También por medio del CBM y de ONG como INBio, se ha promovido el intercambio de experiencias con países de la región mesoamericana (giras demostrativas, pasantías).	X
309. ¿Ha promovido su país la cooperación regional al aplicar el enfoque por ecosistemas a través de las fronteras nacionales?	
a) no	
b) cooperación oficiosa Casos aislados, ejemplos: proyecto Araucaria (España) en la Cuenca del Río San Juan, proyecto binacional Costa Rica-Nicaragua de la Cuenca del Río San Juan (de la OEA), Reserva de la Biosfera Parque Internacional La Amistad, Costa Rica-Panamá. En el marco del CBM una de las áreas críticas prioritarias son aquellas fronterizas con Panamá y Nicaragua.	X
c) cooperation oficial (proporcione detalles)	

**Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo**

Costa Rica cuenta con iniciativas en marcha que están generando experiencia en cómo se aplica el modelo. La implementación de este enfoque se ha venido dando en diferentes grados aún antes de que se oficializara internacionalmente.

**Algunos esfuerzos del país antes de la oficialización del modelo por parte de la COP V:**

- Planes de manejo en categorías de manejo como reservas, refugios, zonas protectoras, eran una primera aproximación al modelo, así como los planes reguladores para el desarrollo turístico.
- El modelo de gestión de la conservación en el país, representado por el SINAC, que viene tratando de implementarse desde finales de los años 80 y con más fuerza desde el 95. El SINAC constituye el arreglo institucional para poner en práctica el enfoque ecosistémico.
- El Programa de Pago de Servicios Ambientales como un mecanismo preliminar de facilitación para la implementación del enfoque (iniciado como tal en 1997).
- Proyecto GRUAS de ordenamiento territorial basado en macrotipos de vegetación. Un estudio de revisión de cobertura por área silvestre protegida y su relación con los distintos ecosistemas del país, con amplia participación de expertos y funcionarios y sociedad civil, para determinar la ubicación idónea de las áreas manejadas con fines de conservación y que puedan conservar la mayor cantidad de su biodiversidad. Este estudio es actualmente base de la priorización para el pago de servicios ambientales en el país.

**Por hacer:**

- Fortalecer principios 1, 11 y 12 del Enfoque, referentes especialmente a la participación de todos los sectores a todo nivel y al reconocimiento del valor del conocimiento tradicional para la toma de decisiones. La implementación de estos principios es uno de los aspectos más débiles para el país. Se le ha dado énfasis a aspectos técnicos que emanan del sector académico y del MINAE, sin promover adecuadamente la participación de los demás sectores.
- Documentar y divulgar experiencias.
- Se requiere una mayor generación de información científica, técnica, económica y social, así como sistematizar la información que se ha generado y se genera

al respecto, promoviendo una divulgación apropiada para la toma de decisiones (transversal en los principios del enfoque), y un monitoreo de procesos.

- ❑ Generar investigación técnica y científica sobre el manejo de ecosistemas (transversal en principios).
- ❑ Implementar la Ley de Biodiversidad, para que el SINAC fortalecido y descentralizado dé viabilidad a la implementación del enfoque (Principio 2).

### ***Ecosistemas de aguas continentales***

#### **Decisión IV/4. Situación y tendencias de la diversidad biológica y de los ecosistemas de aguas continentales y opciones para su conservación y utilización sostenible**

310. ¿Ha incluido su país la información sobre la diversidad biológica de los humedales al presentar la información e informes a la CDS (Comisión sobre desarrollo sostenible), y considerado la inclusión de los asuntos de la diversidad biológica de aguas continentales en las reuniones para impulsar las recomendaciones de la CDS?	
a) no	
b) sí	X
311. ¿Ha incluido su país las consideraciones sobre diversidad biológica de aguas continentales en su labor con organizaciones, instituciones y convenios que trabajan en el asunto de las aguas continentales?	
a) no	
b) sí	X
<b><i>En caso de una Parte que sea país en desarrollo o con economía en transición -</i></b>	
312. ¿Al pedir apoyo al FMAM para proyectos relacionados con los ecosistemas de aguas continentales, ha dado su país prioridad a indicar las esferas importantes para la conservación, preparación y puesta en práctica de planes de ordenación integrados de cuencas hidrográficas, de captación y de ordenación de cuencas fluviales y para la investigación de los procesos que contribuyen a la pérdida de la diversidad biológica?	
a) no	
b) sí	X
313. ¿Ha examinado su país el programa de trabajo especificado en el anexo 1 de la decisión y señalado las prioridades para medidas nacionales de aplicación del programa?	
a) no	X
Sin embargo, se está dando seguimiento a lo establecido en el Convenio Ramsar, cuyos actividades están inmersas en el plan de trabajo.	
b) en preparación	
c) sí	

#### **Decisión V/2. Informe sobre el progreso alcanzado en la aplicación de los programas de trabajo sobre la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales (aplicación de la decisión IV/4)**

314. ¿Presta su país apoyo o participa en la Iniciativa sobre las cuencas fluviales?	
a) no	
b) sí	X
Hay varios ejemplos, Cuenca del Río San Juan, del río Tárcoles, Tempisque, Savegre, y del Virilla. Existe una Red de Cuencas coordinada por el MINAE.	
315. ¿Recopila su país información sobre la situación de la diversidad biológica de	

las aguas continentales?	
a) no	
b) evaluaciones en curso Existen investigaciones en humedales por área de conservación o por cuenca (ej. inventarios como parte de investigaciones o proyectos en curso), que son llevadas a cabo por ONG, universidades, SINAC, entre otros. La Estrategia de Investigación y la ENB establecen políticas relacionadas con la investigación en este tema, sin embargo, las acciones que se realizan no necesariamente están enmarcadas concientemente en estas políticas (aunque si concuerdan).	X
c) evaluaciones completadas Existe un inventario nacional de humedales (como parte del seguimiento al Convenio Ramsar, realizado entre SINAC-UICN) ya elaborado (Costa Rica cuenta con cerca de 350 humedales, que representan el 7% del territorio nacional). Planes de manejo desarrollados para la mayoría de los sitios Ramsar.	X
316. ¿Disponen otras Partes de esta información?	
a) no	
b) sí - informe nacional	
c) sí - por conducto del mecanismo de facilitación	
d) sí - por otros medios (indique los detalles a continuación) Especialmente los binacionales (Cuenca del Río San Juan). Páginas WEB de ONG y SINAC, informes de proyectos, boletines, libros, etc. Información sobre humedales en el país está disponible en la página WEB de la ENB (Estudio de País). Asimismo el Programa Nacional de Humedales ha invertido esfuerzos en divulgación sobre los humedales costarricenses, especialmente con motivo de la VII COP del Convenio RAMSAR realizada en Costa Rica en 1999.	X
317. ¿Ha elaborado su país planes nacionales y/o sectoriales para la conservación y utilización sostenible de los ecosistemas de aguas continentales?	
a) no	
b) sí - solamente planes nacionales	
c) sí - planes nacionales y de los principales sectores Se estableció en 1999, por decreto ejecutivo N° 28058, el Programa Nacional de Humedales (adscrito a la Presidencia pero tiene sede en MINAE-SINAC) <sup>28</sup> , que llevó a cabo la elaboración de las Políticas de Humedales de Costa Rica (MINAE-UICN, 2001). Este programa cuenta con un Consejo Nacional Asesor sobre Humedales, compuesto por 10 miembros representantes del gobierno, universidades y ONG.  En 1994 se inició el proceso de diagnóstico y planificación (consultas y análisis con diversos sectores) para desarrollar una Estrategia Nacional de Humedales (MINAE-UICN). Durante 5 años se recopiló y ordenó información técnica, científica, legal y administrativa sobre los humedales, talleres de capacitación y se produjeron documentos como base del manejo de estos ecosistemas. Existe a raíz de este proceso también, un proyecto de ley sobre humedales.  La protección y manejo de los humedales y recursos relacionados con el agua, se inició en Costa Rica a finales del siglo XIX, y se ha venido fortaleciendo con la Ley de Vida Silvestre (1992), la Orgánica del Ambiente (1995), la Ley Forestal (1996) y la Ley de Biodiversidad (1998). El Convenio Ramsar se ratificó en 1991. El establecimiento de la mayoría de humedales (como área protegida) se dió a partir de la última década.  Universidades públicas, como la UNA, tiene un programa de humedales, y ha desarrollado investigación sobre recuperación y manejo.  El tema también está incluido en la ENB, en la Estrategia de Investigación y en el Plan Nacional de Desarrollo 1998-2002. Existen propuestas de proyectos de ley sobre el recurso hídrico (MINAE y Defensoría de los	X

Habitantes).	
d) sí - planes nacionales y de todos los sectores	
318. ¿Ha aplicado su país medidas de creación de la capacidad para elaborar y llevar a la práctica estos planes?	
a) no	
b) sí (pregunta anterior tiene ejemplos)	X

**Decisión III/21. Relación del Convenio con la CDS (Comisión sobre desarrollo sostenible) y los convenios relacionados con la diversidad biológica**

319. ¿Se han incorporado plenamente la conservación y utilización sostenible de los humedales y de las especies migratorias y sus hábitats en sus estrategias, planes y programas nacionales de conservación de la diversidad biológica?	
a) no	
b) sí	X

**Otros comentarios sobre aplicación de estas decisiones y sobre el correspondiente programa de trabajo<sup>29</sup>**

Costa Rica fue sede de la VII Conferencia de las Partes del Convenio RAMSAR en 1999.

**Avances en el manejo y protección de Humedales:** Mayor conciencia y conocimiento sobre lo que el país tiene; marco legal amplio; planificación nacional contempla el tema; estructura organizativa establecida para darle; manejo activo en algunos humedales ha generado experiencia, y se han generado planes de manejo. 60% de los humedales se encuentran dentro de áreas silvestres protegidas. Casos particulares de valoración económica y capacitación en el tema.

**Vacíos:**

- Poco se ha avanzado en recuperación de humedales principalmente por su costo y falta capacidad técnica e investigación.
- El monitoreo biológico, físico y químico de estos ecosistemas es muy débil (técnicas, indicadores, sistematización de información).
- No se da un manejo activo de los humedales, por falta de personal capacitado, investigación para toma de decisiones, recursos financieros y experiencia, así como coordinación con ONG y universidades.
- Se requiere generar investigación y capacitación en valoración económica de los humedales. Hay casos aislados.
- Aunque se ha dado, falta decisión política y liderazgo en toma de decisiones sobre el manejo de estos ecosistemas.
- El mayor esfuerzo en manejo y generación de conocimiento se ha dado en manglares. Sin embargo, estos están asociados a centros urbano-marginales, con problemas de extracción de recursos difíciles de controlar.
- INCOPESCA: Con esta institución existen problemas de coordinación en humedales fuera de áreas silvestres protegidas.
- El marco legal aunque es amplio, en algunos aspectos no es claro (ej. Ley del Ambiente).
- El manejo de humedales y no se circunscribe al área silvestre protegida, por su naturaleza están relacionados con las actividades que suceden aguas arriba. Esto hace del manejo algo muy complejo porque requiere una coordinación muy

efectiva con las diferentes instituciones, ONG, comunidades relacionadas. La definición de humedal por otro lado, es sumamente amplia, lo cual también dificulta la protección y manejo.

**Por hacer:** Lo establecido en la ENB y Estrategia de Investigación.

### ***Diversidad biológica marina y costera***

#### **Decisión II/10 y Decisión IV/5. Conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica marina y costera**

320. ¿Se fomenta en su estrategia y plan de acción nacionales la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica marina y costera?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada	
c) sí - gran amplitud Es un asunto estratégico de la ENB. La Estrategia de Investigación también contempla ampliamente el tema.	X
321. ¿Se han establecido en su país y/o se han intensificado los arreglos institucionales, administrativos y legislativos para el desarrollo de una ordenación integrada de los ecosistemas marinos y costeros?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	
c) etapas avanzadas de desarrollo Aunque en integración y coordinación falta mucho por hacer, también se han realizado esfuerzos significativos: el establecimiento del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA), responsable de producción y conservación de recursos marino-costeros asociados a pesca y acuicultura. Este instituto tiene un comité científico técnico asesor a la Junta Directiva, integrado por universidades estatales, el MINAE, el CONICIT y dos ONG (el INBio y la UICN). Este comité ha sido hasta el momento subutilizado.  El SINAC contempla dentro de su jurisdicción el manejo de zonas marinas y costeras que están en áreas silvestres protegidas y asociadas a las áreas de conservación. Se han definido áreas de uso múltiple donde son varias las instituciones que están involucradas. Hay ONG dedicadas al tema marino-costero como PROMAR e INRECOSMAR. En las universidades estatales hay centros de investigación en el tema (CIMAR-UCR, UNA). Está en proceso de implementación el Parque Marino del Pacífico, como iniciativa de la segunda vicepresidencia de la República, con la participación de diversas instituciones, universidades y ONG. Proyectos regionales como Proarca-Costas tienen actividades en el país.	X
d) arreglos establecidos	
322. ¿Ha proporcionado su país asesoramiento e información al Secretario Ejecutivo sobre acciones futuras relativas a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica marina y costera?	
a) no	X
b) sí	

323. ¿Ha emprendido su país y/o ha intercambiado información sobre proyectos de demostración a título de ejemplos prácticos de ordenación integrada de zonas marinas y costeras?	
a) no	
b) sí - informe nacional anterior	
c) sí - estudios monográficos	
d) sí - otros medios (indique los detalles a continuación) Congresos, seminarios, talleres, donde ha participado SINAC, universidades u ONG. Información de inventarios de moluscos, arrecifes, manglares, está disponible en Internet y en las instituciones como el INBio, CIMAR-UCR, UNA.	X
324. ¿Ha establecido su país programas para profundizar y mejorar los conocimientos sobre la estructura genética de poblaciones locales de especies marinas sometidas a actividades de mejora de las reservas y/o de maricultura?	
a) no A nivel nacional la piscicultura es mucho mas grande en área y en producción que la camaricultura (cubre solo el 20% de la actividad), esta se realiza en forma artesanal, con un sistema de producción semi-intensivo y a una escala mínima, con ninguna investigación en general.	X
b) programas en preparación	
c) programas aplicados a algunas especies	
d) programas aplicados a muchas especies	
e) no se considera como problema	
325. ¿Ha revisado su país el programa de trabajo especificado en un anexo de esa decisión, e indicado las prioridades para las medidas nacionales en la aplicación del programa?	
a) no	X
b) en preparación	
c) sí	

**Decisión V/3. Informe sobre el progreso alcanzado en la aplicación del programa de trabajo sobre la diversidad biológica marina y costera (aplicación de la Decisión IV/5)**

326. ¿Contribuye su país a la aplicación del programa de trabajo sobre decoloración de corales?	
a) no	X
b) sí	
c) no aplicable	
327. ¿Aplica su país otras medidas para reaccionar ante la decoloración de corales?	
a) no	
b) sí (indique los detalles a continuación) El fenómeno se presenta en todo el Caribe y el Pacífico. CIMAR-UCR tiene un proyecto relacionado.	X
b) no aplicable	

328. ¿Ha presentado su país al Secretario Ejecutivo estudios monográficos sobre el fenómeno de la decoloración de corales?	
a) no	X
b) sí	
c) no aplicable	

**Otros comentarios sobre la aplicación de estas decisiones y sobre el correspondiente programa de trabajo**

Costa Rica tiene una gran riqueza marino-costera con un enorme potencial que no es valorado adecuadamente. La planificación y conocimiento de la biodiversidad costarricense ha tenido énfasis en la parte continental. Por lo tanto el manejo integrado del recurso marino-costero se ha quedado rezagado comparado con los recursos terrestres.

Más de 300000 ha de la zona marino-costera están protegidas dentro de áreas silvestres protegidas. El mayor énfasis en estas áreas ha sido de protección, no existen directrices claras en manejo ni en leyes ni en decretos, además de que el personal, fondos y herramientas de trabajo del SINAC son escasas; sin embargo hay apertura y experiencias exitosas de relación entre el SINAC y con comunidades usuarias de recursos marino-costeros (Gandoca Manzanillo, Cahuita, entre otras).

La investigación es amplia y variada, un sondeo inicial arroja más de 1200 publicaciones en recursos marino-costeros del país. Hay estudios en especies amenazadas, como el cambute, el manatí y las tortugas marinas. El ACG tiene un programa marino con plan de manejo integrado. Sin embargo, en términos generales, el monitoreo es muy débil, con excepción de esfuerzos de ONG como el CCC en tortugas, y en arrecifes por medio de la UCR. Como medida contra la presión sobre los corales, el INRECOSMAR, inició en 1998 un proyecto para el establecimiento de arrecifes artificiales en diferentes puntos del Golfo de Nicoya, principal zona pesquera del país; han tenido buenos resultados pero dificultades de financiamiento. Asimismo la UCR ha realizado este tipo de proyectos en Punta Leona.

Iniciativas de proyectos de manejo integrados: dentro del Plan Puebla-Panamá del gobierno mexicano, y el proyecto de Parque Marino del Pacífico. Existe una propuesta de creación del Parque Nacional del Golfo Dulce, zona de gran riqueza biológica.

**Vacíos:**

- El INCOPECA no ha logrado coordinar eficientemente con los sectores involucrados en el manejo marino-costero. Se percibe una brecha entre la política de desarrollo que promueve y la sostenibilidad del recurso marino-costero.
- El marco jurídico no es claro ni homogéneo, existen problemas en definición de responsabilidades y competencias institucionales, lo cual no facilita una ordenación integrada de recursos (ej. tortugas marinas, cambute).
- Se requiere promoción a la investigación en el campo, recurso humano capacitado, recursos financieros, y coordinación entre el Estado (SINAC, INCOPECA) y universidades y ONG para generar conocimiento integrado y requerido para la toma de decisiones en el tema.
- Protección eficiente en áreas marinas protegidas (el énfasis es en la Isla del Coco y la Isla del Caño).

**Por hacer:** Lo establecido en la ENB y Estrategia de Investigación.

### ***Diversidad biológica agrícola***

#### **Decisión III/11 y Decisión IV/6. Conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica agrícola**

329. ¿Se han identificado y evaluado en su país las actividades en curso pertinentes y los instrumentos existentes a nivel nacional?	
a) no	
b) primeras etapas de análisis y evaluación. Ver Anexo 11.	X
c) etapas avanzadas de análisis y evaluación	
d) evaluación completada	
330. ¿Se han identificado en su país los asuntos y prioridades a los que es necesario atender a nivel nacional?	
a) no	
b) en vías de realización	
c) sí  Por medio de la Comisión Nacional de Recursos Fitogenéticos (CONAREFI, con 12 años de existencia) adscrita al MAG. En la formulación de la ENB, se realizó un taller de expertos para el tema de agrobiodiversidad, que establece que se debe hacer en salvar, conocer y usar sosteniblemente los recursos fitogenéticos, forestales y animales (Anexo 10).	X
331. ¿Se utilizan en su país métodos e indicadores para supervisar los impactos en la diversidad biológica de proyectos de desarrollo agrícola, incluida la intensificación y extensión de sistemas de producción?	
a) no  Se requiere desarrollar normas para el manejo de cultivos, así como fortalecer legislación para que sean obligatorios.	X
b) primeras etapas de desarrollo	
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) mecanismos establecidos	
332. ¿Se han adoptado en su país medidas para compartir experiencias dirigidas a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica agrícola?	
a) no	
a. sí - estudios monográficos  Estado de los recursos fitogenéticos en Costa Rica, presentado a la FAO en 1996, y disponible en Internet (página de la ENB y de CONAREFI)	X
b. sí - otros mecanismos (especifique)  Ejemplos: Páginas WEB de CONAREFI ( <a href="http://conarefi.ucr.ac.cr">http://conarefi.ucr.ac.cr</a> ) y programa del Pejibaye (liderado por la Universidad de Costa Rica, <a href="http://www.pejibaye.ucr.ac.cr">http://www.pejibaye.ucr.ac.cr</a> ). Costa Rica forma parte de la Red Mesoamericana de Recursos Fitogenéticos (REMERFI). Páginas WEB y actividades del CATIE y el IICA. Foros y mesas redondas coordinados por CONAREFI (en temas como plantas nativas y domesticadas, acceso, propiedad intelectual y conservación).	X

333. ¿Se han realizado en su país estudios monográficos sobre los asuntos identificados por el OSACTT: i) los polinizadores, ii) biotas de suelos, y iii) ordenación integrada de paisajes y sistemas agrícolas?	
a) no	
a. sí - polinizadores Pocos. En pejibaye, chayote y palma africana. No presentados a la Secretaría del CDB.	X
b. sí - biotas de suelos Centro de Investigación Agronómica-UCR y el MAG	X
d) sí - ordenación integrada de paisajes y sistemas agrícolas	
334. ¿Se han establecido en su país o se han mejorado los mecanismos para profundizar en la toma de conciencia del público y en la comprensión de la importancia de la utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica agrícola?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo Existen esfuerzos de divulgación por regiones y grupos (CATIE, MAG, UCR, INA, ONS, Programa de Agricultura Orgánica del MAG, UNED, F. AMBIO, CONAREFI) entre otros), muy pocos a nivel nacional.	X
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) mecanismos establecidos	
335. ¿Cuenta su país con estrategias y programas y planes nacionales mediante los cuales se asegura el desarrollo y aplicación con éxito de las políticas y medidas que conducen a la utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica agrícola?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo Aún se depende de la voluntad política. Los Programas de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria (PITTA) son un ejemplo de mecanismo que está en funcionamiento. Son programas para cultivos específicos o en temas que son horizontales a cualquier cultivo. Existen 22 en el país, pero únicamente 14 están en funcionamiento. Este mecanismo no necesariamente promueve actividades sostenibles.	X
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) mecanismos establecidos	
336. ¿Se promueve en su país la transformación de prácticas agrícolas insostenibles a prácticas de producción sostenibles adaptadas a las condiciones bióticas y abióticas locales?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada El esfuerzo más importante es el Programa de Agricultura Orgánica del MAG. En el país no existen paquetes tecnológicos bien organizados que incluyan estas transformaciones. El programa de Cero Labranza en cultivos como el arroz que promueve la no remoción del suelo después del cultivo.  Hay investigación en tecnologías para prácticas sostenibles, la ECAG y la EARTH ( <a href="http://www.earth.ac.cr">http://www.earth.ac.cr</a> ), son ejemplos de instituciones de educación formal que han desarrollado experiencia en este tema y tienen ejemplos de prácticas exitosas. El CBM promueve prácticas agrícolas sostenibles.	X
c) sí - gran amplitud	

337. ¿Se promueve en su país la utilización de prácticas de cultivo que no solamente aumentan la productividad sino que también detienen la degradación así como fomentan la regeneración, rehabilitación, restauración y mejora de la diversidad biológica?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada Degradación: hay más conciencia, existen tecnologías e investigación para ciertos cultivos Regeneración, rehabilitación y restauración: No existe nada. Hay un inventario inicial de recursos, pero falta mucho por hacer. En algunos casos se ha retrocedido (ej. Café y conservación de suelos, se inició pero luego se dejó). El CBM promueve estas prácticas.	X
c) sí - gran amplitud	
338. ¿Se promueve en su país la movilización de las comunidades agrícolas para el desarrollo, mantenimiento y utilización de sus conocimientos y prácticas en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada Este tema está muy asociado a incentivos económicos (créditos, capacitación, asistencia técnica) y valoración de esos conocimientos (priorizar aunque no sean tan exitosos como monocultivos) que en el país no existen. No se promueven adecuadamente estas actividades. La Ley de Biodiversidad en su Capítulo VI trata el tema de rescate y mantenimiento de tecnologías y prácticas tradicionales útiles para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad. El CBM incluye dentro de sus actividades la promoción en comunidades de este tipo de prácticas.	X
c) sí - gran amplitud	
339. ¿Ayuda su país a aplicar el Plan de acción mundial para la conservación y utilización sostenible de los recursos Fitogenéticos?	
a) no	X
b) sí	
340. ¿Colabora su país con otras Partes contratantes para determinar y promover las prácticas agrícolas sostenibles y la ordenación integrada de paisajes?	
a) no	
b) sí A través de REMERFI (coordinada por el IICA). Esta red es un buen esfuerzo con gran potencial, sin llegar aún a cubrir todas las necesidades. También a través del CBM.	X

**Decisión V/5. Diversidad biológica agrícola: examen de la fase I del programa de trabajo y aprobación de un programa de trabajo para varios años**

341. ¿Ha examinado su país el programa de trabajo anexo a la Decisión y determinado la forma por la que puede colaborar en su aplicación?	
a) no	X
b) sí	

342. ¿Promueve su país la cooperación regional y temática dentro de este marco del programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola?	
a) no	
b) alguna cooperación Pero no dentro del marco del programa de trabajo. A través de REMERFI, en anona y zapote por ejemplo. Esta Red está en la búsqueda de fondos para un programa regional de recursos fitogenéticos.	X
c) amplia cooperación	
d) plena cooperación en todas las esferas	
343. ¿Ha prestado su país apoyo financiero para la aplicación del programa de trabajo sobre la diversidad biológica agrícola?	
a) no	X
b) fondos adicionales limitados	
c) importantes fondos adicionales	
<b>En caso de una Parte que sea país desarrollado -</b>	
344. ¿Ha proporcionado su país apoyo financiero para la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola, particularmente para creación de la capacidad y estudios monográficos, en países en desarrollo y en países con economías en transición?	
a) no	
b) sí, en el ámbito de programas de cooperación existentes	
b) sí, incluidos fondos adicionales limitados	
c) sí, con fondos adicionales importantes	
345. ¿Ha prestado apoyo su país a medidas para despertar la conciencia del público en apoyo de sistemas de agricultura y de producción de alimentos sostenibles en los que se mantenga la diversidad biológica agrícola?	
a) no	
b) sí, amplitud limitada. Campañas para disminuir el uso de plaguicidas, el programa de agricultura orgánica (café, banano)	X
c) sí, gran amplitud	
346. ¿Se ha coordinado la postura de su país ante el Convenio sobre la Diversidad Biológica y ante el Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos?	
a) no	
b) se están adoptando medidas al respecto. De alguna forma, aunque la coordinación no ha sido del todo efectiva. Esto se analizó en el artículo de acceso a los recursos genéticos.	X
c) sí	
347. ¿Es su país Parte en el Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo para ciertos productos químicos y plaguicidas peligrosos en el comercio internacional?	
a) no es país signatario	X
b) país signatario - ratificación en curso	
c) instrumento de ratificación depositado	

348. ¿Presta apoyo su país a la solicitud del Secretario Ejecutivo de participar en calidad de observador en el Comité de Agricultura de la Organización Mundial del Comercio?	
a) no	X
b) sí	
349. ¿Colabora su país con otras Partes en la conservación y utilización sostenible de los polinizadores?	
a) no	X
b) sí	
350. ¿Recopila su país estudios monográficos y realiza proyectos piloto pertinentes a la conservación y utilización sostenible de los polinizadores?	
a) no	
b) sí (indique los detalles). Se han hecho estudios pero no se han enviado a la Secretaría.	X
351. ¿Ha proporcionado su país información a otras Partes contratantes acerca de evaluaciones científicas pertinentes a tecnologías de restricción de usos genéticos por conducto de medios tales como el Mecanismo de Facilitación?	
a) no aplicable	
b) no	X
c) sí - informe nacional	
d) sí - por conducto del mecanismo de facilitación	
e) sí - otros medios (indique los detalles a continuación)	
352. ¿Ha considerado su país la forma de responder a las inquietudes genéricas respecto a tecnologías tales como la de restricción de usos genéticos en el marco de enfoques internacionales y nacionales para la utilización segura y sostenible de germoplasmas?	
a) no	
b) sí - en estudio. ONS, CONAREFI.	X
c) sí - medidas en preparación	
353. ¿Ha realizado su país evaluaciones científicas, entre otras cosas, acerca de los efectos ecológicos, sociales y económicos de las tecnologías de restricción de usos genéticos?	
a) no	X
b) algunas evaluaciones	
c) programa importante de evaluaciones	
354. ¿Ha divulgado su país los resultados de evaluaciones científicas, entre otros fines, sobre efectos ecológicos, sociales y económicos de las tecnologías de restricción de usos genéticos?	
a) no	X
b) sí - por conducto del mecanismo de facilitación	
c) sí - otros medios (indique los detalles a continuación)	

355. ¿Ha determinado su país medios y maneras de responder a los posibles impactos de las tecnologías de restricción de usos genéticos en la conservación y utilización sostenible <u>in situ</u> y <u>ex situ</u> de la diversidad biológica agrícola, incluida la seguridad de los alimentos?	
a) no. No son técnicas utilizadas en el país por el momento. El tema se conoce, pero no se ha analizado profundamente en foros, o en comisiones responsables.	X
b) algunas medidas identificadas	
c) análisis en curso de posibles medidas	
d) amplio análisis completado	
356. ¿Ha evaluado su país si sería necesaria a nivel nacional una reglamentación eficaz de las tecnologías de restricción de usos genéticos para garantizar la seguridad de la salud humana, del medio ambiente, la seguridad de los alimentos y la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica agrícola?	
a) no. No ha sido evaluado a profundidad, sin embargo, es muy probable que sea necesaria una reglamentación al respecto. Estaría bajo la responsabilidad de CONAGEBIO y CONAREFI. No se aplican en el país aún estas tecnologías.	X
b) sí - reglamentación necesaria	
c) sí - reglamentación innecesaria (indique otros detalles)	
357. ¿Ha elaborado y aplicado su país tal reglamentación, tomando en consideración, entre otros elementos, la índole particular de las tecnologías de restricción de usos genéticos específicas para variedades y específicas para rasgos?	
a) no	X
b) sí - elaboradas pero no aún aplicadas	
c) sí - elaboradas y aplicadas	
358. ¿Se ha puesto la información acerca de estas reglamentaciones a disposición de otras Parte contratantes?	
a) no	X
b) sí - por conducto del mecanismo de facilitación	
c) sí - otros medios (indique los detalles a continuación)	

**Otros comentarios sobre la aplicación de estas decisiones y sobre el correspondiente programa de trabajo**

La prioridad que le da el país al tema es media. Costa Rica es un país agrícola. Sin embargo, el sector agrícola ha pasado y está pasando periódicamente por crisis especialmente por falta de visión, de integración y de coordinación de los diferentes actores. Los esfuerzos son muchos pero aún dispersos.

**Logros:** desarrollo de los PITTAS; un inventario preliminar de recursos fitogenéticos, una comisión nacional de recursos fitogenéticos con 12 años de actividades (<http://www.conarefi.ucr.ac.cr>), cierta diversificación agrícola y pecuaria, un programa de agricultura orgánica en crecimiento y con sistemas de certificación (<http://www.infoagro.go.cr>). Un sector privado muy fuerte que ha promovido diversificación. Grandes esfuerzos en capacitación y asistencia técnica (educación formal por medio de universidades e instituciones como el INA, la EARTH y el CATIE y no formal). El sector agropecuario es uno de los sectores donde más se realiza investigación y donde numerosas instituciones están dedicadas a actividades relacionadas, con programas y proyectos: Universidad de Costa Rica (Estación Fabio Baudrit, Universidad Nacional (Escuela de Ciencias Agrarias), la EARTH, CATIE,

CIDASTH, CIPROC, CINA, CIA, CIGRAS, EEAVM, CORBANA, INCOPESCA  
(<http://www.infoagro.go.cr/investigación.htm>).

**Vacíos:** el país cuenta con gran potencial en especies de uso agrícola, pero no son utilizadas debido a que no existen procesos coordinados que las promuevan, ni visión global sobre las necesidades nacionales en seguridad alimentaria. La CONAREFI es solo una comisión asesora cuyas resoluciones no son vinculantes, se depende de la voluntad política. No hay capacidad nacional en la toma de decisiones en el sector. El sector está desorganizado y la investigación no es prioridad. Falta de valoración de la información científica por los tomadores de decisión. Falta de continuidad en programas por cambio de gobiernos. No hay suficientes incentivos para la investigación, divulgación y extensión. No existe un inventario completo de los recursos genéticos con uso agropecuario (un primer intento se hizo en 1995).

**Por hacer:**

- Un programa de diversificación agrícola que incluya a todas las instituciones estatales y organizaciones privadas relacionadas, donde haya continuidad, la investigación sea prioridad, y sus resultados sean tomados en cuenta para la toma de decisiones a nivel de ministerio.
- Análisis del tema de restricción de usos genéticos y sus implicaciones para el país.
- Lo establecido en la ENB (**Ver Anexo 10**)

### ***Diversidad biológica forestal***

#### **Decisión II/9 y Decisión IV/7. Diversidad biológica forestal**

359. ¿Ha incluido su país los conocimientos y experiencias en materia de diversidad biológica forestal en sus delegaciones enviadas al Grupo intergubernamental sobre los bosques?	
a) no	
b) sí Se ha incidido con experiencia para lograr consenso. Costa Rica ha tenido una participación muy activa en este proceso, siendo sede, parte del grupo de coordinación, además de compartir experiencia generada en el tema. Ha participado en todas las reuniones del Panel (luego foro y ahora secretaría), siendo actores relevantes, facilitando junto con Canadá las discusiones a nivel mundial (dentro de la iniciativa Costa Rica-Canadá).	X
c) no aplicable	
360. ¿Ha examinado su país el programa de trabajo anexo a la decisión y señalado la forma en la que puede colaborar en su aplicación?	
a) no	
b) en preparación	
c) sí El marco internacional ya tiene integrado este plan de trabajo y así lo ha tratado de integrar Costa Rica en las disposiciones técnicas, administrativas y de política.	X
361. ¿Ha integrado su país los aspectos de la diversidad biológica forestal en su participación y colaboración con organizaciones, instituciones y convenios que influyen o que trabajan en el tema de la diversidad biológica forestal?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada	

c) sí - gran amplitud SINAC integra el tema en aspectos de política, conceptual e ideológica. Es al tema que se le ha dado más énfasis. Hay relación estrecha con el Convenio de Cambio Climático y el CDB. Los ajustes a normativa han tenido enfoque integral y sostenible.	X
362. ¿Se da en su país elevada prioridad a la asignación de recursos para actividades que adelantan los objetivos del Convenio respecto a la diversidad biológica forestal?	
a) no	
b) sí Programa de Pago de Servicios Ambientales. Plan Nacional de Desarrollo Forestal-Políticas forestales.	X
<b>En el caso de una Parte que sea país en desarrollo o país con economía en transición -</b>	
363. ¿Al solicitar asistencia por conducto del FMAM, propone su país proyectos que promueven la aplicación del programa de trabajo?	
a) no	
b) sí Proyectos enmarcados.	X

**Decisión V/4. Informe sobre el progreso alcanzado en la aplicación del programa de trabajo sobre la diversidad biológica forestal**

364. ¿Se conforman al enfoque por ecosistemas las medidas adoptadas por su país para atender a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica forestal?	
a) no	
b) sí A partir de 1995, cuando inició el SINAC oficialmente.	X
365. ¿Se tienen en cuenta en las medidas adoptadas por su país para atender a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica forestal los resultados del cuarto período de sesiones del Foro Intergubernamental sobre Bosques?	
a) no	
b) sí Activamente. Ejs. PSA, Plan de Desarrollo Forestal, SINAC.	X
366. ¿Contribuirá su país al trabajo futuro de Foro de las Naciones Unidas sobre Bosques?	
a) no	
b) sí Activamente. La primera reunión de la Secretaría de Bosques (antiguo panel de expertos) a realizarse en mayo del 2002, será en Costa Rica.	X
367. ¿Ha proporcionados su país información pertinente sobre la aplicación de este programa de trabajo?	
a) no	
b) sí - presentación de estudios monográficos	X

2 estudios de caso sobre manejo sostenido de bosques y el PSA respectivamente.	
c) sí - informe nacional temático presentado	
d) sí - otros medios (indique los detalles a continuación)	
368. ¿Ha integrado su país los programas nacionales sobre bosques en sus estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica aplicando el enfoque por ecosistemas y la ordenación forestal sostenible?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada	
c) sí - gran amplitud. Está enmarcado y en completa congruencia.	X
369. ¿Ha adoptado su país medidas para asegurar la participación del sector forestal, del sector privado, de las comunidades indígenas y locales y de las organizaciones no gubernamentales en la aplicación del programa de trabajo?	
a) no	
b) sí - algunos interesados	
c) sí - todos los interesados. La Oficina Nacional Forestal, la Cámara Costarricense Forestal, DECAFOR (Desarrollo Campesino Forestal), ONG y otros, colaboran en este sentido.	X
370. ¿Ha adoptado su país medidas para fortalecer las capacidades nacionales, incluidas las locales para mejorar la eficacia y las funciones de las redes de zonas forestales protegidas, así como las capacidades nacionales y locales para la aplicación de la ordenación forestal sostenible, incluida la regeneración de los bosques?	
a) no	
b) algunos programas que abarcan varias necesidades En la <b>educación formal</b> brindada por universidades públicas y otras instituciones (UCR, UNA, TEC, CATIE). Existen más de 500 profesionales forestales. <b>Educación no formal:</b> CCF, JUNAFORCA, ONF, para capacitación de pequeños y medianos productores. SINAC-MINAE brinda apoyo a la ONF para las tareas de capacitación y mantenimiento de plantaciones. Existen otras instancias y proyectos a nivel regional que también llevan a cabo labores de capacitación. En esto participa también el sector privado, ONG, la acción de los corredores biológicos, dentro del marco del CBM, es un ejemplo. La Red de Reservas Privadas también realiza acciones en el tema.	X
c) muchos programas que abarcan varias necesidades	
d) programas que abarcan todas las necesidades observadas	
e) ninguna necesidad observada	
371. ¿Ha adoptado su país medidas para aplicar las propuestas de acción del Foro Integubernamental sobre Bosques y del Grupo Integubernamental sobre Bosques acerca de la valoración de los bienes y servicios proporcionados por los bosques?	
a) no	
b) en estudio	X
c) medidas adoptadas	X

La diversidad forestal es un tema en el que el país ha invertido grandes esfuerzos a partir de los años 70, donde Costa Rica tenía una de las tasas más altas de deforestación en la región. Los esfuerzos legales e institucionales han rendido sus frutos y se logró detener y disminuir esta tasa en las últimas dos décadas en un alto porcentaje. Se ha generado una experiencia significativa en el desarrollo de mecanismos innovadores para la conservación de los bosques, el Sistema de Pago por Servicios Ambientales por ejemplo, experiencia que se ha compartido de muchas formas a nivel regional e internacional. Los asuntos forestales han generado también controversia internamente por metodologías empleadas hasta el momento en el manejo forestal; existen incongruencias, controles débiles, y falta de investigación en el manejo sostenible del bosque. Falta sin duda mucho por mejorar y desarrollar.

**Por hacer:**

- ❑ Seguir promoviendo el avance en las discusiones hacia un convenio internacional de bosques.
- ❑ Promover la participación de otros sectores de la economía en la conservación. Establecer y fortalecer mecanismos para que esto se dé.
- ❑ Disponer de más fondos para la implementación de actividades. Fomentar la búsqueda.
- ❑ Promover la internalización de costos: cuantificarlos. Generar investigación en valoración de recursos.
- ❑ Mejorar normativa para mejorar mecanismos financieros para el cobro y pago de servicios ambientales.
- Incorporar con mayor fuerza el enfoque de conservación del recurso forestal en el Plan de Desarrollo Forestal (se enfatiza producción).

***Diversidad biológica de zonas áridas y subhúmedas***

**Decisión V/23. Examen de opciones para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica en los ecosistemas de zonas secas, mediterráneas, áridas, semiáridas, de pastizales y de sabanas**

372. ¿Ha examinado su país el programa de trabajo anexo a la Decisión y determinado la forma de llevarlo a la práctica?	
a) no	X
b) análisis en curso	
c) sí	
373. ¿Presta su país apoyo científico, técnico y financiero, a nivel nacional y regional, a las actividades indicadas en el programa de trabajo?	
a) no	X
b) amplitud limitada	
c) gran amplitud	
374. ¿Fomenta su país la cooperación para la aplicación regional o subregional del programa de trabajo entre los países que comparten biomas similares?	
a) no	X
b) amplitud limitada	
c) gran amplitud	

***Otros comentarios sobre la aplicación de estas decisiones y sobre el correspondiente programa de trabajo***

Estos ecosistemas, con excepción del bosque seco, no tienen representación en Costa Rica. En cuanto al **bosque seco**, el país ha generado mucha investigación en aspectos de regeneración y rehabilitación; información que se ha compartido por medio de artículos científicos, y material divulgativo diverso, incluyendo Internet: <http://www.acguanacaste.ac.cr> (Area de Conservación Guanacaste).

El Convenio para el Combate de la Desertificación (UNCCD) se ratificó en 1997, y el punto focal para el país es MINAE. Se formó una comisión asesora para darle seguimiento a este convenio, CADETI (Comisión Asesora sobre Desertificación de Tierras), que cuenta con un decreto de formación, e inició funciones en 1998. La comisión está en proceso de fortalecimiento, y tiene dentro de sus planes el desarrollo del Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación (PAN), junto con el Ministerio de Agricultura, enmarcado dentro de la Ley de Conservación y Uso del Suelo (7779), cuyo reglamento se oficializó en abril del 2001. Sus actividades hasta el momento incluyen el trabajo por subcomisiones de educación (campañas de divulgación y sensibilización), del PAN, de elaboración de mapas de erosión sufrida, y otros. También dentro de sus planes está el apoyar la sinergia con otros convenios como el CDB.

**Decisión V/20. Operaciones del Convenio**

375. ¿Se tienen en cuenta en su país, al designar expertos que hayan de ser incluidos en la lista, el equilibrio entre los sexos, la participación de pueblos indígenas, y de miembros de las comunidades locales, y la gama de disciplinas y conocimientos especializados pertinentes?	
a) no	
b) sí En la medida de lo posible, debido a falta de recursos económicos no hay mucho posibilidad de escoger, ya que solo puede asistir una persona.	X
376. ¿Ha participado activamente su país en actividades subregionales y regionales para preparar las reuniones del Convenio y mejorar la aplicación del Convenio?	
a) no	
b) amplitud limitada Por medio de la CCAD, los representantes de CONADIBIOS de la región se reúnen para definir posición en temas. Se hace especialmente para las COP pero no para los foros y grupos de trabajo.	X
c) gran amplitud	
377. ¿Ha emprendido su país un análisis de los programas y necesidades nacionales relacionados con la aplicación del Convenio y, cuando procede, informado acerca de ello al Secretario Ejecutivo?	
a) no	
b) en vías de realización	
c) sí Se ha informado cuando la Secretaría lo ha requerido. El proceso de formulación de la ENB y la Ley de Biodiversidad, además de que existió una comisión asesora al Gobierno para este Convenio (1995-1998), ahora retomado por otra comisión, ha dado la oportunidad de revisar con detalle el convenio.	X

**Utilice esta casilla para indicar las actividades concretas que desempeña su país como RESULTADO DIRECTO de adherirse como Parte contratante al Convenio, citando, según corresponda, las preguntas anteriores:**

- Con la firma y ratificación del CDB, el tema forestal y la conservación in situ, temas en los que el país ha invertido grandes esfuerzos, se han seguido fortaleciendo, y de alguna forma ha habido diversificación del esfuerzo. Los avances en otros temas de la biodiversidad, incluyendo también el tema forestal y áreas protegidas, ha sido gracias al sector privado (ONG) y la orientación que le está dando la cooperación internacional bajo el marco del CDB.
- Formación de la Comisión Asesora en Biodiversidad (COABIO, 1995-1999) quien como punto focal del CBD le dió seguimiento hasta junio de 1999, la cual dentro de sus labores contempló la formulación del proyecto de ENB y una participación muy activa en la redacción de la Ley de Biodiversidad.
- Promulgación de la Ley de Biodiversidad que refleja los temas del convenio, con énfasis en acceso a recursos genéticos.
- Traslado del Punto Focal del CBD al SINAC-MINAE a partir de junio de 1999
- Proyectos presentados y ejecutados con fondos del GEF.
- Solicitud de aprobación al GEF del "Marco Programático en Biodiversidad", con base en la ENB y su Plan de acción, con el propósito de planificar, ordenar y comprometer recursos para la implementación en el mediano plazo de acciones priorizadas en conservación y uso sostenible de biodiversidad.
- Formulación de la ENB, su plan de acción y actualización del Estudio Nacional de Biodiversidad
- Formulación y presentación del I Informe de País.
- Divulgación del tema de conservación y uso sostenible de la biodiversidad: foros de discusión, consultas, talleres, tanto para la ENB como en otros foros relacionados
- Divulgación de la experiencia costarricense (Internet, participación en foros, etc.)
- Oportunidad de que Costa Rica sea sede de actividades del CBD (Panel de Expertos en Acceso a recursos genéticos, por ejemplo).
- Posibilidad de compartir experiencias con otros países, posiciones y discusiones sobre los temas del CDB, mediante la participación en reuniones, grupos de apoyo y otras actividades que coordina la Secretaría.
- Firma de convenios y protocolos regionales relacionados con biodiversidad y desarrollo sostenible, en el marco de la CCAD. Participación activa en reuniones de CONADIBIOS, que representan los puntos focales en el ámbito de la región Centroamericana para el CDB.
- Firmar el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad en la Biotecnología Moderna y Gestionar su ratificación.
- Promover la sistematización, documentación y consulta de algunos de los temas del CDB.
- Nombramiento del Punto Focal y Autoridad Nacional en Acceso a recursos genéticos, Punto Focal de Bioseguridad, Iniciativa Global Taxonómica.
- Presentación de los estudios de caso ante la Secretaría del CBD sobre "Aplicación de Incentivos en la Conservación de la Biodiversidad" y "Prácticas de Manejo Forestal Sostenible"
- Designación de Delegaciones que representen al país en las COP y OSACTT, lo cual le permite al país tener presencia y llevar posiciones en estos foros internacionales, y el compartir experiencias. Esto genera capacidad nacional para mejorar la gestión de la biodiversidad en el país.

- Presentación de Nóminas de grupos de expertos a solicitud de la Secretaría del CBD, lo cual dirige al país a sistematizar y centralizar información en este sentido. Esto facilita la toma de decisiones en conservación y uso sostenible de la biodiversidad.
- Consultas a especialistas, definición de posiciones del país sobre temas específicos a solicitud de la Secretaría del CBD.
- Iniciar proceso de sinergias con otros Puntos Focales de Convenios Internacionales ratificados relacionados con el CBD, lo cual sin duda mejora la coordinación y se evita la duplicación de esfuerzos.
- Participar como beneficiario del Programa Mundial de formación de Capacidades para la implementación del Protocolo de Bioseguridad, ejecutado por PNUMA.
- Información sobre temas relevantes en conservación y uso sostenible disponible en sitio WEB del CDB que el país puede utilizar para la implementación del Convenio.

***Utilice esta casilla para indicar iniciativas en colaboración con otra Parte, citando, según corresponda, las preguntas anteriores:***

- Intercambio de información y capacitación con CONABIO-México, I. V. Humboldt-Colombia e INBio-Costa Rica.
- Países de la región mesoamericana: coordinación de puntos focales del CDB por medio de CONADIBIOS (planificación, posiciones conjuntas, estrategias de biodiversidad, protocolos de acceso y bioseguridad, proyectos en la región, apoyo en consultas, etc.), en el marco de la CCAD.
- Proyecto Corredor Biológico Mesoamericano
- Convenios bilaterales, mediante agencias de cooperación, para proyectos en biodiversidad: España, Canadá, Holanda, Noruega, Unión Europea, GTZ.
- Convenio Cuatripartito (Holanda, Benín, Bután y Costa Rica) fortalecido principalmente en lo que se refiere a compartir experiencias sobre Aguas Continentales (humedales) y acceso a recursos genéticos.
- Cooperación Horizontal con México, Colombia, Jamaica, Trinidad y Tobago, Panamá entre otros, para transferir información y compartir experiencias sobre el SINAC, como modelo de gestión en biodiversidad (Sistema de Areas Silvestres Protegidas, ecoturismo, Pago por Servicios Ambientales e incentivos).
- Compartir Experiencia sobre el proceso de formulación de la ENB y sus plan de acción con islas Canarias (España) y Nicaragua entre otros.

***Utilice esta casilla para proporcionar otros comentarios sobre asuntos relacionados con la aplicación nacional del Convenio:***

En los últimos años, se han realizado importantes iniciativas para la implementación del CBD, por ello se debe reconocer el esfuerzo realizado, posterior a la Cumbre de Río, de los gobiernos y de ONG para adecuar el convenio a las necesidades costarricenses y darle seguimiento. No obstante, sin duda, es mucho lo que falta por hacer principalmente en cuanto a la gestión y coordinación para la conservación de la biodiversidad, especialmente debido a la necesidad de disponer de recursos financieros suficientes, personal (en número y capacidad) y equipo.

***La redacción de estas preguntas se basa en los Artículos del Convenio y en las decisiones de la Conferencia de las Partes. Se le ruega que indique si ha tenido dificultades en interpretar el sentido de estas preguntas***

En algunos casos las preguntas son ambiguas en su redacción y en sus posibilidades de respuesta, las cuales se tornan en algunos casos repetitivas; los ítems y escalas utilizadas para seleccionar las respuestas muchas veces no son pertinentes, dificultando su selección. La traducción al español hizo difícil el entendimiento de algunas preguntas. Se requiere hacer un esfuerzo de concentración y dar lectura varias veces al texto para comprender y entender lo que se solicita. Esto dificultó el proceso de consulta.

**Si su país ha completado su estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica (EPANDB), proporcione la siguiente información:**

Fecha de terminación:	<b>Noviembre, 1999</b>
Si el EPANDB hubiera sido adoptado por el gobierno	
¿En nombre de qué autoridad?	<b>MINAE</b>
¿En qué fecha?	<b>Noviembre, 1999</b>
Si se hubiera publicado el EPANDB indique lo siguiente:	
Título:	Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad. Costa Rica. 1 Resumen en inglés y español 1 Guía de Navegación en Internet 11 Estrategias locales por área de conservación 1 Folleto sobre preguntas y respuestas sobre la ENB
Nombre y dirección del editor:	Editorial INBio. Apdo. 22-3100, Santo Domingo de Heredia, Heredia, Costa Rica
ISBN:	No tiene
Precio (de ser aplicable):	El paquete de Estrategia y resumen tiene un costo de \$11 dólares.
Otra información sobre pedidos:	<a href="mailto:editorial@inbio.ac.cr">editorial@inbio.ac.cr</a>
Si no se hubiera publicado el EPANDB	
Proporcione detalles completos acerca de la forma de conseguir ejemplares:	
Si el EPANDB se hubiera colocado en un sitio nacional de internet	
Indique la dirección completa URL:	<a href="http://www.minae.go.cr/estrategia">http://www.minae.go.cr/estrategia</a>

Si el EPANDB ha sido preparado por conducto de un organismo de ejecución del FMAM

Indique el organismo:

PNUD

***Proporcione detalles similares si ha completado un estudio de país sobre diversidad biológica o cualquier otro informe o plan de acción pertinente a los objetivos del Convenio***

- Actualización del Estudio de País sobre Biodiversidad de 1992 (MINAE, Museo Nacional, INBio, no publicado). <http://www.minae.go.cr/estrategia> elaborada como diagnóstico para la formulación de la ENB. Está en edición final para impresión un resumen de este estudio, titulado: *Biodiversidad en Costa Rica: estado del conocimiento y gestión*. Que podrá adquirirse en la editorial INBio a partir del 2002. La información está siendo actualizada en la dirección de Internet.
- Estrategia Nacional de Investigación en Biodiversidad y Recursos Naturales. MINAE-SINAC. No hay documentos para la venta.
- Estrategia Nacional de Educación Ambiental. MINAE-SINAC. No hay documentos para la venta.
- Política y Plan Nacional de Desarrollo Forestal, MINAE-PNUD. No hay documentos para la venta.
- Estrategia Nacional de Manejo del Fuego. MINAE-SINAC. No hay documentos para la venta.
- Plan de Ordenamiento Ambiental, Imprenta Nacional. Decreto Ejecutivo N° 29393-MINAE.

***Proporcione los detalles relativos a cualquier organismo nacional (p.ej., oficina nacional de auditoría) que haya examinado o esté encargado de examinar la aplicación del Convenio en su país***

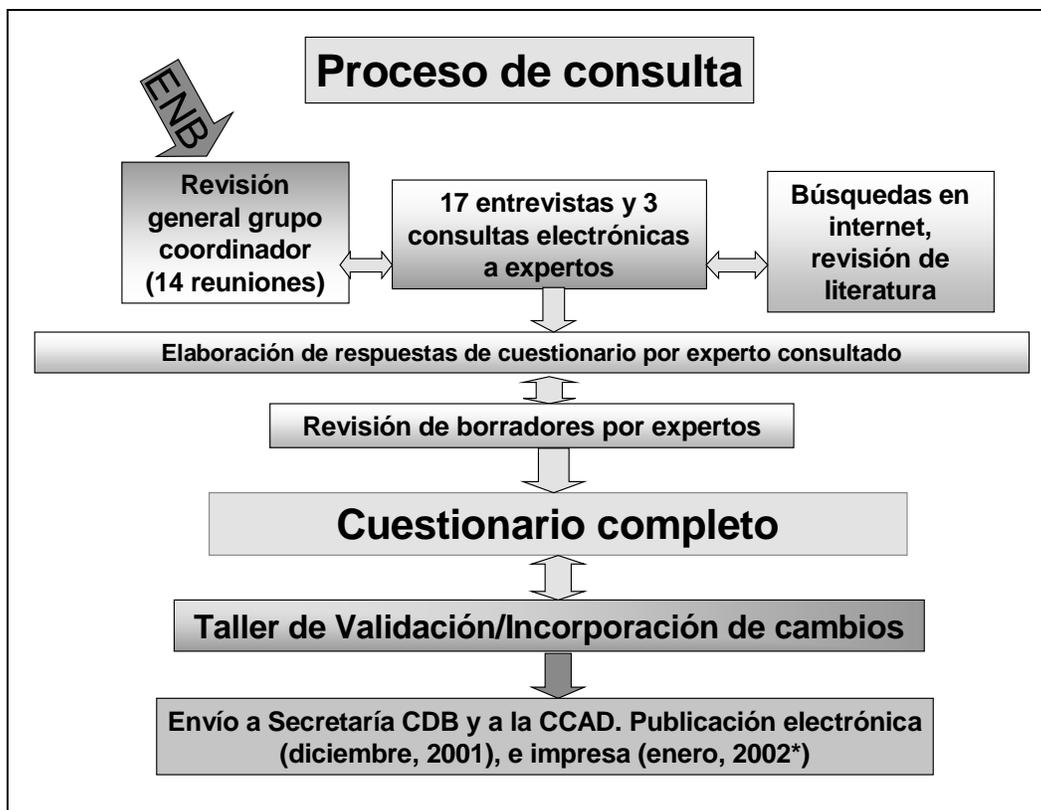
La Ley de Biodiversidad establece (Art.13) que el MINAE coordinará la organización administrativa encargada del manejo y la conservación de la Biodiversidad por medio de la CONAGEBIO y del SINAC, éste último como Punto Focal le corresponde dar seguimiento a la implementación del Convenio.

De forma específica esta acción de examinar la aplicación del convenio no se encuentra expresamente identificada en la normativa, ni la organización administrativa del MINAE o su estructura incluye un órgano expreso encargado de estos asuntos. No obstante de forma parcial, esta acción se ejecuta, de forma compartida, ya que existen órganos como la Defensoría de los Habitantes, la Fiscalía ambiental, la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, el Tribunal Ambiental Administrativo, que de alguna manera ejercen la función auditora sobre los órganos del Estado que están relacionados con la implementación del CBD.

## Anexos

### Anexo 1. Detalle del proceso de consulta para la elaboración del Informe

#### Metodología para hacer el Informe



\* Depende de la disponibilidad de fondos.

## Entrevistas y consultas electrónicas realizadas

Nombre	Institución	Teléfono, Fax, email	Entrevista	Temas analizados
<b>1. Alex May</b>	MAG. Coordinador Comisión Nacional de Bioseguridad	<a href="mailto:alexmay@protecnet.go.cr">alexmay@protecnet.go.cr</a>	23/8/01. 9-10.40 a.m. Su oficina Barrial Heredia.	Artí. 19, 16, Transferencia de tecnología y Biotecnología . Decisiones IV/3, V/1
<b>2. Alonso Matamoros</b>	INBio. Conservación para el Desarrollo. Ex Director del antiguo Servicio de Parques Nacionales. Representante de INBio en el Foro Ambiental-CRUSA en el componente de áreas protegidas.	<a href="mailto:amatamor@inbio.ac.cr">amatamor@inbio.ac.cr</a> 2440690	27.09.01 10:45-11:10 a.m.	Art. 8. Conservación <i>In Situ</i> . Decisión II/7.
<b>3. Alvaro Herrera</b>	INBio, Asistente Técnico Inventario. Coordinador Taller Regional de la IMT.	<a href="mailto:aherrera@inbio.ac.cr">aherrera@inbio.ac.cr</a> 2440690	12/9/01 12.45-1.30 p.m. y <b>Consulta electrónica</b>	Artíc. 7. Identificación y seguimiento. Decisiones IV/1 y V/9.
<b>4. Ana Baez</b>	Consultora ecoturismo	<a href="mailto:turbaz@racs.co.cr">turbaz@racs.co.cr</a>	<b>Consulta Electrónica</b> 12.10.01. Contestada el 16.10.01	Art. 10. Uso Sostenible. Decisión V/25 Turismo y Diversidad Biológica
<b>5. Ana L. Guevara</b>	Coordinadora Prospección INBio. Ex Directora ONS, miembro de CONAREFI	<a href="mailto:lguevara@inbio.ac.cr">lguevara@inbio.ac.cr</a> 2440690	12/9/01 1.40-3. p.m.	Art. 15, 19 y Decisión sobre Agrobiodiversidad, Acceso a recursos, Biotecnología.
<b>6. Carlos Drews</b>	UNA-PRMVS.	<a href="mailto:cdrews@una.ac.cr">cdrews@una.ac.cr</a> 2773600	<b>Consulta Electrónica.</b> 21/9/01. Contestada ese mismo día.	Art. 9. Conservación <i>Ex Situ</i> , uso de vida silvestre
<b>7. Claudia Charpantier</b>	UNA, miembro CONEA y CIEA, asesora de INBio.	<a href="mailto:ccharpen@inbio.ac.cr">ccharpen@inbio.ac.cr</a>	21/09/01. INBio. 8-9.20 a.m.	Art. 13. Educación y conciencia pública

<b>8. Eduardo Mata</b>	PNUD. Pequeñas Donaciones.	<a href="mailto:eduardo.mata@undp.org">eduardo.mata@undp.org</a>	<b>Consulta electrónica.</b> 26.09.01. Contestada 9.10.01	Art. 20. Recursos financieros
<b>9. Erick Mata</b>	Coordinador Manejo de Información, INBio. Punto focal GBIF	<a href="mailto:emata@inbio.ac.cr">emata@inbio.ac.cr</a> 2440690	5.10.01, INBio. 11-12 mediodía	Art. 5. Cooperación, Decisión IV-I. Art. 17. Intercambio de Información y Art. 18, Cooperación Científica y Técnica. Decisión IV/2 y V/14
<b>10. Federico Arellano H.</b>	Instituto de Acueductos y Alcantarillados. Ex miembro Junta Directiva SETENA-MINAE.	<a href="mailto:farellano@aya.go.cr">farellano@aya.go.cr</a>	31.10.01. <b>Entrevista telefónica.</b>	Art. 14. Impacto
<b>11. Guido Chávez</b>	Coordinador Fomento, SINAC. Panel de Bosques	<a href="mailto:guidocha@ns.minae.go.cr">guidocha@ns.minae.go.cr</a> 2838004	30.8.01. 2-4 p.m. SINAC	Art. 11 y Art. 10. Incentivos y Uso sostenible. Decisiones III/18, IV/10, V/15; IV/15 y V/24. Diversidad Biológica Forestal. II/9, IV/7, V/4.
<b>12. Jenny Asch</b>	Coordinadora Areas Protegidas. SINAC	2838004 <a href="mailto:jasch@minae.go.cr">jasch@minae.go.cr</a>	30.08.01. 8.35-1.40 a.m. SINAC 4.09.01. 8.40-10 a.m. INBio	Art. 8. Conservación <i>In Situ</i> . Art. 8h, Especies exóticas. Ecosistemas de aguas continentales; Diversidad Biológica Marino-Costera y sus decisiones correspondientes (6 en total).
<b>13. Jesús A. Ugalde</b>	INBio, Coordinador de Inventario y Punto Focal del GTI	<a href="mailto:jugalde@inbio.ac.cr">jugalde@inbio.ac.cr</a> 2440690	4.09.01. 2.30-4 p.m INBio.	Art. 7. Identificación y seguimiento, Decisiones III/10, V/7, IV/1 y V/9.
<b>14. Jorge Cabrera M.</b>	Abogado INBio, Profesor Posgrado de Derecho Agrario y Ambiental Universidad de Costa Rica, Co Presidente del Panel de Expertos sobre Acceso a Recursos Genéticos del CBD	<a href="mailto:jorgecmedaglia@hotmail.com">jorgecmedaglia@hotmail.com</a>	10.10.01 INBio. 3.00-3.40 p.m.	Art. 15. Acceso, Decisión II/1, III/15, V/26. Art. 16. Acceso a la tecnología y transferencia. Decisión III/17.
<b>15. Jorge Mora Urpí</b>	UCR, Escuela de Biología	<a href="mailto:pejibave@ucr.ac.cr">pejibave@ucr.ac.cr</a>	14.09.01. Escuela de Biología. UCR. 11-12.30 p.m.	Diversidad Agrícola. Decisiones III/11, IV/6, V/5
<b>16. Lesbia Sevilla</b>	SINAC-MINAE, Unidad Técnica. Coordinadora Componente de Proyectos. Punto Focal CDB.	<a href="mailto:lsevilla@minae.go.cr">lsevilla@minae.go.cr</a>	Varias sesiones revisando todo el cuestionario.	Todos los artículos.
<b>17. Martha Lilliana Jiménez</b>	Secretaría Ejecutiva. CONAGEBIO. Punto focal Acceso a Recursos Genéticos	<a href="mailto:lijimenez@racsacsa.co.cr">lijimenez@racsacsa.co.cr</a> 2243961	30.08.01. 10.40-12 m.	Art. 15. Acceso a recursos genéticos y decisiones. Diversidad Agrícola y sus decisiones correspondientes

<b>18. Mary Gómez</b>	Punto focal UNCCD (MINAE). Miembro de Comisión Asesora sobre Degradación de Tierras (CADETI).		28.09.01 10-11 a.m.	Degradación de tierras, diversidad biológica de zonas áridas y subhúmedas.
<b>19. Patricia Marín</b>	Componente Proyectos SINAC.	2838004, ext 120	17/9/01 2.15-2.45 p.m.	Art. 5. Cooperación y Art. 20. Recursos Financieros. Decisiones III/6, V/11.
<b>20. Randall García</b>	Coordinador Programa de Conservación para el Desarrollo, INBio. Coordinador del proyecto GRUAS (1995-1997).	<a href="mailto:rgarcia@inbio.ac.cr">rgarcia@inbio.ac.cr</a> 2440690	27.09.01. 8.10-8.40 a.m.	Enfoque por ecosistemas. Decisión V/6.

### Entrevistas/consultas electrónicas:

<b>Nombre</b>	<b>Enviada</b>	<b>Contestada</b>
Pedro León	19-09-01	<b>No (estaba fuera del país)</b>
Jorge Cabrera	19-09-01	<b>En entrevista. 10.10</b>
Carlos Drews	21-09-01	<b>21-9-01</b>
Eduardo Mata/ María A. Sánchez	26-09-01	<b>9-10-01</b>
Erick Mata	26-09-01	<b>En entrevista 5.10</b>
Alvaro Herrera	12-09-01	<b>12-09-01</b>
Federico Arellano	21.09.01	<b>En entrevista telefónica.</b>
Junta Directiva-SETENA		<b>31.10.01</b>
Ana Baez	12.10.01	<b>16.10.01</b>
Consultora Ecoturismo		

**Reuniones de coordinación SINAC-INBio: Total: 14, promedio de 2 horas por sesión.**

## **Taller de Validación Programa de Trabajo**

**Fecha:** Viernes 19 de octubre. 8:30-4:30

**Participantes:**

- Expertos en manejo del CDB
- Expertos en temas específicos

**Objetivo:**

Evaluar el estado de implementación del CBD en Costa Rica en temas claves seleccionados, con base en el informe preliminar y la experiencia y conocimiento de los participantes.

**Resultados esperados:**

1. Valoración de consenso de un grupo experto, sobre las prioridades nacionales a nivel del CDB.
2. Identificación de los artículos y decisiones del CDB de menor nivel de ejecución.
3. Factores limitantes para su ejecución identificados.
4. Formulación de sugerencias para el Punto Focal del CDB para avanzar en su implementación.
5. Participantes con mayor conocimiento de artículos, decisiones y planes de trabajo del CBD en Costa Rica.

**Agenda:**

8:30-9:00	Inscripción Mensaje de bienvenida Encuadre
9:00-9:30	Informe preliminar: antecedentes, metodología y resultados generales
9:30-10:00	Dinámica de presentación y ejercicio de reflexión en <i>grupo pleno</i> sobre el estado de implementación del CBD en Costa Rica en los temas seleccionados.
10:00-10:15	Refrigerio
10:15- 12:15	Ejercicio de valoración, <i>en grupo pleno</i> , del nivel de prioridad nacional de cada tema, por sub-grupo experto. Establecimiento de criterios Rápida valoración ( Max.5 min.por tema)
12:15-1:00	Almuerzo- asignación de grupos de trabajo

1:00- 2:00	Trabajo en grupos para identificar criterios de análisis y temas sustantivos donde hay menor ejecución.
2:00-2:30	Se comparte información mediante <i>posters</i> .
2:30-3:45	Trabajo en grupos para identificar factores causales limitantes. Hoja de trabajo “Diagrama de Causa-Efecto”
3:45-4	Refrigerio
4:00-4.30	Reflexión general, ideas de mejora y cierre de la actividad.

### Participantes Taller de Validación

Nombre	Institución	Telef-email
Alex May	Comité Bioseguridad, MAG	2606722 <a href="mailto:alexmay@racsa.co.cr">alexmay@racsa.co.cr</a>
Ana Baez	Consultora Ecoturismo	2406302 <a href="mailto:turbaez@racsa.co.cr">turbaez@racsa.co.cr</a>
Carmen Roldán	SINAC-MINAE	2838004/2837118 <a href="mailto:calexa@minae.go.cr">calexa@minae.go.cr</a>
Daniel Briceño	Biología-UCR	2074043
Elizabeth Ramírez	UNA	2773905/2376427 <a href="mailto:eramirez@una.ac.cr">eramirez@una.ac.cr</a>
Enia Chaverri T.	MINAE	2575658/ <a href="mailto:eniacr@hotmail.com">eniacr@hotmail.com</a>
Erick Mata	INBio	2440690 <a href="mailto:emata@inbio.ac.cr">emata@inbio.ac.cr</a>
Eugenía Wo Ching Sancho	CEDARENA	2837080/ <a href="mailto:eugeniaws@cedarena.org">eugeniaws@cedarena.org</a>
Federico Paredes	Ministerio de Salud	2553711/2576028 <a href="mailto:sinfacor@racsa.co.cr">sinfacor@racsa.co.cr</a>
Fernando Bermúdez	CATIE	5561712/3816152 <a href="mailto:fbermu@catie.ac.cr">fbermu@catie.ac.cr</a>
Fernando Chavarría	ICE	2207943 <a href="mailto:fechpi@icelec.ice.go.cr">fechpi@icelec.ice.go.cr</a>
Francisco González Salas	SINAC-UT	2837343/ <a href="mailto:fgsalas@minae.go.cr">fgsalas@minae.go.cr</a>
Gerardo Barrantes	IPS	2610086 <a href="mailto:gerardo@ips.or.cr">gerardo@ips.or.cr</a>
Gerardo Umaña V.	UCR	2073201/ <a href="mailto:gumana@biologia.ucr.ac.cr">gumana@biologia.ucr.ac.cr</a>
Gladys Jiménez V.	MINAE-SINAC	2838004 Ext.134 <a href="mailto:gladysj@minae.go.cr">gladysj@minae.go.cr</a>
Gustavo Induni Alfaro	MINAE-ACLAC	7981446 ext. 104 <a href="mailto:ginduni@yahoo.com">ginduni@yahoo.com</a>
Hernán Camacho V.	Biología-UCR	2075963/2074216 <a href="mailto:hernanc@biologia.ucr.ac.cr">hernanc@biologia.ucr.ac.cr</a>
Jennifer Lee	Ministerio de Salud	2577821 <a href="mailto:dre_ute@hotmail.com">dre_ute@hotmail.com</a>
Jesús Ugalde Gómez	INBio	2440690/ <a href="mailto:jugalde@inbio.ac.cr">jugalde@inbio.ac.cr</a>
Jorge Cortés	UCR	2073201 <a href="mailto:jcortes@cariari.ucr.ac.cr">jcortes@cariari.ucr.ac.cr</a>
Jorge Mora U.	UCR	2734532/ <a href="mailto:pejibaye@cariari.ucr.ac.cr">pejibaye@cariari.ucr.ac.cr</a>
Juan Pedro Jiménez Ch.	MINAE-ACOPAS	416 7068 <a href="mailto:juanpedroj@hotmail.com">juanpedroj@hotmail.com</a>

Juan Rodríguez R.	SINAC-UT	4454927, 2838004, 2837343 <a href="mailto:jmrodrig@minae.go.cr">jmrodrig@minae.go.cr</a>
Karen Aguilar Guevara	INBio	2440690 <a href="mailto:kaguilar@inbio.ac.cr">kaguilar@inbio.ac.cr</a>
Marco H. Solano	MINAE-SINAC	2838004
Marco Vinicio Araya	SINAC-DECAFOR	2538475/ <a href="mailto:maraya@minae.go.cr">maraya@minae.go.cr</a>
María Cristina Castro	MRREE	2576895/ <a href="mailto:ccastro@ree.go.cr">ccastro@ree.go.cr</a> <a href="mailto:p_multil@ree.go.cr">p_multil@ree.go.cr</a>
María Isabel Chavarría	SINAC-DECAFOR	2538028 <a href="mailto:ichava@minae.go.cr">ichava@minae.go.cr</a>
Mariela Bermúdez M.	Museo Nacional	2571433/2564139 <a href="mailto:marielab@racsa.co.cr">marielab@racsa.co.cr</a>
Mauricio Vega Araya	IPS	2610086 <a href="mailto:mauvega@racsa.co.cr">mauvega@racsa.co.cr</a>
Oscar Porras	SINAC	4940065 <a href="mailto:oscarpmay@yahoo.com">oscarpmay@yahoo.com</a>
Oscar Sánchez Ch.	FONAFIFO	2578475/2579695 <a href="mailto:osanchezq@fonafifo.com">osanchezq@fonafifo.com</a>
Patricia Marín	SINAC-UT	2838004 <a href="mailto:pmarin@minae.go.cr">pmarin@minae.go.cr</a>
Randall García	INBio	2440690 <a href="mailto:rgarcia@inbio.ac.cr">rgarcia@inbio.ac.cr</a>
Ricardo Valerio	ACCVC-MINAE	2901927/2901973 <a href="mailto:rvalerio@minae.go.cr">rvalerio@minae.go.cr</a>
Walter Quirós O.	ONS	2235922/2235431 <a href="mailto:wquiros@hotmail.com">wquiros@hotmail.com</a>
Yadira Mena	SINAC	2838004/ <a href="mailto:ymena@minae.go.cr">ymena@minae.go.cr</a>

**Grupo coordinador:** Vilma Obando, INBio. Lesbia Sevilla, SINAC-UT, punto focal CDB.

Gabriel Coronado Guardia- Facilitador

María Eugenia Pérez B.- Co-Facilitadora

### Participantes por grupos y temas. Taller de Validación

Artículos/decisiones por grupo	Integrantes del grupo
1. Medidas/Uso Sostenible/Decisión Enfoque por ecosistema	-Ana Baez. Consultora Ecoturismo -Randall García. INBio -Gerardo Barrantes. Consultor Valoración Económica
2. Identificación y Seguimiento / Información	-Jesús Ugalde. Conservación, INBio -Francisco González. Manejo de Información, SINAC-UT -Daniel Briceño. Biología-UCR -Mauricio Vega. Consultor Valoración Económica
3. Conservación <i>in-situ</i> - Especies exóticas - Conocimiento tradicional	-Yadira Mena. Areas protegidas, SINAC-UT -Fernando Bermúdez. Conservación, CATIE -Gustavo Induni. Biólogo, ACLAC -Hernán Camacho. Biología-UCR, CONAGEBIO
4. Conservación <i>ex – situ</i> /Investigación y Capacitación/Educación y Conciencia Pública	-Juan Pedro Jiménez. Educador, ACOPAC -Juan Rodríguez. Biólogo, Fomento-SINAC-UT -María Isabel Chavarría. DECAFOR-SINAC, Investigación. -Gladys Jiménez. Educadora, Fomento-SINAC-UT -Karen Aguilar. Educadora, INBio.
5. Incentivos / Diversidad Forestal	-Marco Vinicio Araya. Ing. Forestal, DECAFOR,- SINAC -Oscar Sánchez. FONAFIFO- MINAE.
6. Biotecnología / Diversidad agrícola	-Alex May. Agrónomo. MAG (Protección Fitosanitaria) -Walter Quirós. Agrónomo. Oficina Nacional de Semillas.
7. Acceso a recursos genéticos/ Transferencia de tecnología	-Eugenia Wo Ching. Abogada. CONAGEBIO, CEDARENA -Federico Paredes. Ministerio de Salud. -Oscar Porras. Abogado, SINAC.
8. Evaluación del impacto / Diversidad Marino Costera/ Humedales	-Carmen Roldán. Bióloga. Dirección General, SINAC-UT. -Marcos Solano. Programa de Humedales- SINAC -Jorge Cortes. Biólogo. CIMAR-UCR -Gerardo Umaña. Biólogo. CIMAR-UCR -Elizabeth Ramírez. UNA.

**Anexo 2. Detalle de las colecciones/inventarios que se encuentran en el país (de las que se tiene información).**

<b>Componentes de la biodiversidad</b>	<b>Instituciones que realizan inventarios y tienen colecciones/temas</b>
<b>Ecosistemas</b>	<p><b>INBio-MINAE:</b> Inventario en un 58,2% del país (ACLAC, ACLAP, ACOSA, ACOPAC (en proceso), Cuenca del Río Saavegre, ACT (en proceso)).</p> <p><b>CIEDES, CCT, TEC:</b> Cobertura forestal.</p> <p><b>CIMAR-UCR, UNA, MAG:</b> Seguimiento en arrecifes (Cahuita), Golfo de Nicoya (ecosistema más estudiado), y estado de cuencas hidrográficas más grandes del país (Tárcoles y Virilla).</p> <p><b>MINAE-UICN:</b> Humedales.</p>
<b>Especies:</b>	
<b>Animales:</b>	
<b>Invertebrados</b>	<p><b>INBio:</b> Nemátodos, Moluscos Marinos, Entomología.</p> <p><b>Microbiología-UCR:</b> Artropodología Médica, Entomología Médica</p> <p><b>Escuela de Ciencias Agrarias-UNA:</b> Insectos de Importancia Económica.</p> <p><b>Museo Nacional:</b> Entomología.</p> <p><b>Escuela de Ciencias Biológicas-UNA:</b> Laboratorio de Entomología; Odonata.</p> <p><b>Escuela de Biología-UCR:</b> Museo de Insectos, Museo de Zoología: Porífera (esponjas); Cnidarios (corales y otros); Poliquetos; Moluscos; Insectos acuáticos; Equinodermos; Arácnidos, Miriápodos, Brachiopodos y Echiuros.</p>
<b>Vertebrados</b>	<p><b>Museo Nacional:</b> Mamíferos, Aves.</p> <p><b>Escuela de Ciencias Biológicas-UNA:</b> Mamíferos.</p> <p><b>Escuela de Biología-UCR:</b> Museo de Zoología: Anfibios, Reptiles, Peces (incluye larvas y huevos), Mamíferos.</p>
<b>Hongos</b>	<p><b>Microbiología-UCR:</b> Micología Médica.</p> <p><b>INBio:</b> Hongos (macro y microhongos).</p> <p><b>Escuela de Ciencias Agrarias-UNA:</b> Hongos de Orquídeas; Razas del Hongo <i>Collectotrichum lindemuthianum</i>.</p>
<b>Plantas</b>	<p><b>Museo Nacional:</b> Herbario Nacional.</p> <p><b>Escuela de Biología-UCR:</b> Herbario.</p> <p><b>Escuela Ciencias Ambientales-UNA:</b> Herbario Juvenal Rodríguez. <b>Escuela de Ciencias Biológicas-UNA:</b> Herbario Anastasio Alfaro.</p> <p><b>INBio:</b> Herbario.</p>
<b>Algas</b>	<p><b>Escuela de Ciencias Biológicas-UNA:</b> Microalgas.</p> <p><b>Escuela de Biología-UCR:</b> Macroalgas.</p>
<b>Microorganismos</b>	<p><b>Facultad de Microbiología-UCR:</b> Colección de Virología Médica; Bacterias Anaeróbicas; Bacteriología Médica; Microbiología de Alimentos; Protozoología Médica; Hemiltología Médica.</p> <p><b>Escuela de Ciencias Biológicas-UNA:</b> Diatomeas, Cianobacterias Fijadoras de Nitrógeno.</p>
<b>Genes:</b>	<p><b>Escuela de Ciencias Agrarias-UNA:</b> Razas del Hongo <i>Collectotrichum lindemuthianum</i>; Germoplasma de Cultivos de Importancia Agrícola.</p>

**Fuente:** IMT, SIDA, Consejo Científico Sueco, INBio. 2001. Análisis para el desarrollo de la capacidad taxonómica en América Central: Memoria del Taller Centroamericano del IMT, 6-9 de febrero, 2001, INBioparque. INBio. En preparación; Bolaños V., F. 2000. Bases de Datos Escuela de Biología-UCR. In: Congreso Interuniversitario de Biodiversidad (1º: 1999 mayo 15 jun 4. San José, CONARE). Memoria. Consejo Nacional de Rectores, Vicerrectores de Investigación, Subcomisión de Biodiversidad. San José, CONARE, OPES: Publicaciones. p. 81, 119.

**Anexo 3. Principales Necesidades, prioridades y limitaciones para la Taxonomía en Costa Rica.**

Necesidades	Prioridades	Limitaciones
<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Capacitación</li> <li><input type="checkbox"/> Presupuesto</li> <li><input type="checkbox"/> Colaboración institucional</li> <li><input type="checkbox"/> Recolección</li> <li><input type="checkbox"/> Actualización de información</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Inventarios de grupos grandes y complejos</li> <li><input type="checkbox"/> Inventarios en zonas no estudiadas</li> <li><input type="checkbox"/> Divulgación de la información</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Poca capacitación</li> <li><input type="checkbox"/> Presupuesto insuficiente</li> <li><input type="checkbox"/> Poca valoración de la Taxonomía</li> </ul>

**Fuente:** IMT, SIDA, Consejo Científico Sueco, INBio. 2001. Análisis para el desarrollo de la capacidad taxonómica en América Central: Memoria del Taller Centroamericano del IMT, 6-9 de febrero, 2001, INBioparque. INBio. En preparación.

La Taxonomía en la Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad se encuentra muy ligada a la formación de la capacidad de investigación y manejo de información, y relaciona el conocimiento científico con la información para la toma de decisiones a todo nivel y en todos los temas tratados. Se promueve la realización de inventarios biológicos que generen información y apoyen actividades de utilización sostenible de la biodiversidad. La Estrategia no define grupos específicos para ser inventariados; sin embargo, en el Estudio de País, se detalló que los vacíos de conocimiento se concentraban sobre todo en microorganismos, la biodiversidad marina y la de agua dulce (humedales). Cada estrategia por Área de Conservación define a su vez, los grupos taxonómicos a inventariar o reforzar la actividad.

**Fuente:** Resumido de MINAE. 2000. Estrategia Nacional de Biodiversidad. SINAC, INBio. GEF-PNUD.

**Anexo 4. Proyectos Taxonómicos en Costa Rica (de los que se tiene información)<sup>30</sup>**

1. **Comportamiento y ecología de las libélulas de C.R.** Universidad Nacional de C.R. e INBio. 1989-.
2. **Determinación de la variación morfométrica de la garcilla verde en diferentes poblaciones de CR.** Museo Nacional de C.R. y Universidad de C.R. 2000.
3. **Diatomeas acidófolas de la cuenca del río Agrío/Volcán Poás.** Universidad Nacional y DAAD (Alemania). 1997.
4. **Diatomeas del Río Tárcoles y Virilla.** Universidad de Costa Rica. 1994.
5. **Flora Costarricense.** Museo Nacional de Costa Rica y The Field Museum of Chicago. 1980.
6. **Inventario de las Larvas de Lepidoptera y sus Parasitoides (Hymenoptera, Diptera, nematodos, hongos entomopatógenos, microbiota**

intestinal) en un Bosque Tropical Seco, Expandiéndose a los Bosques Lluviosos y Nubosos Cercanos, LARVAS IV. Área de Conservación Guanacaste, Costa Rica. Universidad de Pennsylvania. 2000-2002.

7. **Inventario de los insectos acuáticos del Valle Central de C.R.** Universidad Nacional de C.R. 2001-2003.

8. **Inventario de Macrohongos en Bosques de Robles en Costa Rica.** Universidad de Costa Rica, New York Botanical Garden, Field Museum of Chicago. 1993.

9. **Inventario de Microhongos del orden Sordariles en Bosques Tropicales.** Field Museum of Chicago. 2001. (dónde)

10. **Inventario de Biodiversidad de Costa Rica: Hongos, Plantas, Nematodos (en conjunto con la Universidad Nacional), Moluscos Marinos, Coleoptera, Diptera, Hymenoptera y Lepidoptera.** Instituto Nacional de Biodiversidad/Sistema Nacional de Áreas de Conservación-MINAE. Gobierno de Holanda, Agencia Noruega de Desarrollo, GEF/BM. 1989-.

11. **Manual de Plantas de Costa Rica.** Missouri Botanical Garden, Museo Nacional de Costa Rica, Instituto Nacional de Biodiversidad. 1990.

12. **Taxonomía y Utilidad de Smilax en CA.** Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, Universidad de Costa Rica, Universidad del Valle de Guatemala, Universidad Nacional de Nicaragua. 1999-200X.

13. **Uso de las diatomeas como indicadores de la contaminación de ríos de C.R.** Universidad de Costa Rica. 1996-1997.

14. **Vegetación Natural de los Ecosistemas Terrestres y Acuáticos de Centro América.** Banco Mundial, Ministerios del Ambiente de C.A. Herbarios de la región. 1999-2000.

#### **Anexo 5. Información general sobre monitoreo en ASP<sup>31</sup>.**

- ❑ Con la información actual no se es posible hacer una valoración completa tanto a nivel de área de conservación como de sistema. Sin embargo se puede realizar para ciertas ASP, como los parques nacionales más visitados por turistas nacionales y extranjeros (Parque Nacional Irazú, Poás, Manuel Antonio, y Carara).
- ❑ El monitoreo no se está ejecutando en todas las ASP, ni ha sido del todo sistemático en las que se ha ejecutado. Aunque es significativo para una valoración inicial, el monitoreo cubre solo cerca de la mitad de la extensión territorial que cubren todas las áreas.
- ❑ La categoría de manejo que tiene más extensión (ha) con monitoreo es la de parques nacionales. Las que menos tienen son refugios de vida silvestre, zonas protectoras y reservas forestales (estas son las que menos tienen de todas). Para estas dos últimas categorías, la influencia institucional es baja.
- ❑ El informe de resultados del proceso está en revisión.

## Anexo. 6. LA PROTECCIÓN DEL CONOCIMIENTO TRADICIONAL (CT) en la Ley de Biodiversidad de Costa Rica<sup>32</sup>

"...Cual ha sido la experiencia nacional a la luz de la recién aprobada Ley de Biodiversidad, en la regulación del acceso a los recursos genéticos y bioquímicos, la protección del CT y el interfase de ambos con los derechos de propiedad intelectual se expone a continuación:

El sistema costarricense de protección del conocimiento tradicional se fundamenta en varias premisas que es necesario exponer brevemente:

- a) El esquema legal de acceso asegura el consentimiento informado previo y la distribución de beneficios tratándose de conocimientos tradicionales, para lo cual la Oficina Técnica y eventualmente por la misma Comisión Nacional de Biodiversidad, tiene potestades de control, autorización y revisión ( art 63, 65, 66, 72 , entre otros).
- b) Desde este punto de vista se trata de una combinación entre mecanismos de acceso, contratos o licencias y un esquema *sui generis* basado en registros.
- c) Se reconoce la existencia y validez de las distintas formas de conocimiento e innovación y la necesidad de protegerlas mediante el uso de los mecanismos apropiados ( art 77), sean patentes, secretos comerciales, derechos de autor, derechos del fitomejorador, derechos intelectuales comunitarios *sui generis*, etc ( art 78).
- d) La legislación se orienta a la protección de los conocimientos mediante un sistema de registro, y que en términos prácticos ha sido puesto en marcha en la India, Venezuela y en el borrador de propuesta peruana de Régimen de Protección de los Conocimientos Colectivos de los Pueblos Indígenas y Acceso a los Recursos Genéticos, entre otros. Así se procederá a inventariar los derechos comunitarios intelectuales *sui generis* que las comunidades soliciten proteger (Art 84). No obstante, estos esquemas de registro han sido criticados por las dificultades que pueden traer consigo. Entre las críticas formuladas se encuentran: la necesidad de definir el acceso a la información; el control ejercido sobre la misma; la posibilidad de que comunidades no involucradas en el acceso otorguen el consentimiento previo para conocimiento registrados a nombre de otros; limitaciones para la restricción del acceso a la información, etc.
- e) Para la definición de los alcances, naturaleza y requisitos de estos derechos se debe iniciar un proceso participativo de consulta con las comunidades indígenas y campesinas ( art 83 de la Ley de Biodiversidad). Igualmente, el proceso determinará la forma en que el derecho intelectual comunitario será utilizado, quién ejercerá la titularidad e identificará los destinatarios de los beneficios ( art 85). En este orden de ideas, a efectos de asignar derechos y obligaciones, sean colectivos o privados, debe contarse con claridad sobre determinados temas específicos que a continuación mencionamos:
  - la materia a ser protegida;
  - el procedimientos para la protección;
  - los derechos otorgados y contra quién se hacen valer los mismos.
  - mecanismos de observancia

En el caso costarricense se han definido algunos de estos temas, quedando otros a ser determinados mediante el proceso de consulta:

- **La materia a proteger:** resultan los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades locales y los pueblos indígenas, términos estos que no se definen. Se trata de aquellos asociados a los elementos genéticos y bioquímicos ( art 82), ello implica los conocimientos en materia de medicina, agricultura, etc, pero deja por fuera las expresiones del folklore. Caso contrario de la recién Ley Panameña " Del

régimen especial de propiedad intelectual sobre los derechos colectivos de los pueblos indígenas" No 26 de junio del 2000, que regula únicamente este tema. Las posibilidades de una regulación por sectores ( medicina, etc) efectuada en forma progresiva debe ser analizada ( por ejemplo, algunas propuestas se han enfocado en regulaciones sobre medicina tradicional, dejando otros tópicos para discusiones posteriores, como el caso de la Ley Tailandesa Sobre Medicina Tradicional de 1999). No obstante aún deben definirse algunos puntos como los requisitos para determinar la materia protegible y las potestades de la entidad a cargo del Registro ( en este caso la Oficina Técnica de la Comisión, art 84). En caso contrario se corre el riesgo de sustraer del dominio público más de lo debido, crear demandas especulativas y en general impedir conocer el alcance de los derechos y las obligaciones de terceros y de acciones que infrinjan los derechos acordados. Por ejemplo, en el caso Peruano citado si los conocimientos se encuentran en dominio público es posible prescindir del consentimiento previo, aunque su uso da derecho a la compensación mediante el Fondo que la propuesta crea, nutrido de los pagos por el uso del mismo ( 0.5 de las ventas resultantes de la comercialización). Evidentemente, algunas características de estos derechos como por ejemplo su evolución y adaptabilidad deben ser reconocidas a efectos de tomar las previsiones del caso en el sistema de registro.

- **El procedimiento de registro:** en el caso costarricense resulta voluntario y declarativo, gratuito, oficioso, informal y de duración indeterminada. Otros elementos como posibilidad de oposición, existencia de un examinador conocedor del tema; reciprocidad de reconocimiento al derecho de otros países; causales de revocación y nulidad; apelaciones, etc deben ser indicados. La relación entre esta protección y otras que puedan reclamarse mediante el esquema tradicional de DPI igualmente debe ser reconocida ( ej marcas, indicaciones geográficas, etc).
- **Derechos otorgados:** la Ley costarricense es escueta en el tema, pero pueden extraerse de varias disposiciones: la imposibilidad de otorgar derechos de propiedad intelectual sobre los mismos; la necesidad del PIC y de términos mutuamente acordados para los beneficios en el caso de acceso y uso; derecho de objeción cultural para oponerse a su uso por razones religiosas, etc. En general deben definirse los derechos derivados de la existencia de los derechos comunitarios intelectuales sui generis. Este tópico resulta de gran relevancia pues deben definirse los alcances del derecho y por supuesto sus limitaciones, es decir plazos, pérdida?, licencias obligatorias, etc. El hecho de que se trate de derechos comunitarios no puede excepcionarlos de las modalidades antes dichas. Otro punto a regular radica en el carácter colectivo por oposición a privado de los mismos. La Ley menciona su carácter comunitario, lo cual no implica necesariamente que no puedan ser privados. En ese sentido, sobre todo en comunidades locales la presunción de que todos los conocimientos son generados en forma colectiva, es difícil de sostener.
- **Observancia de los derechos:** si no se prevén mecanismos sustantivos de observancia de los mismos, las regulaciones de protección serán insuficientes. Este punto ha sido poco abordado en la Ley costarricense tan solo se contempla esta posibilidad a través de la multa por acceso ilegal; mediante la necesidad de presentar el denominado certificado de origen y el requisito que implica para la aprobación de derechos de propiedad intelectual; la consulta obligatoria a la Oficina Técnica de la CONAGEBIO de las solicitudes de DPI que hagan uso de recursos o conocimientos y el carácter vinculante de la oposición de esta; etc. La Ley panameña y la venezolana ( Ley de Biodiversidad, No 5468 de mayo del 2000), contemplan mayores provisiones sobre sanciones civiles y penales, medidas administrativas, etc.

En definitiva de la existencia de la reglamentación y del proceso participativo de consulta sobre los alcances de los mismos, dependerá en gran medida el éxito del esquema previsto. Para ello se puede consultar la experiencia de países como India, el borrador peruano y la documentación y registro en bases de datos que se esta gestando en Venezuela, entre otros."

#### **Anexo 7. Esfuerzos que se realizan en el país en conservación *ex situ* de especies silvestres<sup>16</sup>.**

Con excepción de algunos programas de cría de aves (*Ara sp*), no existen establecimientos concebidos *sensu stricto* como programas de conservación de fauna *ex situ*.

Hay pocos sitios dedicados al **rescate** profesional de fauna silvestre en el país (por ejemplo: Zooave, Profelis y anteriormente el Jardín Gaia), los cuales reciben animales donados o decomisados en apoyo al MINAE-SINAC. En cuanto a flora silvestre decomisada, varios jardines botánicos como el Lankaster, reciben especímenes.

El SINAC-MINAE no tiene a nivel central ni en las áreas de conservación, posibilidades técnicas, financieras ni de infraestructura para cubrir esta función, que va en aumento y es parte del quehacer diario. Para algunas áreas como la de la Cordillera Volcánica Central, que alberga cerca del 60% de la población costarricense, el tema de la fauna desplazada es casi ya inmanejable.

#### ***Reintroducción de lapas rojas (Ara macao)<sup>33</sup>:***

En Costa Rica se ha avanzado en el desarrollo de experiencia y técnicas de reproducción en cautiverio de lapas y su liberación, con el fin de establecer poblaciones silvestres en lugares donde se extinguieron. Los tres proyectos independientes de liberaciones de lapas rojas han sido iniciativas del sector privado. ZOOAVE ha liberado lapas en la zona sur, el Jardín Gaia en el Pacífico Central y Amigos de las Aves, en la península de Nicoya (Hilburn y Higgins 2001, Dario Castelfranco - Jardín Gaia, Richard y Margot Frisius - Amigos de las Aves, *in litt.*). La sobrevivencia de ejemplares liberados, tanto de aquellos nacidos en cautiverio como de ejemplares decomisados, sugieren que es factible la reintroducción de esta especie usando la técnica de liberación gradual. Se ha avanzado considerablemente en el grado de profesionalismo, cuidados veterinarios y consideraciones etológicas (Cornejo *et al.* 2000) requeridos en este tipo de proyectos. Sin embargo, son pocas las lapas que se han retornado al medio silvestre hasta el momento y aunque en el año 2000 algunas ya formaban parejas y defendían sitios de anidación potenciales, todavía distamos de poder constatar el reestablecimiento de una población viable.

En plantas, el Jardín Lankaster es la única entidad que está haciendo reintroducciones (Chávez, G. 2001. (Entrevista). SINAC-MINAE).

**Otros ejemplos de reintroducciones** más extendidos y con algún grado de éxito, se tienen en tortugas marinas (Ej. Ostional), y de agua dulce (Ej. Caño Negro), e iguanas. En estos proyectos no solo ONG y el MINAE-SINAC están involucrados, sino también para algunos casos, hay participación activa de las comunidades.

#### ***Reproducción de especies amenazadas:***

Se destaca la experiencia en reproducción *in vitro* de orquídeas, principalmente en manos de aficionados a este grupo de plantas. Este acervo de conocimiento técnico será de gran valor, si en el futuro se requiriera reintroducir alguna especie amenazada de orquídeas a su hábitat natural. Dentro de las plantas, el grupo de orquídeas es el que posee el mayor número de especies con poblaciones amenazadas o reducidas, y en peligro de extinción (las 1200 especies conocidas están en algún grado de amenaza)(Obando,V. En preparación<sup>34</sup>).

Se han dado casos de reproducción de especies amenazadas de fauna en cautiverio (p.ej. felinos en algunos centros de rescate o zoológicos, lapa roja y verde en ZOOAVE y Amigos de las Aves). Sin embargo, con excepción de las lapas, estos son casos aislados y que no responden a un programa estructurado de reproducción con fines de reintroducción. Para pocas especies se ha determinado si existe una necesidad real de iniciar tal tipo de programa para el fortalecimiento de poblaciones silvestres o su establecimiento en áreas de distribución histórica donde ha desaparecido. En torno a la subespecie de mono tití endémica de Costa Rica se ha dado el debate y por lo menos dos talleres que analizan, entre otras cosas, la necesidad de iniciar un programa de conservación *ex situ*. Las opiniones a este respecto difieren.

#### **Zoocriaderos<sup>35</sup>:**

Por tradición costarricense, desde hace muchos años, especialmente en las áreas rurales, se han criado y reproducido en cautiverio varias especies de fauna silvestre como por ejemplo: el tepezcuintle (*Agouti paca*), el venado cola blanca (*Odocoileus virginianus*), el chanco de monte (*Dicotyles tajacu*) y la guatuza (*Dasyprocta punctata*). Las razones son numerosas, una de las principales es su carne, especialmente la de tepezcuintle, y para mascotas.

A principios de los 80 se inició el auge de la cría en cautiverio de mariposas, actividad enmarcada en las políticas nacionales de desarrollo sostenible y de participación comunal, cuyo crecimiento en pocos años ha colocado al país en primer lugar en exportación de mariposas vivas en América Latina, aumentando así las exportaciones nacionales de productos no tradicionales. Actualmente está en alrededor de 100 000 pupas por año. Son muchas las familias que se benefician con esta actividad, principalmente asociaciones de mujeres. Es común que el mariposario sea parte de un proyecto más amplio, que se ofrece como un producto ecoturístico.

A principios de los años 90 se inicia la cría en cautiverio de los psitácidos (loras, cotorras, pericos y lapas). Esta actividad tiene fines de conservación principalmente y con excepción de las lapas, no se ha tenido el éxito deseado.

Posteriormente a mediados de los años 90, se instalan varios proyectos que inician la cría de anfibios y reptiles: caimanes (*Caiman crocodilus*), cocodrilos (*Crocodylus acutus*), iguana verde (*Iguana iguana*) y tortuga de río (*Pseudemys scripta*), así como varias especies de serpientes venenosas nativas como la terciopelo (*Botrops asper*) y la boa (*Boa constrictor*). La gran mayoría de estos criaderos están en manos de extranjeros.

Los zoocriaderos de tepezcuintles, especie altamente cazada en el país por la calidad de su carne y como tradición familiar, representan poco más del 60% de los zoocriaderos que existen en el país (inscritos en el MINAE-SINAC). Existen cerca de 200 inscritos, sin embargo, debe existir el doble y hasta quizás el triple de criaderos no inscritos, con lo que se podría estimar el número en alrededor de 400 a 600 criaderos.

Curiosamente es una especie cuya reproducción actual no representa rentabilidad (especialmente si es la única actividad económica), muchos de los criadores no venden los animales más que a otros zoocriaderos, y los animales se llegan a convertir para muchos en mascotas. Sin embargo, es una actividad muy común en la que participa la familia, las instalaciones requeridas y el mantenimiento de los animales no es costosa, se sensibiliza a los vecinos, y en varios casos, es un producto ecoturístico significativo. No existe un programa de reintroducción a su medio natural, ya que falta investigación al respecto. Algunos criadores los han liberado en sus fincas, o en zonas donde ya no existen o son escasos.

En este tema hay varios **asuntos críticos que resolver<sup>36</sup>**:

- Se debe mejorar el conocimiento en el manejo de la especie (*Agouti paca*), utilizando la tecnología existente, con el fin de lograr una mejor y más alta productividad de la misma.

- ❑ Identificar nichos de mercado y crear mecanismos o canales de comercialización que aseguren la venta y mejoren la rentabilidad de los zocriaderos.
- ❑ Disponer de una adecuada legislación que defina claramente la participación de los diferentes actores, la forma y el tipo de organización, las responsabilidades, la generación de información y los mecanismos financieros necesarios para su aplicación. Además que responda a las necesidades y expectativas de los beneficiarios y no establezca tantos requisitos, sino los necesarios para el manejo adecuado de zocriaderos.
- ❑ Hace falta una base de datos que contemple aspectos como la producción de los zocriaderos (biológica-técnica), la cacería, la parte económica (demanda o consumidores), la inscripción (requisitos), etc., lo cual produce un limitado conocimiento técnico en el tema.
- ❑ Falta de organización a nivel comunal y nacional (asociación de zocriaderos por ejemplo).

#### **Anexo 8. Resumen histórico de la educación ambiental en Costa Rica<sup>37</sup>.**

- ❑ Costa Rica es uno de los primeros países en la región centroamericana, que inició esfuerzos en el campo de la educación ambiental. Estas acciones datan de los años 70, sin embargo, no es sino hasta finales de la década de los 80 e inicios de los 90, que se logra una mayor consolidación de educación ambiental en el país.
- ❑ **Logros relevantes iniciales** (80's, inicios 90's): La Estrategia de Conservación para el Desarrollo Sostenible (ECODES, MINAE), y la elaboración del Plan Maestro de Educación Ambiental, coordinado por la Fundación Neotrópica (FN). La Comisión Nacional de Educación Ambiental (CONEA) se constituye en 1988 para dar seguimiento a estos instrumentos, y desde entonces funciona casi ininterumpidamente.
- ❑ **El Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE)** ha trabajado en formulación y ejecución de planes y programas de educación ambiental desde 1990 (el primero fue el Programa de Educación Ambiental-PRODEA), y más recientemente (a partir de 1997) en estrategias y políticas que respondan a las necesidades locales, regionales y nacionales. La Educación Ambiental es una de las áreas prioritarias de trabajo del Ministerio.
- ❑ **El Ministerio de Educación Pública (MEP)**, ha creado a partir de 1977 diversas instancias dedicadas a la educación ambiental, variando su alcance según el gobierno de turno, por lo cual, sumado a falta de personal y recursos económicos, su acción no ha llegado a fortalecerse adecuadamente. En el año 90 se creó el Programa Nacional de Educación Ecológica, que procuró establecer la educación ambiental como eje curricular, lo cual se ha venido fortaleciendo en los últimos años.
- ❑ **Las universidades públicas** han realizado una valiosa labor: la creación de la Escuela de Ciencias Ambientales en la Universidad Nacional (1973); incorporación de la dimensión ambiental en las diferentes carreras del Instituto Tecnológico (ITCR) y la Universidad de Costa Rica; creación del Programa de Educación Ambiental en la Universidad Estatal a Distancia (UNED, 1977); y la creación del Centro de Información y Documentación Ambiental de la UNED. La creación en 1994 de la Comisión Interuniversitaria de Educación Ambiental (CIEA, aunque venía trabajando desde 1988) por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE).
- ❑ **El sector de ONG** han tenido un papel muy importante. Proyectos piloto en educación ambiental con énfasis en biodiversidad (educación biológica) que han generado una valiosa experiencia, funcionan desde hace muchos

años en el Área de Conservación Guanacaste (1987-presente) y INBio (1992-presente).

### **Anexo. 9. Propiedad intelectual en la Ley de Biodiversidad<sup>38</sup>.**

"La Ley de Biodiversidad establece la necesidad de que los derechos de propiedad intelectual sean congruentes con los objetivos de la Ley en virtud del principio de integración (Art 79). La Ley excluye de la patentabilidad las secuencias de ADN per sé; las plantas y animales; los microorganismos no modificados; los procedimientos esencialmente biológicos para la producción de plantas y animales; los procesos o ciclos naturales en sí mismos; las invenciones esencialmente derivadas del conocimiento asociado o prácticas biológicas tradicionales o en el dominio público; las invenciones que, al ser explotadas en forma monopólica puedan afectar los procesos o productos agropecuarios considerados básicos para la alimentación y la salud ( art 78).

Algunos han afirmado la contradicción de ciertas cláusulas con el Acuerdo ADPIC y por tanto según el esquema costarricense con la Constitución misma, pues en nuestro ordenamiento los tratados tienen valor superior a la Ley ordinaria y no pueden ser desatendidos por ésta.

...La Ley de Biodiversidad de Costa Rica resulta uno de los primeros marcos normativos nacionales en tratar de compatibilizar las obligaciones del CBD y el Acuerdo sobre los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (TRIPS) de la Organización Mundial del Comercio. Hasta donde ha sido posible lograr una adecuada armonía entre ambos aún resta por verse, debido a la ambigüedad de varia de las disposiciones de la Ley y la diferentes interpretaciones que se han gestado sobre la misma.

Sin embargo, independientemente de las regulaciones concretas, quizá lo más relevante ha sido la forma como se ha abordado este tópico y las tensiones inherentes al mismo, las cuales continuarán por un buen tiempo, tanto a nivel nacional como internacional."

Los siguientes artículos detallan el tratamiento del tema<sup>39</sup>:

- ❑ Artículo 7.2: "...Para los efectos de esta ley, se enumeran como comprendidos en el término *biodiversidad*, los elementos intangibles como son el conocimiento, la innovación la práctica tridimensional, individual o colectiva con valor real o potencial asociados a recursos bioquímicos y genéticos protegidos o no por los sistemas de Propiedad Intelectual o sistemas sui-géneris de registros".
- ❑ Artículo 7.4: "Biotecnología-Cualquier aplicación tecnológica que use sistemas biológicos, organismos vivos o derivados de ellos para hacer o modificar productos o procesos de un uso específico".
- ❑ La Sección III del Capítulo V es de extrema importancia. En ella encontramos, entre otras, normas que se refieren a lo siguiente:
  - o Una declaración programática general de que el Estado costarricense se compromete a reconocer la existencia y validez de las formas de conocimiento e innovación y la necesidad de protegerlas mediante los mecanismos legales apropiados para cada caso.
- ❑ Esa protección será, entre otras formas, por patentes, secretos comerciales, obtenciones vegetales, derechos intelectuales comunitarios sui-géneris, derecho de autor, derechos de los agricultores.
- ❑ Se establecen excepciones a esa protección como el caso de plantas y animales, micro organismos modificados, procesos o ciclos naturales en sí mismos, las invenciones esencialmente derivadas del conocimiento asociado a práctica biológicas tradicionales o culturales en dominio público.
- ❑ Se estipula una consulta previa obligada por parte de la Oficina Nacional de Semillas y del Registro de la Propiedad Intelectual ante la

- Oficina Técnica de la Comisión de Biodiversidad, antes de otorgar algún tipo de protección de Propiedad Intelectual a las innovaciones que se refieran a la Biodiversidad y las resoluciones que ellas dicten deben estar congruentes con la Ley de Biodiversidad a tal punto que la oposición fundada de la Oficina impedirá registrar la patente o protección de la innovación.
- ❑ Se estipula una licencia legal a favor del Estado, en caso de emergencia nacional declarada, por parte de los titulares de derecho de Propiedad Intelectual en biodiversidad.
  - ❑ Una disposición muy especial es el reconocimiento de un derecho intelectual comunitario: "El Estado reconoce y protege expresamente, bajo el nombre común de derechos intelectuales comunitarios sui-generis, los conocimientos, las prácticas e innovaciones de los pueblos indígenas y las comunidades locales relacionadas con el empleo de los elementos de biodiversidad y el conocimiento asociado. Este derecho existe y se reconoce jurídicamente por la sola existencia de la práctica cultural o el conocimiento relacionado con los recursos genéticos y bioquímicos: no requiere declaración previa, reconocimiento expreso ni registro oficial; por tanto puede comprender prácticas que en el futuro adquieran tal categoría.
    - o Este reconocimiento implica que ninguna de las formas de protección de los derechos de propiedad intelectual o industrial regulados por este capítulo, las leyes especiales y el Derecho Internacional, afectarán tales prácticas históricas."
  - ❑ A fin de determinar la naturaleza y el alcance de los derechos intelectuales se establece un grupo integrado por la Comisión Técnica y los sectores Indígena y Campesino que además determinará un inventario de los derechos intelectuales comunitarios sui-generis específicos que las comunidades soliciten proteger los ya existentes y los futuros. El reconocimiento es voluntario y gratuito y sin ninguna formalidad. Tal registro obliga a la Comisión Técnica a contestar negativamente cualquier consulta referente y reconocer Propiedad Intelectual sobre esos elementos.
  - ❑ La comisión participativa determinará cómo será utilizado ese derecho a quién ejercerá la titularidad así como los beneficiarios.

#### **Anexo 10. Diagnóstico de situación, acciones y estrategias en Agrobiodiversidad<sup>40</sup>:**

A continuación se presenta un resumen de la información brindada por los expertos en el taller de consulta del tema Agrobiodiversidad, en el proceso de formulación de la ENB:

##### **CONOCER:**

	<b>AGRICOLA</b>	<b>PECUARIO</b>	<b>FORESTALES</b>
Conocimiento	Información está dispersa. Lo poco que se ha documentado está incompleto ( no se han incluido recursos genéticos de agricultores y comunidades indígenas. Tampoco medicinales, ornamentales, ni especies forestales)	Se cuenta con muy poca información y está dispersa. No está documentada.	La información con que se cuenta no es suficiente.
Importancia del conocimiento	Es posible definir las estrategias de conservación y uso.	Es posible establecer programas de mejora genética dirigidos a resolver problemas	Es posible diseñar estrategias de conservación ex

		específicos. Además proveer información a interesados.	situ e in situ y de uso y manejo de los recursos genéticos forestales.
Limitantes para lograr el conocimiento	-No existe un diagnóstico o inventario de la biodiversidad agrícola. -No se conoce la distribución de las especies agrícolas (etnobotánica) -No existen políticas gubernamentales de compromiso del Estado en la elaboración y ejecución de una estrategia de agrobiodiversidad.	Falta de un sistema que centralice toda la información existente.	-Se cuenta con pocos recursos humanos y económicos.
<b>Areas prioritarias</b>	Conocer el acervo genético de los cultivos.	Conocer más sobre especies forestales forrajeras e identificación de nuevas razas de caprinos, bovinos y porcinos	Caracterizar la distribución geográfica de las especies
<b>Estrategias</b>	Definir cultivos prioritarios.  Establecer acciones a nivel local y regional	Contactar a los diferentes actores y realizar un diagnóstico de los recursos pecuarios existentes	Trabajo en equipo.  Definir prioridades.
Responsables	Las organizaciones: etnias, Centros agrícolas cantonales, asociaciones de desarrollo, etc.	Comisión mixta universidades-sector privado	Universidades, INBio, CONAREFI, ONS

**SALVAR:**

	<b>AGRICOLA</b>	<b>PECUARIO</b>	<b>FORESTAL</b>
Conocimiento	Información incluida en el inventario hecho por CONAREFI.  Se están conservando ex situ algunas especies incluidas en los siguientes grupos: gramíneas, hortalizas, especias, frutales, ornamentales, medicinales, granos básicos, así como cultivos tradicionales como café, banano y caña.	Existen bancos de germoplasma de especies forrajeras a nivel mundial	-Arboles semilleros de especies nativas.  -Ensayos de procedencia-progenie.  -Huertos semilleros  -Huertos clonales  -Conservación in vitro de algunas especies
Recursos para la conservación	Los recursos económicos son muy limitados, escasos o nulos.  Se cuenta con recurso humano básico. También es insuficiente	Solo se cuenta con apoyo del Grupo Consultivo CGIAR y de la empresa privada	Los recursos técnicos a nivel de Estado son insuficientes para la operativización de proyectos de conservación e investigación genética.
Objetivos para conservar	Mejora genética, programas de producción	Mejorar la productividad y el	Abastecer necesidades de producción, ampliar

	de semilla, fines didácticos, ecoturismo, paisajismo	rendimiento animal principalmente.	la base genética, evitar la pérdida de genes valiosos.
<b>Áreas prioritarias</b>	Conservar recursos genéticos nativos. Granos básicos y especies foráneas de interés económico. Áreas: métodos de propagación, métodos de conservación ex situ, documentación de las colecciones, concientización sobre la importancia de los recursos fitogenéticos, capacitación técnica.	Rescate de animales criollos, identificación de nuevo germoplasma animal y forrajero.	Investigación sobre variabilidad genética, biología reproductiva, propagación asexual. Diseño de estrategias de conservación. Ampliar la base genética de especies exóticas. Selección y domesticación de nativas.
<b>Acciones o estrategias</b>	Planificación e integración interinstitucional, educación y concientización, mejorar infraestructura, definir prioridades, establecer alianzas estratégicas.	Rescatar el germoplasma forrajero introducido al país (establecer duplicados en el país)	Ejecutar las acciones planteadas en el ítem anterior (áreas prioritarias). Dar continuidad a los proyectos de conservación.

**USAR:**

	<b>AGRICOLA</b>	<b>PECUARIO</b>	<b>FORESTAL</b>
Uso actual	Producción de semilla, ensayos genéticos, investigación, mejora genética, mantenimiento, caracterización y evaluación	Selección y utilización de genes o genotipos superiores para el mejoramiento genético de forrajes y animales	Investigación, producción de semilla, conservación de germoplasma
Usos potenciales	Sustento a programas de semillas, resolver problemas productivos y fitosanitarios, exportación de nuevos productos, seguridad alimentaria, reducir erosión genética, uso de genes de resistencia	Ampliar la base genética, desarrollar programas propios de mejoramiento genético vía métodos tradicionales o través de la biotecnología	plantaciones comerciales, investigación, domesticación.
<b>Áreas prioritarias</b>	Realizar un diagnóstico de la situación de los recursos genéticos existentes en el país.	Forrajes, bovinos, porcinos, caprinos.  Incluir especies menores como tortugas, iguanas, tepezcluinte, especies acuícolas y del mar.	Domesticación de productos no maderables y de especies nativas, ampliar la base genética en exóticas
<b>Estrategias</b>	Ordenar, coordinar, estandarizar. Establecer un programa nacional aunado a una política nacional para la conservación y uso sostenible de los recursos genéticos.	Contar con una base de datos que permita poner a disposición de los interesados información veraz y actualizada de los recursos genéticos existentes en el país. Establecer alianzas estratégicas con el sector privado.	No se indicaron

Estas estrategias y acciones se incluyeron en la Estrategia Nacional de Biodiversidad, en los asuntos estratégicos: Coordinación, Investigación, Manejo de Información, Conciencia Ciudadana, Conservación In Situ, Conservación Ex Situ, Acceso a Recursos Genéticos, Servicios Ambientales e Incentivos, y Fortalecimiento de la Capacidad Nacional de Gestión.

## Referencias y notas:

- <sup>1</sup> PNUD. VI Estado de la Nación (Año 2000). <http://www.estadonacion.co.cr>
- <sup>2</sup> WWF (World Wild Found) (s.f.). Corredor Biológico Mesoamericano. Folleto informativo sobre becas.
- <sup>3</sup> Documentos de trabajo de Comisión costarricense del CBM. Agosto, 2000.
- <sup>4</sup> SINAC-MINAE .2001. Plan Estratégico. Mimeografiado.
- <sup>5</sup> MINAE-SINAC. 2001. Memoria del Taller de Articulación de Puntos Focales de Convenios Internacionales. Mimeografiado.
- <sup>6</sup> CRUSA. 2001. Informe de Avance Foro Ambiental “Hacia una propuesta de agenda ambiental”. Mimeografiado. Obtenido por medio de Alonso Matamoros, miembro del grupo de trabajo de Áreas Protegidas del Foro.
- <sup>7</sup> Rojas, L. 2001. Comunicación personal en Grupo de trabajo. Taller de Planificación del CBM-Costa Rica. Setiembre, 2001.
- <sup>8</sup> IMT, SIDA, Consejo Científico Sueco, INBio. 2001. Análisis para el desarrollo de la capacidad taxonómica en América Central: Memoria del Taller Centroamericano del IMT, 6-9 de febrero, 2001, INBioparque. INBio. Mimeografiado.
- <sup>9</sup> Herrera, A. 2001. (Entrevista y Correo Electrónico). INBio. Setiembre, 2001.
- <sup>10</sup> Ugalde, J. 2001. (Correo electrónico). INBio. Mayo, 2001.
- <sup>11</sup> IMT, SIDA, Consejo Científico Sueco, INBio. 2001. Análisis para el desarrollo de la capacidad taxonómica en América Central: Memoria del Taller Centroamericano del IMT, 6-9 de febrero, 2001, INBioparque. INBio. Mimeografiado.
- <sup>12</sup> Rodríguez, E. 2001. Citado en reunión de setiembre del Comité Técnico Nacional del CBM-Costa Rica. Coordinador Técnico del CBM-Costa Rica.
- <sup>13</sup> Cabrera, J. 2001. Sinergia o conflicto entre los derechos de propiedad intelectual, el acceso a los recursos genéticos y la protección del conocimiento tradicional: lecciones aprendidas de la Ley de Biodiversidad de Costa Rica. Mimeografiado. p. 3.
- <sup>14</sup> Drews, C. 2001 (Correo electrónico). Académico del Programa Regional de Manejo de Vida Silvestre-UNA. Setiembre, 2001.
- <sup>15</sup> Drews, C. 1999. Encuesta nacional sobre tenencia de fauna silvestre en hogares de Costa Rica. Respuestas a algunas de sus preguntas. *In Paz y Ambiente. Boletín Informativo Comisión Educación para la Paz y Medioambiente. 8: Vida Silvestre, Diciembre 1999, Año 05. p. 12.*
- <sup>16</sup> Baez, A. L. 2000. Foro Internacional Nuestros Retos Globales. Taller sobre los impactos culturales, sociales y ambientales de la expansión turística. Universidad para la Paz. Octubre, 2000. Mimeografiado.
- <sup>17</sup> Bustamante, M. 2000. Un desarrollo sostenible. En: X Congreso Nacional de Turismo. CANATUR. Octubre del 2000. Mimeografiado.
- <sup>18</sup> MINAE-SINAC, ICT, INBio. 2001. Biodiversidad y turismo en Costa Rica. Estudio de Caso presentado al Programa de Apoyo a la Planificación en Biodiversidad. PNUMA/PNUD-GEF. Eds: Obando, V., y Zamora, N. Mimeografiado.
- <sup>19</sup> Amador, I. 2001. Copia de Carta 091-2001-AJ-SINAC dirigida al Director del SINAC Luis Rojas, explicando implicaciones de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria.
- <sup>20</sup> Charpantier, C. 2001. (Entrevista). UNA-INBio. Octubre, 2001.
- <sup>21</sup> Cabrera, J. 2001. Sinergia o conflicto entre los derechos de propiedad intelectual, el acceso a los recursos genéticos y la protección del conocimiento tradicional: lecciones aprendidas de la Ley de Biodiversidad de Costa Rica. Mimeografiado. p. 4-6. (extracto de este artículo).
- <sup>22</sup> Quirós, W. 2000. Protección de obtenciones vegetales – el Sistema UPOV. Charla presentada en el taller sobre “Acceso a recursos genéticos y derechos de propiedad intelectual”. INBio, Heredia, 27-28 abril de 2000.
- <sup>23</sup> Es el Dr. Erick Mata, coordinador de Manejo de Información del INBio.
- <sup>24</sup> *Idem.*
- <sup>25</sup> Gobierno de Costa Rica y MINAE. 2000. Fondo para el Medio Ambiente Mundial: Marco programático en materia de biodiversidad. Eds: Sevilla, L., Marín, P., Matamoros, A., Rojas, M., Guereña, A. Anexo 1. Mimeografiado.
- <sup>26</sup> Mata, E. 2001. (Correo electrónico). PNUD, Pequeñas Donaciones. Octubre, 2001.
- <sup>27</sup> MINAE-SINAC. 2001. Proyectos en Ejecución. Documento mimeografiado brindado por el Componente de Proyectos del SINAC en marzo del 2001.
- <sup>28</sup> MINAE-Programa Nacional de Humedales, UICN. 2001. Política de Humedales de Costa Rica. Gobierno de Noruega. MINAE, San José, CR. p. 2-4.

- 
- <sup>29</sup> Basado en entrevista con la Lic. Jenny Asch, coordinadora del Componente de Áreas Protegidas. SINAC-MINAE.
- <sup>30</sup> IMT, SIDA, Consejo Científico Sueco, INBio. 2001. Análisis para el desarrollo de la capacidad taxonómica en América Central: Memoria del Taller Centroamericano del IMT, 6-9 de febrero, 2001, INBioparque. INBio. Mimeografiado.
- <sup>31</sup> MINAE-Componente de Áreas Silvestres Protegidas. 2001. Informe de monitoreo de áreas silvestres protegidas. Mimeografiado.
- <sup>32</sup> Cabrera, J. 2001. Sinergia o conflicto entre los derechos de propiedad intelectual, el acceso a los recursos genéticos y la protección del conocimiento tradicional: lecciones aprendidas de la Ley de Biodiversidad de Costa Rica. Mimeografiado. p. 4-6. (extracto de este artículo).
- <sup>33</sup> Hilburn, J. & Higgins, K. 2001. Centro de Liberación San Josecito, Costa Rica: Reporte de campo 1998-2000. Fundación Restauración de la Naturaleza, Alajuela.
- Cornejo, J., Hilburn, J. y Gómez R., J. 2000. Estudio del comportamiento de las lapas rojas (*Ara macao*) en cautividad y liberadas, en el centro de liberación de la playa San Josecito. Informe técnico. Fundación Restauración de la Naturaleza, Alajuela. (Ambos citados por Carlos Drews).
- <sup>34</sup> Obando, V. 2001. Biodiversidad en Costa Rica: Estado del conocimiento y gestión. Resumen del Estudio Nacional de Biodiversidad. Estrategia Nacional de Biodiversidad. MINAE-SINAC-INBio. En preparación.
- <sup>35</sup> Hernández, J. 2001. Antecedentes y diagnóstico de la situación actual de la cría en cautiverio del tepezcuintle (*Agouti paca*) en Costa Rica. MINAE-SINAC, ACCVC. Documento presentado en el Taller "Análisis de los Zoocriaderos en Costa Rica, con énfasis en Tepezcuintles (*Agouti paca*)". INBio-SINAC-FN. 6 y 7 de setiembre, 2001.
- <sup>36</sup> SINAC, INBio, FN. 2001. Memoria del Taller "Análisis de los Zoocriaderos en Costa Rica, con énfasis en Tepezcuintles (*Agouti paca*)". Mimeografiado.
- <sup>37</sup> MINAE-SINAC. 1998. Estrategia Nacional de Educación y Extensión Ambiental. MINAE. San José, C.R. p.12-13.
- <sup>38</sup> Cabrera, J. 2001. Sinergia o conflicto entre los derechos de propiedad intelectual, el acceso a los recursos genéticos y la protección del conocimiento tradicional: lecciones aprendidas de la Ley de Biodiversidad de Costa Rica. Mimeografiado. p. 4-6. (extracto de este artículo).
- <sup>39</sup> Corrales, C. 2000. Marco conceptual de los derechos de propiedad intelectual. Charla presentada en el taller sobre "Acceso a recursos genéticos y derechos de propiedad intelectual". INBio, Heredia, 27-28 abril de 2000.
- <sup>40</sup> SINAC-MINAE. 1998. Memoria taller "Conservación y utilización de los recursos genéticos en el marco de la Estrategia Nacional de Biodiversidad. 17 de noviembre de 1998. Ed: Guevara, Ana L. Convenio INBio-ONS. Mimeografiado.